

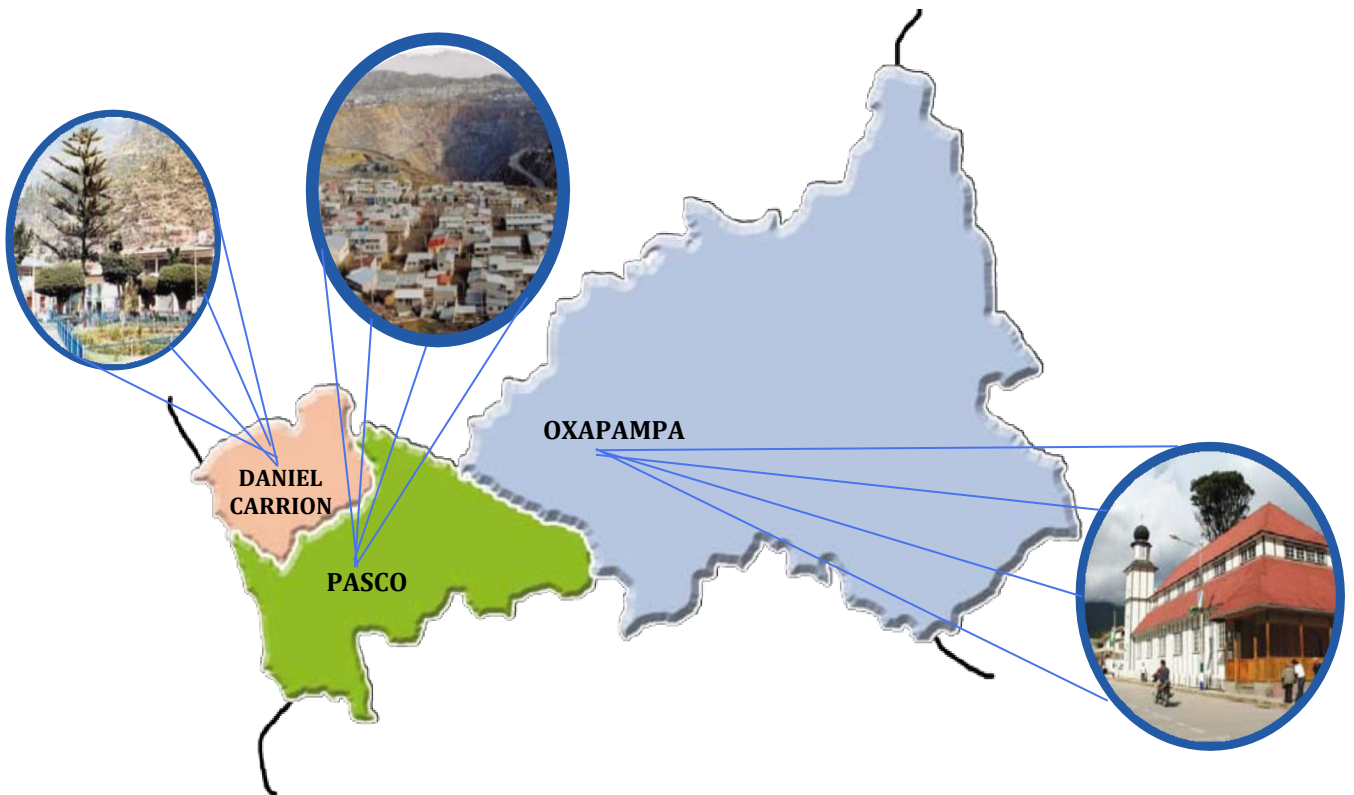


Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza

REGION PASCO

REPORTE

SEGUIMIENTO CONCERTADO AL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2023 - 2026 (Periodo 2024)



Cerro de Pasco, octubre del 2025

PRESENTACION

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco, como espacio de diálogo y concertación entre Estado y Sociedad Civil para promover políticas públicas que repercuten en la vida de la población pasqueña, especialmente de las que se encuentran en situación de pobreza, desarrolla una serie de acciones que permitan conocer la situación de los principales indicadores de desarrollo y pobreza, para que los tomadores de decisión refuercen o ajusten sus intervenciones coadyuvando a mejorar las condiciones de vida de la población.

En ese marco, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco ha desarrollado el proceso de ***Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco*** correspondiente al periodo 2024, reporte en el cual se presenta información sobre la evolución y/o el comportamiento de los indicadores priorizados por los grupos de trabajo conformados para este fin.

El contenido del presente reporte ha sido organizado en cuatro bloques: i) *el Seguimiento Concertado a la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad*, que explica en síntesis el proceso de elaboración del reporte, ii) *resumen de la situación de los indicadores priorizados del Acuerdo de Gobernabilidad para el año 2024*, que muestra resumidamente la evolución de los indicadores seleccionados y las metas previstas, iii) *los indicadores priorizados al año 2024*, que presenta información cuantitativa y/o cualitativa de cada indicador priorizado en las cuatro dimensiones del desarrollo desde hace varios años atrás hasta el año 2024, y iv) *conclusiones y recomendaciones*, a las que se llegaron en los grupos de trabajo y en el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco.

Desde la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco, esperamos que la información que presentamos, así como las recomendaciones mencionadas, puedan servir a la autoridad regional y a sus funcionarios para reforzar y/o modificar acciones que permitan seguir brindando atención de los temas abordados y ampliar la cobertura de los servicios esenciales que necesita nuestra población, sobre todo de aquella que se encuentra en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

De otro lado y como en años anteriores, ponemos a disposición de todas las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y población en general, el presente reporte, con la intención de que pueda servir de referencia en las decisiones e intervenciones que realicen en nuestro territorio, pero a la vez los motivamos para que puedan implementar iniciativas similares o mejores de participación y seguimiento ciudadano de la actuación público.

Finalmente, expresamos nuestro incondicional agradecimiento hacia todas las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y personas que fueron parte de los grupos de trabajo, ya que sin su valiosa experiencia, conocimientos y aportes, no hubiera podido ser posible concretar el presente documento.

Hugo Sosa Santiago
Coordinador Regional Pasco
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

CONTENIDO

EL SEGUIMIENTO CONCERTADO A LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2023 – 2026, PERIODO 2024.

RESUMEN DE LA SITUACION DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO EL AÑO 2024.

LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO EL AÑO 2024.

DIMENSION SOCIAL.

- 1. SE REDUCE LA MORTALIDAD MATERNA.**
 - 1.1 Número de muertes maternas por lugar de ocurrencia.
 - 1.2 Gestantes que recibieron su primer control en el primer trimestre de embarazo.
 - 1.3 Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales.
 - 1.4 Partos atendidos por profesionales de salud.
 - 1.5 Partos atendidos por profesionales de salud procedentes del área rural.
- 2. SE REDUCE LA MORTALIDAD DEL RECIÉN NACIDO Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.**
 - 2.1 Mortalidad neonatal.
 - 2.2 Proporción de recién nacidos con un peso menor a 2500 gr.
 - 2.3 Porcentaje de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.
 - 2.4 Mortalidad en menores de 5 años.
- 3. SE INCREMENTA LA COBERTURA DE VACUNAS DE ACUERDO A LA EDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS Y EN EDAD ESCOLAR.**
 - 3.1 Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.
 - 3.2 Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.
 - 3.3 Porcentaje de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.
- 4. SE INCREMENTA EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.**
 - 4.1 Cantidad de niños y niñas matriculados en el Programa no Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI.
- 5. SE REDUCE EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**
 - 5.1 Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años de edad.
 - 5.2 Establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.
 - 5.3 Número de adolescentes que reciben el paquete integral de salud.
 - 5.4 Espacio de articulación multisectorial sobre la problemática del embarazo adolescente.
- 6. SE MEJORA EL ACCESO A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
 - 6.1 Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.

- 6.2 Establecimientos de salud abastecidos con medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor por categoría.
- 6.3 Personas adultas mayores atendidas por especialistas de geriatría y gerontología.
- 7. SE MEJORA LA NUTRICIÓN Y EL ESTADO DE LA SALUD EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL, GESTANTES Y NIÑOS Y NIÑAS.**
 - 7.1 Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación.
 - 7.2 Proporción de gestantes que recibieron suplementación de hierro.
- 8. SE INCREMENTA LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA.**
 - 8.1 Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.
 - 8.2 Proporción de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.
- 9. SE REDUCE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD.**
 - 9.1 Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).
 - 9.2 Proporción de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.
 - 9.3 Proporción de niñas y niños con Infecciones Respiratorias Agudas.
 - 9.4 Proporción de niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer.
 - 9.5 Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos.
- 10. SE REDUCE LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES DE EDAD.**
 - 10.1 Proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.
 - 10.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de hierro.
- 11. SE INCREMENTAN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, CON ÉNFASIS EN LAS NIÑAS, EL ÁREA RURAL, LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD.**
 - 11.1 Matrícula a educación inicial según área de residencia.
- 12. SE LOGRA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, INCLUYENDO A LA POBLACIÓN DE ÁREAS RURALES, ÁREAS URBANAS MARGINALES, NIÑOS Y NIÑAS DE HABLA INDÍGENA Y NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.**
 - 12.1 Matrícula a educación primaria según área de residencia.
- 13. SE LOGRA LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.**
 - 13.1 Matrícula a educación secundaria según área de residencia.
- 14. CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE VISIBILIZA LAS BRECHAS DE OFERTA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**
 - 14.1 Locales escolares públicos con suficientes carpetas y pizarras.
 - 14.2 Porcentaje de profesores titulados.
 - 14.3 Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.
 - 14.4 Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.
- 15. POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE RIESGO TIENE ATENCIÓN MULTISECTORIAL PARA CUBRIR SUS NECESIDADES.**
 - 15.1 Plan multisectorial regional del adulto mayor de mediano plazo.
 - 15.2 Financiamiento para la implementación del plan multisectorial regional del adulto mayor.

- 15.3 Funcionamiento del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor.
- 15.4 Centro de atención integral del adulto mayor implementado y funcionando.
- 16. SE REDUCE EL NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TODO TIPO Y/O FORMA DE VIOLENCIA, INCLUYENDO EL CASTIGO FÍSICO HUMILLANTE Y EL BULLYING.**
 - 16.1 Denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia.
 - 16.2 Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.
 - 16.3 Denuncias de violencia en la escuela registradas en la plataforma SiseVe.
- 17. INCREMENTO DE MUJERES DE 15 AÑOS A MÁS Y DE PERSONAS ADULTAS MAYORES LIBRES DE VIOLENCIA.**
 - 17.1 Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años de edad.
 - 17.2 Número de casos tentativas de feminicidio.
 - 17.3 Número de casos de feminicidio.
 - 17.4 Atenciones por violencia familiar y sexual contra personas adultas mayores.
- 18. HOGARES RURALES Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA ACCEDEN A SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD.**
 - 18.1 Hogares y hogares rurales con acceso a agua por red pública.
 - 18.2 Hogares con acceso a agua tratada.
 - 18.3 Hogares con acceso a abastecimiento de agua segura.
 - 18.4 Proporción de hogares con saneamiento básico.
 - 18.5 Proporción de hogares rurales con saneamiento básico.
 - 18.6 Hogares y hogares rurales con acceso a energía eléctrica.
 - 18.7 Hogares de zona rural con acceso a telefonía móvil.

DIMENSION ECONÓMICA.

- 1. INCREMENTAR EL NÚMERO, PERMANENCIA Y SATISFACCIÓN DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.**
 - 1.1 Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.
 - 1.2 Número de nuevos circuitos turísticos complementarios.
 - 1.3 Actualización del inventario turístico regional.
- 2. MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES INVOLUCRADOS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**
 - 2.1 Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas).
 - 2.2 Empresas MIPYMES.
 - 2.3 Parques industriales funcionando.
 - 2.4 CITEs implementados.
- 3. PLAN REGIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, CON OPORTUNIDADES PARA JOVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES.**
 - 3.1 Plan Regional de Diversificación Productiva actualizado e implementado.
 - 3.2 Programas y proyectos de apoyo a la diversificación productiva implementados.
 - 3.3 Proyectos y actividades no agrarios implementados para el sector rural.
- 4. HOGARES RURALES CON ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.**
 - 4.1 Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.

5. **MEJORA EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO CORRIENTE.**
 - 5.1 Gasto Social referido a las funciones de Trabajo, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria.
 - 5.2 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación. PPE: PAN-DIT, SMN, PELA Básica Regular, e Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.
 - 5.3 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: Saneamiento urbano y rural, electrificación rural y telecomunicaciones.

6. **MEJORA EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO DE INVERSIÓN.**
 - 6.1 Presupuesto y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
 - 6.2 Número de proyectos de inversión ejecutados al 100%

7. **SE INCREMENTA EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME A LA CUOTA LABORAL EXIGIDA**
 - 7.1 Personas con discapacidad registradas en la planilla electrónica del Gobierno Regional.
 - 7.2 Instituciones públicas que cumplen la cuota laboral del 5% de incorporación de personas con discapacidad.

8. **REDUCCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA Y LA POBREZA MONETARIA EXTREMA.**
 - 8.1 Proporción de población en situación de pobreza monetaria.
 - 8.2 Proporción de población en situación de pobreza monetaria extrema.

9. **REDUCCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS VIVIENDO EN HOGARES CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA.**
 - 9.1 Proporción de población viviendo en hogares con al menos una NBI.

10. **GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y ASEGURAR SU ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN, PREFERENTEMENTE LA MÁS VULNERABLE.**
 - 10.1 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

11. **MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y RURAL.**
 - 11.1 Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.
 - 11.2 Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.
 - 11.3 Presupuesto y ejecución presupuestal de las inversiones en la función agropecuaria.

DIMENSION AMBIENTAL.

1. **SE FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, CONSOLIDANDO LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
 - 1.1 Presupuesto creciente del Gobierno Regional de Pasco para la gestión ambiental.
 - 1.2 Ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Pasco en la función ambiental.
 - 1.3 Porcentaje del presupuesto para inversiones en la función ambiental vs Presupuesto total de inversiones del Gobierno Regional de Pasco.
 - 1.4 Perfiles en materia ambiental que son declarados viables cada año.
 - 1.5 Espacio de articulación multisectorial funcionando con reuniones periódicas (Comisión Ambiental Regional).
 - 1.6 Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental, actualizados e implementados.
 - 1.7 Ordenanzas regionales orientadas a la temática ambiental.

- 2. MEJORAR LA PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y CULMINAR LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
 - 2.1 Planes de ordenamiento territorial regional y provinciales aprobados e implementados.
- 3. APOYAR EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL.**
 - 3.1 Acciones promovidas para fomentar la formalización de mineros artesanales.
 - 3.2 Mineros artesanales formalizados por año (REINFO).
 - 3.3 Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas al año.
 - 3.4 Estudios ambientales evaluados en el sector minero energético por año.
- 4. CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD Y PROMOVER LA INTEGRIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS.**
 - 4.1 Actualización e implementación de la estrategia regional de biodiversidad.
- 5. FORTALECER LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**
 - 5.1 Acciones para promover la gestión de los recursos hídricos.
 - 5.2 Acciones conjuntas con el consejo de recursos hídricos de la cuenca Mantaro.
- 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LAS FUENTES NATURALES.**
 - 6.1 Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.
- 7. REDUCIR LA TASA DE DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, CON ÉNFASIS EN ECOSISTEMAS FORESTALES Y FRÁGILES, Y OTRAS ACCIONES DE FORESTACION.**
 - 7.1 Presupuesto creciente y ejecución completa en manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre (PP 0130).
 - 7.2 Superficie reforestada anualmente.
 - 7.3 Familias rurales y/o comunidades se benefician de programas de forestación y reforestación.
- 8. GARANTIZAR EL USO CORRECTO Y SOSTENIBLE DEL SUELO DE ACUERDO A SU CLASIFICACION TECNICA Y LEGAL.**
 - 8.1 Presupuesto creciente y ejecución completa en reducción de la degradación de los suelos agrarios (PP 0089).
- 9. IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO.**
 - 9.1 Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático.
- 10. AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, MEJORANDO LA EJECUCION DE INTERVENCIONES DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO, PRIORIZANDO LAS ZONAS CRITICAS Y EVALUANDO LA CALIDAD DEL GASTO.**
 - 10.1 Presupuesto ejecutado en inversiones por el Gobierno Regional de Pasco en el PPR 0068.
 - 10.2 Presupuesto para acciones de prevención.
 - 10.3 Número de proyectos de prevención del riesgo de desastres y recuperación de bosques ribereños.

DIMENSION INSTITUCIONAL.

- 1. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SANCIONANDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.**
 - 1.1 Gobierno Regional cuenta con el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades y/o el Plan Regional de Igualdad de Género, actualizados.
 - 1.2 Presupuesto asignado por el Gobierno Regional para la implementación de los planes de Igualdad de Oportunidades y/o de Igualdad de Género.

- 2. IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
 - 2.1 Plan regional de mediano plazo de atención a las personas con discapacidad.

- 3. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CON RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS E IDÓNEOS, CON UN ALTO NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN Y MÉRITOS LOGRADOS.**
 - 3.1 Plan de mediano plazo de desarrollo de capacidades humanas del Gobierno Regional de Pasco.
 - 3.2 Presupuesto y ejecución de recursos para implementar el Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas.

- 4. GOBIERNO REGIONAL CONCERTA POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN INTRARREGIONAL Y PROMUEVE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTION DEL DESARROLLO.**
 - 4.1 Espacio regional de articulación con Gobiernos locales.
 - 4.2 Gobierno Regional promueve y concerta alianzas público/privadas.
 - 4.3 Gobierno Regional integrado a proyectos concertados de nivel interregional e intergubernamental (Mancomunidad Regional)

- 5. FORTALECIMIENTO DEL PLANEAMIENTO REGIONAL EN EL MARCO DE LA GESTION POR RESULTADOS.**
 - 5.1 Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, reforzando la planificación por resultados.
 - 5.2 Organizaciones participando en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

EL SEGUIMIENTO CONCERTADO A LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2023 – 2026, PERIODO 2024

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, es un espacio de encuentro y concertación entre el Estado y la Sociedad Civil, que desarrolla sus acciones a nivel nacional y regional enmarcadas en cuatro líneas de acción: *Concertación, Seguimiento Concertado, Desarrollo de Capacidades y Promoción de la Participación.*

El año 2022, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco elaboró participativamente el **“Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2023 – 2026”**, documento que recoge las principales necesidades de nuestra población, planteando ante ello un total de 35 propuestas de políticas públicas, las que agrupan 95 resultados e 413 indicadores que han sido organizados en las dimensiones del desarrollo: social, económico, ambiental e institucional.

El referido documento fue presentado y suscrito por todos los candidatos al Gobierno Regional de Pasco que participaron en las elecciones regionales y municipales realizadas el 2022, documento que posteriormente fue ratificado por el actual Gobernador Regional, ya en el ejercicio de su cargo el 20 de febrero del año 2023.

En ese marco, el seguimiento concertado busca contribuir a la implementación efectiva y eficiente de políticas públicas, programas e intervenciones en el territorio, proceso que parte del seguimiento a los principales problemas y la problemática que inciden en la pobreza nacional, regional y local, buscando que los resultados de este trabajo sirvan de insumo para la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Pasco, para que de esa manera se dé continuidad a la implementación de las políticas planteadas en el Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2023 – 2026.

Es por ello que, para desarrollar el proceso de seguimiento concertado al Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco, de manera similar a años anteriores, se conformaron cuatro grupos de trabajo por las dimensiones del desarrollo mencionadas líneas arriba, grupos que partieron de la revisión y priorización de los resultados e indicadores planteados en la matriz de indicadores, en base a algunos criterios como: importancia del tema y sus indicadores, disponibilidad de información confiable, tiempo para conseguir o ampliar la información y el interés de los integrantes del grupo por el tema, entre otros criterios; tras ese proceso se procedió a recolectar y analizar información sobre la evolución de los indicadores priorizados durante el año 2024 y la tendencia a alcanzar las metas establecidas en cada uno de ellos.

Para este proceso, se solicitó y revisó información de diversas fuentes: i) las diversas gerencias y direcciones regionales del Gobierno Regional de Pasco, ii) de diversas instituciones del Gobierno Nacional con presencia en la Región Pasco, iii) revisamos los reportes producidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Informe de Evolución de la Pobreza Monetaria en el Perú el 2024 y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), y iv) se revisaron los portales web de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, etc.

Asimismo, con el objetivo de contar con información adicional, se realizaron visitas o mantuvimos comunicación telefónica y/o por correo electrónico, con algunos funcionarios del Gobierno Regional de Pasco y otras instituciones, lo que sirvió para aclarar o ampliar información sobre algunos de los indicadores priorizados.

Sin embargo, es necesario mencionar que, una dificultad recurrente que encontramos durante el proceso de seguimiento, y que se repite desde varios años, es la incompleta y/o limitada disponibilidad de información en varios de los temas priorizados, sumado a ello, el hecho de que parte de la información existente, no es clara o aún se encuentra poco sistematizada, centralizada y desagregada.

A pesar de esta dificultad, se logró conseguir cierta información del propio Gobierno Regional de Pasco, así como de otras fuentes de información nacional y regional, lo que permitió tener una aproximación de la situación de gran parte de los resultados e indicadores seleccionados para el año 2024

En la parte final del proceso de seguimiento realizado, los grupos de trabajo llegaron a algunas conclusiones, a partir de las cuales se formularon recomendaciones, que luego fueron presentadas y aprobadas por el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco.

Es así que, a continuación presentamos la información conseguida, esperando que pueda ser tomada en cuenta y analizada con mayor detalle por las entidades correspondientes, sobre todo por el Gobierno Regional de Pasco, para la posterior adopción e implementación de decisiones que permitan mejorar, donde se tenga que mejorar, y reforzar las acciones, donde la situación lo amerite.

RESUMEN DE LA SITUACION DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO EL AÑO 2024

DIMENSION SOCIAL

N°	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	Meta al 2026	
SEGUNDO DERECHO: AL BUEN INICIO A LA VIDA Y A LA SALUD							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Garantizar el buen inicio de la vida y la salud en todas las etapas de la vida, respetando la cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones nativas, a fin de reducir las brechas urbano - rurales.							
R.1	Se reduce la mortalidad materna						
1.1	Muertes maternas por lugar de ocurrencia.	6	1	0	3	0	
1.2	Gestantes que recibieron su primer control en el primer trimestre del embarazo.	77.3%	77.7%	76.8%	80.3%	90.0%	
1.3	Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales	87.4%	88.6%	89.1%	88.6%	93.0%	
1.4	Partos atendidos por profesionales de salud	96.1%	94.2%	95.8%	97.9%	98.0%	
1.5	Partos atendidos por profesionales de salud procedentes de área rural.	91.2%	86.8%	92.2%	95.7%	94.0%	
R.2	Se reduce la mortalidad de recién nacidos y de niños y niñas menores de 5 años						
2.1	Mortalidad neonatal	21	34	26	13	0	
2.2	Proporción de recién nacidos con un peso menor a 2500 gr.	9.7%	9.0%	9.4%	9.4%	5.0%	
2.3	Proporción de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.	20.4%	20.9%	14.6%	18.2%	16.0%	
2.4	Mortalidad en menores de 5 años.	26	37	21	23	s/d	
R.3	Se incrementa la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en edad escolar						
3.1	Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.	57.4%	49.0%	56.9%	64.1%	85.0%	
3.2	Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.	69.4%	61.8%	78.2%	81.1%	90.0%	
3.3	Porcentaje de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.	72.4%	65.5%	74.9%	77.7%	90.0%	
R.4	Se incrementa el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben atención integral en los programas y servicios de desarrollo infantil temprano.						
4.1	Cantidad de niños y niñas matriculados en el Programa no Escolarizado de Educación Inicial.	2,989	3,054	2,826	2,599	s/d	
a)	PRONOEI Ciclo I (0-2 años)	1,425	1,478	1,336	1,288	s/d	
b)	PRONOEI Ciclo II (3-5 años)	1,564	1,576	1,490	1,311	s/d	
R.5	Se reduce el embarazo en adolescentes.						
5.1	Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años.	294	271	232	193	0	
5.2	Establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.	9	0	0	2	12	
5.3	Número de adolescentes que reciben el paquete integral de salud.	2,933	8,306	9,857	10,317	10,000	
5.4	Espacio de articulación multisectorial sobre la problemática del embarazo adolescente.	0	0	0	0	1	
R.6	Se mejora el acceso a establecimientos de salud para las personas adultas mayores.						
6.1	Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.	5,224	4,225	3,771	4,024	s/d	
6.2	Establecimientos de salud abastecidos con medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor por categoría.	s/i	s/i	s/i	140	s/d	
6.3	Personas adultas mayores atendidas por especialistas de geriatría y gerontología.	s/i	s/i	s/i	s/i	s/d	

TERCER DERECHO: A UNA NUTRICION SALUDABLE							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: Garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica, desde la concepción.							
R.7	Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil, gestantes y niños y niñas.						
7.1	Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación (DIT)	25.1 Mill.	23.9 Mill	24.2 Mill.	19.3 Mill	30 Mill.	
		95.8%	94.1%	96.0%	93.4%	100%	
7.2	Proporción de gestantes que recibieron suplementación de hierro.	94.7%	95.1%	94.9%	96.3%	97.0%	
R.8	Se incrementa la lactancia materna exclusiva.						
8.1	Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.	1,406	1,754	2,096	2,015	s/d	
8.2	Proporción de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.	74.6%	70.9%	71.8%	88.5%	90.0%	
R.9	Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.						
9.1	Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).	16.7%	16.9%	14.7%	14.1%	13.0%	
9.2	Proporción de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.	13.3%	14.7%	20.4%	17.6%	10.0%	
9.3	Proporción de niños y niñas con Infecciones Respiratorias Agudas.	7.9%	9.7%	13.2%	14.3%	7.0%	
9.4	Proporción de niños y niñas nacidos con bajo peso al nacer.	9.7%	9.0%	9.4%	9.4%	6.0%	
9.5	Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos.	7.3%	11.0%	21.3%	34.2%	80.0%	
R.10	Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.						
10.1	Proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.	50.5%	56.7%	52.0%	54.4%	38.0%	
10.2	Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de hierro.	39.4%	24.5%	29.9%	35.9%	50.0%	
CUARTO DERECHO: A LA EDUCACION DESDE LA PRIMERA INFANCIA							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.							
R.11	Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.						
11.1	Matrícula a educación inicial, según área de residencia.	17,486	17,592	16,805	16,466	s/d	
a)	Urbano	8,667	8,855	8,435	8,571	s/d	
	Rural	8,819	8,737	8,370	7,895	s/d	
b)	Tasa neta de matrícula.	85.4%	94.6%	93.7%	96.3%	94.0%	
	Tasa neta de asistencia.	84.1%	93.6%	92.1%	95.3%	90.0%	
R.12	Se logra la universalización de la educación primaria, incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbanas marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.						
12.1	Matrícula a educación primaria, según área de residencia.	36,195	36,160	35,079	34,276	s/d	
a)	Urbano	18,342	18,336	18,335	18,288	s/d	
	Rural	17,853	17,824	16,744	15,988	s/d	
b)	Tasa neta de matrícula.	99.4%	99.6%	99.0%	99.7%	98.0%	
	Tasa neta de asistencia.	99.1%	99.6%	99.0%	99.7%	97.0%	
R.13	Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.						
13.1	Matrícula a educación secundaria, según área de residencia.	24,957	26,105	26,499	26,827	s/d	
a)	Urbano	14,006	14,688	15,013	15,328	s/d	
	Rural	10,951	11,417	11,486	11,499	s/d	
b)	Tasa neta de matrícula.	88.8%	84.2%	90.8%	91.5%	95.0%	
	Tasa neta de asistencia.	88.6%	83.9%	90.8%	90.9%	94.0%	

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: Cerrar brechas de oferta de servicios públicos (en cantidad y calidad) que garantizan el ejercicio del derecho a la educación.							
R.14	Contar con información que visibiliza las brechas de oferta de servicios públicos para mejorar la calidad de la educación.						
14.1	Locales escolares públicos con suficientes carpetas.	88.6%	76.2%	84.7%		s/d	
	Locales escolares públicos con suficientes pizarras.	45.7%	41.3%	34.7%		s/d	
14.2	Porcentaje de profesores titulados.						
a)	Inicial	78.4%	77.3%	75.5%	81.9%	100%	
b)	Primaria	89.5%	89.2%	86.0%	88.9%	100%	
c)	Secundaria	84.1%	86.1%	80.5%	83.1%	100%	
14.3	Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.	17.5%	21.7%	18.1%		s/d	
a)	Red de electricidad	68.4%	72.5%	72.9%		s/d	
b)	Red de agua	21.1%	25.4%	20.3%		s/d	
c)	Red de desagüe	36.6%	38.1%	35.0%		s/d	
14.4	Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.						
a)	Primaria	41.0%	32.3%	44.0%		s/d	
b)	Secundaria	70.5%	67.8%	77.0%		s/d	
QUINTO DERECHO: A TENER PROTECCION ESPECIAL PARA POBLACION VULNERABLE Y EN SITUACION DE POBREZA							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: Garantizar protección especial para población vulnerable y en situación de pobreza, y fortalecer la cobertura de los programas sociales, reduciendo las brechas: indígena/no indígena, pobre/no pobre y la atención de personas con discapacidad y adulto mayor.							
R.15	Población adulta mayor en situación de riesgo tiene atención multisectorial para cubrir sus necesidades.						
15.1	Plan Multisectorial Regional del Adulto Mayor de mediano plazo.	1	0	0	0	1	
15.2	Financiamiento para la implementación del Plan Regional de Adulto Mayor.	10,562	s/i	s/i	s/i	s/d	
15.3	Funcionamiento del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor.	1	1	0	1	1	
15.4	Centro de Atención Integral al adulto mayor implementado y funcionando.	0	0	0	0	1	
SEXTO DERECHO: A LA PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA EN SUS DIVERSAS FORMAS Y AMBITOS							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, mujer, persona adulta mayor, sea víctima de ningún tipo de violencia: abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y bullying.							
R.16	Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo el castigo físico humillante y Bullying.						
16.1	Denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia	528	605	495	508	s/d	
16.2	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.	384	404	324	317	s/d	
16.3	Denuncias de violencia en la escuela registradas en la plataforma SISEVE						
a)	Entre escolares	0	36	67	59	s/d	
b)	Personal de I.E. a escolar	10	61	45	57	s/d	
R.17	Incremento de mujeres de 15 años a más y de personas adultas mayores libres de violencia.						
17.1	Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años de edad.	921	896	806	799	s/d	
17.2	Número de casos de tentativas de feminicidio.	0	3	3	1	s/d	
17.3	Número de casos de feminicidio.	2	0	2	1	s/d	
17.4	Atenciones por violencia familiar y sexual contra personas adultas mayores.	54	47	39	49	s/d	

SEPTIMO DERECHO: A CONTAR CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA SUPERAR LA SITUACION DE POBREZA							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: Pobladores rurales cuentan con infraestructura social y de servicios múltiples.							
R.18	Hogares rurales y/o en condiciones de pobreza acceden a servicios básicos, comunicaciones y conectividad.						
18.1	Hogares con acceso a agua por red pública.	90.1%	88.8%	86.6%	87.2%	90.0%	
	Hogares rurales con acceso a agua por red pública.	75.1%	68.7%	62.5%	62.5%	80.0%	
18.2	Hogares con acceso a agua tratada.	97.1%	97.2%	95.8%	97.1%	99.0%	
18.3	Hogares con acceso al abastecimiento de agua segura.	4.1%	2.3%	2.2%		10.0%	
18.4	Proporción de hogares con saneamiento básico.	91.4%	92.6%	91.4%	88.5%	95.0%	
18.5	Proporción de hogares rurales con saneamiento básico.	84.5%	90.0%	87.4%	83.0%	90.0%	
18.6	Hogares con acceso a energía eléctrica.	90.3%	86.9%	89.6%	87.9%	95.0%	
	Hogares rurales con acceso a energía eléctrica.	80.1%	72.5%	83.1%	78.0%	90.0%	
18.7	Hogares de zona rural con acceso a telefonía móvil.	73.0%	68.2%	70.3%	74.1%	80.0%	

DIMENSION ECONOMICA

N°	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	Meta al 2026	
EJE 01: ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: Promover los servicios turísticos y gastronómicos.							
R.1	Incrementar el número, permanencia y satisfacción de visitantes nacionales y extranjeros.						
1.1	Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.						
a)	Arribo	371,282	419,292	397,589	424,183	494,687	
b)	Pernoctaciones	446,954	547,582	510,553	535,556	584,687	
1.2	Número de nuevos circuitos turísticos complementarios.	4	0	0	0	3	
1.3	Actualización del inventario turístico regional	0	0	0	0	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Promover las cadenas productivas.							
R.2	Mayor número de productores involucrados en cadenas productivas.						
2.1	Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas)						
	Truchas	5,751.00	6,102.00	4,726.00	4,811.00	10,000	
	Café	17,742.00	15,812.86	15,689.68	5,128.00	31,388	
	Cacao	6,173.00	4,857.69	5,105.09	10,901.00	12,591	
	Granadilla	32,395.28	24,849.55	21,520.26	22,242.00	56,445	
	Maca	1,097.06	1,282.21	1,491.12	2,179.00	1,500	
	Maíz Amiláceo	1,948.90	2,557.41	2,451.58	3,220.00	2,248	
	Maíz Choclero	10,387.14	11,814.15	10,216.18	9,596.00	10,687	
	Papa	42,780.77	51,098.00	53,307.58	54,340.00	43,080	
	Palta	6,186.90	6,094.90	6,747.00	6,543.00	s/d	
2.2	Empresas MIPYMES.	13,092	13,957	14,517	15,020	s/d	
2.3	Parques Industriales funcionando.	0	0	0	0	1	
2.4	CITEs implementado.	0	0	0	0	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: Apoyar la actividad de las micro y pequeñas unidades de producción, promoviendo su capitalización y diversificación productiva.							
R.3	Plan regional de diversificación productiva regional, con oportunidades para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.						
3.1	Plan regional de diversificación productiva, actualizada e implementada.	0	0	0	0	1	
3.2	Programas y proyectos de apoyo a la diversificación productiva implementados.	s/i	s/i	0	0	3	
3.3	Proyectos y actividades no agrarios implementados para el sector rural.	0	0	1	0	s/d	
EJE 02: INFRAESTRUCTURA LOGISTICA, DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: Ampliar la cobertura de energía eléctrica y gas.							
R.4	Hogares rurales con acceso a energía eléctrica y gas.						
4.1	Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.	80.1%	72.5%	83.1	78.0	92.0%	
EJE 03: DESEMPEÑO ECONOMICO							

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: Promover el desarrollo de una política de eficiencia y eficacia en el manejo económico de mediano y largo plazo.						
R.5	Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto corriente.					
5.1	Gasto Social referido a las funciones de Trabajo, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria (Millones de soles).					
a)	Trabajo (PIM)	930,300	1.575.636	2,092,202	1,681,260	s/d
	Avance %	87.5%	41.6%	69.2%	76.0%	100%
b)	Saneamiento (PIM)	2,495,553	2,378,351	1,420,011	1,489,661	s/d
	Avance %	98.8%	81.2%	71.0%	71.3%	100%
c)	Vivienda y Desarrollo Urbano (PIM)	383,018	987,056	1,133,450	3,429,188	s/d
	Avance %	98.0%	90.6%	76.4%	97.9%	100%
d)	Salud (PIM)	195,844,883	205,339,707	190,507,239	204,230,370	s/d
	Avance %	90.8%	90.3%	94.1%	95.5%	100%
e)	Educación (PIM)	294,562,612	309,092,967	377,497,280	405,415,578	s/d
	Avance %	98.9%	98.3%	99.3%	98.7%	100%
f)	Protección Social (PIM)	1,407,911	1,613,355	1,933,102	2,019,748	s/d
	Avance %	99.8%	94.5%	94.0%	92.4%	100%
g)	Agropecuaria (PIM)	5,123,259	5,912,854	6,119,591	5,338,739	s/d
	Avance %	96.3%	99.1%	99.8%	98.1%	100%
5.2	Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación. PPE: PAN-DIT, SMN, PELA Básica Regular, Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva (Millones de soles).					
a)	PAN-DIT (PIM)	25,099,060	23,869,279	24,207,542	19,355,692	s/d
	Avance %	95.8%	94.1%	96.0%	93.4%	100%
b)	Salud Materno Neonatal (PIM)	24,953,016	25,740,185	25,917,050	18,593,589	s/d
	Avance %	97.0%	93.9%	99.0%	95.2%	100%
c)	PELA Básica Regular (PIM)	232,827,735	235,040,512	270,959,074	306,151,620	s/d
	Avance %	99.2%	98.4%	99.6%	99.2%	100%
d)	Inclusión de NN y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva (PIM)	2,501,464	3,160,925	3,225,958	3,328,631	s/d
	Avance %	96.7%	93.3%	95.6%	98.7%	100%
5.3	Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: saneamiento urbano y rural, electrificación rural y telecomunicaciones (Millones de soles).					
a)	Saneamiento Urbano (PIM)	0	0	0	0	s/d
	Avance %	0	0	0	0	100%
b)	Saneamiento Rural (PIM)	1,899,015	2,137,386	1,420,011	1,489,661	s/d
	Avance %	99.7%	79.8%	71.0%	71.3%	100%
c)	Electrificación Rural (PIM)	0	0	0	0	s/d
	Avance %	0	0	0	0	100%
d)	Telecomunicaciones(PIM)	49,783	0	0	0	s/d
	Avance %	100%	0	0	0	100%
R.6	Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto de inversión.					

6.1	Presupuesto para proyectos de inversión (Millones).	301,460,406	434,027,720	374,730,814	387,978,367	s/d	
	Monto ejecutado en proyectos de inversión (Millones).	58.3%	61.9%	81.9%	78.2%	100%	
6.2	Número de proyectos de inversión ejecutados al 100%.	30.0%	12.7%	15.7%	22.1%	35.0%	
EJE 5: REDUCCIÓN DE LA POBREZA							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 10: Poner fin a la pobreza monetaria extrema y reducir la pobreza monetaria total y la pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas.							
R.7	Se incrementa el acceso al empleo de las personas con discapacidad conforme a la cuota laboral exigida.						
7.1	Personas con discapacidad registradas en la planilla electrónica del Gobierno Regional.		s/i	13	14	s/d	
7.2	Instituciones públicas que cumplen la cuota laboral del 5% de incorporación de personas con discapacidad.		s/i	s/i	5%	s/d	
R.8	Reducción de la pobreza monetaria y de la pobreza monetaria extrema.						
8.1	Proporción de población en situación de pobreza monetaria.	36.7-40.9	39.4-43.3	39.9-43.8	39.0-44.0	28.0%	
8.2	Proporción de población en situación de pobreza monetaria extrema.	6.1-8.1	9.8-12.3	7.8-10.5	9.8-12.8	2.5%	
R.9	Reducción de la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.						
9.1	Proporción de población viviendo en hogares con al menos una NBI	21.9%	23.8%	26.0%	24.6%	20.0%	
EJE 6: DESARROLLO ECONÓMICO DEL AREA RURAL							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 12: Establecer una política regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que garantice la alimentación y nutrición de la población.							
R.10	Garantizar la disponibilidad de alimentos y asegurar su acceso para toda la población, preferentemente para la más vulnerable.						
10.1	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	0	0	0	0	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 13: Desarrollo de la institucionalidad, la participación y la protección de los derechos de la población rural.							
R.11	Mejorar la institucionalidad del sector agrario y rural.						
11.1	Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.	8,909,347	11,035,356	13,798,136	18,348,689	15 Mill.	
		92.3%	88.8%	99.9%	80.5%	100%	
11.2	Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.	3,561,240	4,883,477	7,464,883	12,993,034	10 Mill.	
		86.2%	75.8%	99.9%	73.2%	100%	
11.3	Presupuesto y ejecución presupuestal de las inversiones en la función Agropecuaria.	13,706,960	7,020,248	13,659,638	15,960,515	18 Mill.	
		64.3%	94.3%	89.7%	81.7%	100%	

DIMENSION AMBIENTAL

N°	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	Meta al 2026	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: Mejorar el Sistema Regional de Gestión Ambiental.							
R.1	Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental, consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana.						
1.1	Presupuesto creciente del Gobierno Regional Pasco para la Gestión Ambiental.	57,893	0	144,964	12,978	10 Mill.	
1.2	Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional Pasco en la Función Ambiental.	100.0%	0	100.0%	99.6%	100%	
1.3	Porcentaje del presupuesto para inversiones en la función ambiental vs Presupuesto total de inversiones del Gobierno Regional de Pasco.	0.02%	0	0.04%	0.00%	5.0%	
1.4	Perfiles en materia ambiental, declarados viables cada año.	0	0	2	0	4	
1.5	Espacio de articulación funcionando con reuniones periódicas (Comisión Ambiental Regional).	0	1	1	1	1	
1.6	Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental, actualizados e implementados.	0	0	0	0	2	
1.7	Ordenanzas regionales orientadas a la temática ambiental.	s/i	s/i	4	2	s/d	
R.2	Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos de ordenamiento territorial.						
2.1	Planes de ordenamiento territorial regional y provinciales aprobados e implementados.	0	0	0	0	4	
R.3	Apoyar el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.						
3.1	Acciones promovidas para fomentar la formalización de mineros artesanales	s/i	s/i	4	2	s/d	
3.2	Mineros artesanales formalizados por año (REINFO)	4	1	1	1	12	
3.3	Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas al año (Ordinario)	5	3	3	3	30	
	Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas al año (Extraordinario)	8	7	6	0		
3.4	Estudios ambientales evaluados en el sector minero energético por año.	4	3	6	4	80	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Fomentar el uso y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.							
R.4	Conservar la biodiversidad y promover la integridad de los servicios ecosistémicos.						
4.1	Actualización e implementación de la estrategia regional de biodiversidad.	0	0	0	0	1	
R.5	Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas.						
5.1	Acciones para promover la gestión de los recursos hídricos.	0	0	0	3	s/d	
5.2	Acciones conjuntas con el consejo de recursos hídricos de la cuenca Mantaro.	s/i	s/i	02 reuniones ordinarias y 01 extraord.	01 reunión ordinaria y 01 extraord.	s/d	
R.6	Garantizar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales.						
6.1	Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.			569,848	326,741	s/d	
R.7	Reducir la tasa de degradación en los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles.						
7.1	Presupuesto creciente y ejecución completa en manejo eficiente de recursos forestales y de fauna silvestre (PP 0130).	3,405,622	1,965,594	2,303,388	1,623,754	s/d	
		99.2%	98.5%	98.6%	98.0%	100%	

7.2	Superficie reforestada anualmente (Ha).	371.35	441.69	430.38	242.38	s/d	
7.3	Familias rurales y/o comunidades se benefician de programas de forestación y reforestación.	42 comunidades	42 comunidades	42 comunidades	42 comunidades	s/d	
R.8	Garantizar el uso correcto y sostenible del suelo de acuerdo a su clasificación técnica y legal.						
8.1	Presupuesto creciente y ejecución completa en Reducción de la Degradación de los suelos agrarios (PP 0089)	3,001 99.8%	3,846 99.9%	3,180 100%	233,001 1%	s/d 100%	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: Impulsar acciones de reducción de gases efecto invernadero, reparación y adaptación frente al Cambio Climático.							
R.9	Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.						
9.1	Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático	0	0	0	0	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: Implementar Planes y Programas integrados de gestión para la reducción del riesgo de desastres.							
R.10	Ampliar el presupuesto para la gestión integral del riesgo de desastres, mejorando la ejecución de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, priorizando las zonas críticas y evaluando la calidad del gasto.						
10.1	Presupuesto ejecutado para inversiones por el Gobierno Regional de Pasco en el PPR 0068.	3.6 Mill. 51.3%	8.0 Mill. 40.0%	15.7 Mill. 82.1%	6.3 Mill. 98.9%	s/d 100%	
10.2	Presupuesto para acciones de prevención.	3.4 Mill. 97.3%	4.6 Mill. 84.3%	4.2 Mill. 85.3%	7.0 Mill. 99.5%	s/d 100%	
10.3	Número de proyectos de prevención de riesgos de desastre y recuperación de bosques ribereños.		5	5	5	10	

DIMENSION INSTITUCIONAL

N°	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	Meta al 2026	
OBJETIVO 02: UNA GESTION PUBLICA QUE APLICA POLITICAS DE DISCRIMINACION POSITIVA PARA POBLACIONES QUE LO REQUIEREN							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Fortalecer políticas públicas de acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades para poblaciones vulnerables.							
R.1	Fortalecimiento de la Política Regional de igualdad de oportunidades, sancionando todo tipo de discriminación.						
1.1	Gobierno Regional cuenta con plan de igualdad de oportunidades y/o Plan Regional de Igualdad de Género actualizados.	0	0	0	0	1	
1.2	Presupuesto asignado por Gobierno Regional para la implementación de los planes de igualdad de oportunidades y/o de igualdad de género.	0	0	0	0	1	
R.2	Implementación de la política pública de atención a las personas con discapacidad.						
2.1	Plan regional de mediano plazo de atención a las personas con discapacidad.	1	0	0	0	1	
OBJETIVO 03: UNA GESTION PUBLICA EFICAZ, EFICIENTE, MODERNA Y DEMOCRATICA, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: Política que garantice la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas.							
R.3	Modernización de la administración pública regional, con recursos humanos calificados e idóneos, con alto nivel de profesionalización y méritos logrados.						
3.1	Plan de mediano plazo de Desarrollo de Capacidades Humanas del Gobierno Regional de Pasco.	0	0	s/i	s/i	1	
3.2	Presupuesto y ejecución de recursos para implementar el Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas.	s/i	6,680.0	s/i	s/i	s/d	
OBJETIVO 04: GESTION PUBLICA ARTICULADA Y PLANIFICADA CON LOS ACTORES SOCIALES DE LA REGION							
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: Fortalecer la articulación, planificación e investigación regional para la promoción del desarrollo regional/local, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.							
R.4	Gobierno Regional concerta políticas de articulación intrarregional y promueve alianzas estratégicas para la gestión del desarrollo.						
4.1	Espacio regional de articulación con Gobiernos locales.	0	0	0	0	1	
4.2	Gobierno Regional promueve y concerta alianzas público/privadas.	0	0	0	0	3	
4.3	Gobierno Regional integrado en proyectos concertados a nivel interregional e intergubernamental (Mancomunidad Regional).	2	2	1	1	1	
R.5	Fortalecimiento del planeamiento regional en el marco de la gestión por resultados.						
5.1	Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, reforzando la planificación por resultados.	Elaborando Fase 1	Elaborando Fase 1	Aprobado Fase 1	Fase 2 aprobada	1	
5.2	Organizaciones participando en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional.	5	6	11	s/i	s/d	

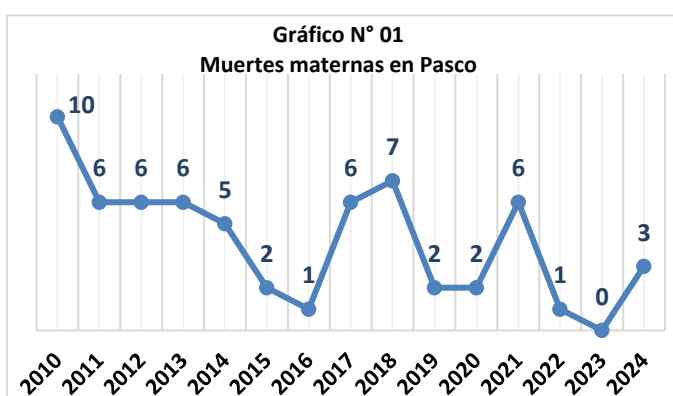
LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO EL AÑO 2024

DIMENSIÓN SOCIAL

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: GARANTIZAR EL BUEN INICIO DE LA VIDA Y LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, RESPETANDO LA CULTURA Y PRIORIZANDO LAS ZONAS RURALES Y POBLACIONES NATIVAS, A FIN DE REDUCIR BRECHAS URBANO - RURALES.

1. Se reduce la mortalidad materna.

1.1 Número de muertes maternas por lugar de ocurrencia.



Después de tener en los últimos años un pico de muertes maternas (seis el año 2021), debido principalmente al impacto de la pandemia por el coronavirus se produjo durante el 2021, mientras que los años 2022 y 2023 se registra una reducción significativa en las muertes maternas, debido al debilitamiento de las acciones de planificación familiar, consejería,

atención prenatal, referencia oportuna, manejo adecuado y oportuno de emergencias, y el fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud (recursos humanos capacitados, equipamiento, acceso a sangre segura, medicamentos e insumos).

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Perú	445	439	383	409	412	328	374	360	302	444	493	294	264	244
Pasco	6	6	6	5	2	1	6	7	2	2	6	1	0	3

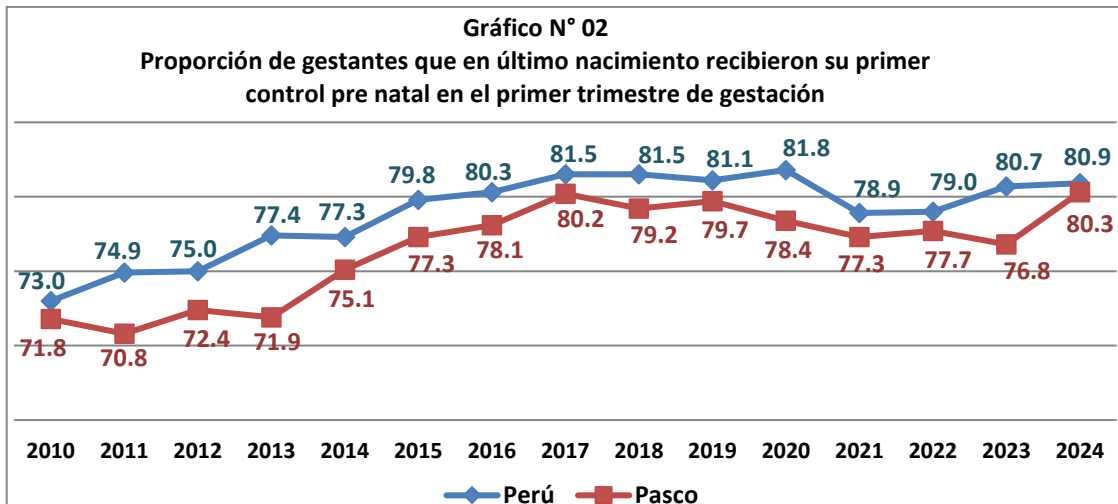
Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - Ministerio de Salud

Sin embargo, las dificultades gerenciales y administrativas que tuvo el sector desde fines del 2022, originaron que esas medidas se fueran debilitando, por lo que el año 2024 se aprecia el incremento de las muertes maternas, siendo los tres casos en la Provincia de Oxapampa, de los cuales el que tuvo mayor repercusión el de una madre gestante de la comunidad nativa Alto Lagarto, Distrito de Pozuzo. Este incremento lamentablemente nos aleja de la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteó cero muertes maternas durante la actual gestión regional.

Además, debemos precisar que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de Salud Pasco, son seis las muertes maternas registradas durante el año 2024, cifra que, además de la información de la página del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, incluye otras tres muertes ocurridas en mujeres que vivían en nuestra región, pero que durante su embarazo se trasladaron fuera de Pasco y fallecieron en otra región.

1.2 Gestantes que recibieron su primer control en el primer trimestre de embarazo.

En el gráfico líneas abajo, se observa que el año 2024 la cobertura de este indicador se ha recuperado después de haber sufrido, desde el año 2020, una constante reducción hasta el 2023, recuperándose actualmente los controles hasta los niveles pre pandemia y encontrándose casi en el mismo nivel de la media nacional.

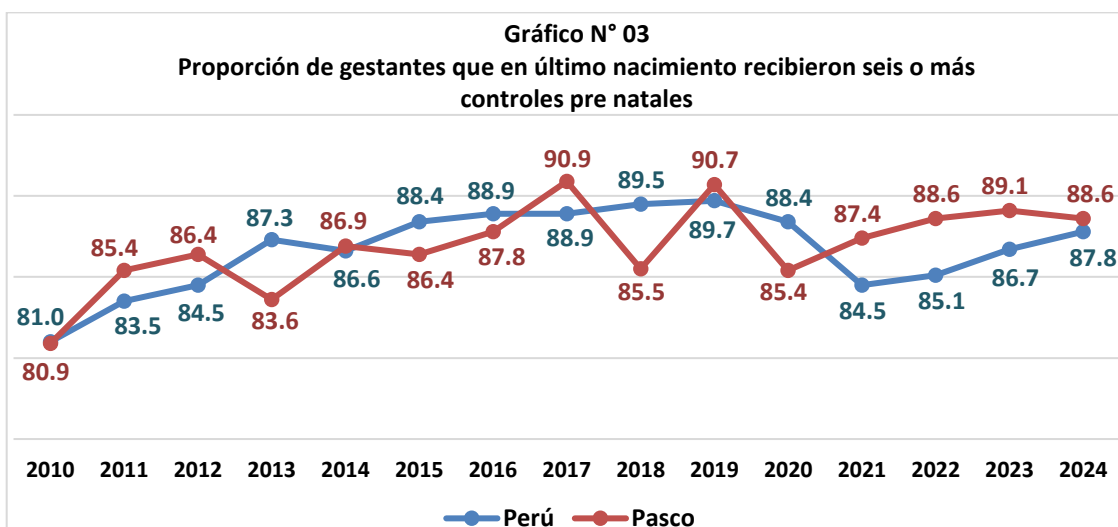


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - INEI

Las diversas acciones de refuerzo para la captación temprana de gestantes realizadas por el sector salud, la mayor incidencia de los diversos programas sociales para que sus beneficiarias asistan desde el inicio de la gestación a sus controles, entre otros factores, han de haber influido en la recuperación de este indicador, pero que aún se encuentra algo alejado de la meta prevista del 90% en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

1.3 Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales.

Respecto a este indicador, continuamos observando un comportamiento diferente respecto al caso anterior, ya que, la cobertura que el año 2020 había caído significativamente producto de la pandemia, empezó a mostrar recuperación constante entre el 2021 al 2023; sin embargo, el año 2024 se ha registrado un ligero descenso, contrario a lo que muestra la media nacional.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - INEI

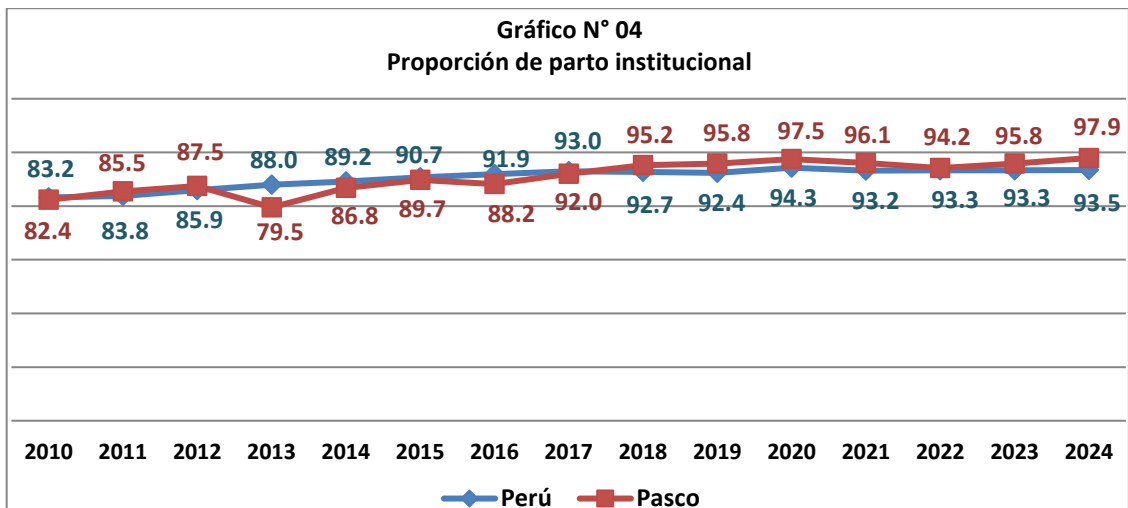
Tomado en cuenta que el descenso en el dato regional es reducido, se entiende que las acciones emprendidas por el sector salud los años anteriores, ha permitido que la cobertura del 2024 sea casi la misma del año 2023, ello a pesar de haber persistido las dificultades para contar con personal de salud oportunamente y sobre todo con disposición para trabajar en la zona selva y rural que se encuentra dispersa y distante en nuestro territorio regional.

Sin embargo, a pesar de casi mantenerse la cobertura en los dos últimos años, aún estamos alejados de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que es estableció en lograr el 93% de cobertura a nivel regional.

1.4 Partos atendidos por profesionales de salud.

Observando el siguiente gráfico, vemos que, el comportamiento de este indicador es similar a la media nacional, donde en los dos últimos años se observa cierta recuperación, situándonos este año a niveles iguales que el año pre pandemia a nivel regional, aunque, como veremos más adelante, el parto procedente del área rural es el que ha influido significativamente en estos resultados

Con la tendencia observada en los dos últimos años, vemos que seguimos acercándonos a alcanzar el 98% de cobertura que se tiene planteado en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

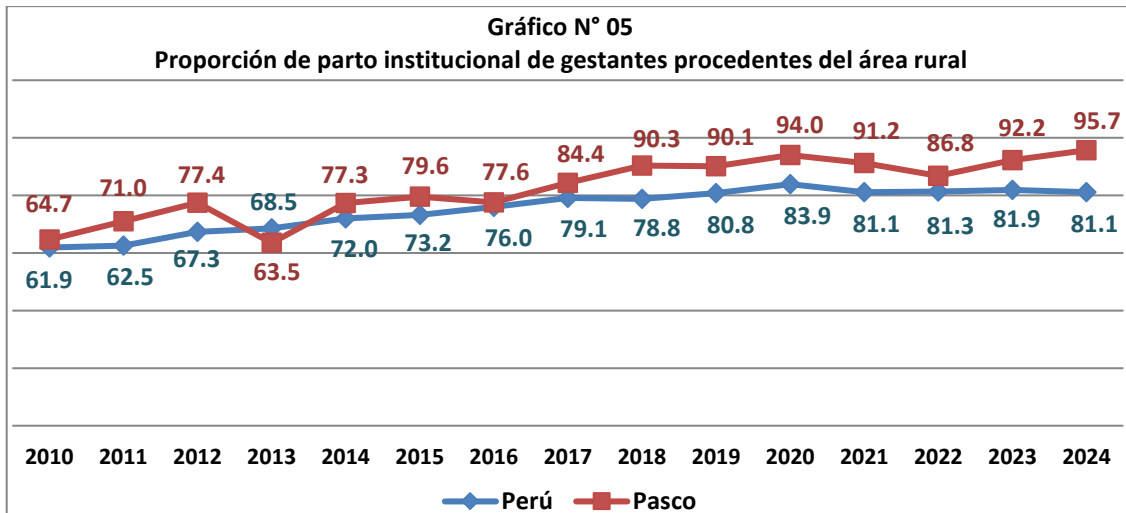


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

1.5 Partos atendidos por profesionales de salud procedente del área rural.

Revisando la proporción de partos de gestantes procedentes del área rural, se confirma la recuperación observada en el indicador anterior, ya que también en los dos últimos años hay un incremento en la data estadística, que como mencionamos anteriormente es influenciada mayormente por los avances en la atención del parto procedente de zona rural.

Esta situación se debería al constante accionar del personal de salud que trabaja en zona rural, que junto a la intervención, directa o indirecta de otros actores, ha llevado a contar con el nivel de recuperación obtenido en este indicador, que incluso ya ha llevado a superar la cobertura obtenida el año 2020, con lo cual el 2024 se tiene el mayor nivel de cobertura de los últimos 14 años, a la vez que actualmente se estaría cumpliendo la cobertura planteada para este indicador (94%) en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

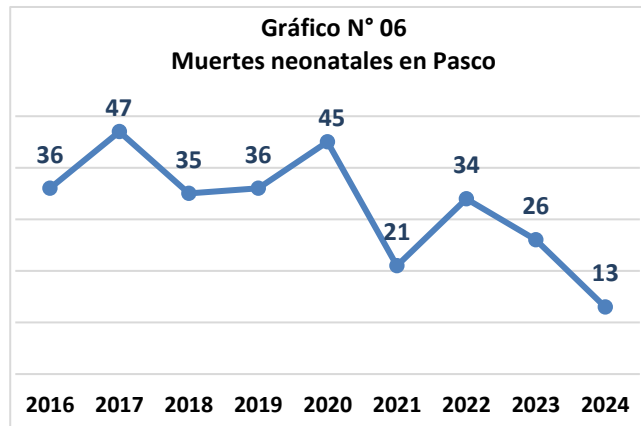


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

2. Se reduce la mortalidad del recién nacido y de niños y niñas menores de 5 años.

2.1 Mortalidad neonatal.

Si bien la cantidad de menores fallecidos antes de cumplir los 28 días de nacidos muestra un comportamiento oscilante hasta el año 2022, vemos por segundo año consecutivo el descenso de casos, llevando a que el año 2024 sea el año con menor cantidad de muertes neonatales registradas.



Similar comportamiento muestra el promedio nacional, donde el 2024 es el año con menos cantidad de muertes neonatales registradas, que se debería, entre otros motivos, a las diversas disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud para priorizar la atención de la madre y el niño.

Cuadro N° 02
Muertes neonatales en el Departamento de Pasco: 2016 – 2024

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Perú	3,298	3,156	3,233	3,039	2,973	2,966	2,925	2,586	2,348
Pasco	36	47	35	36	45	21	34	26	13

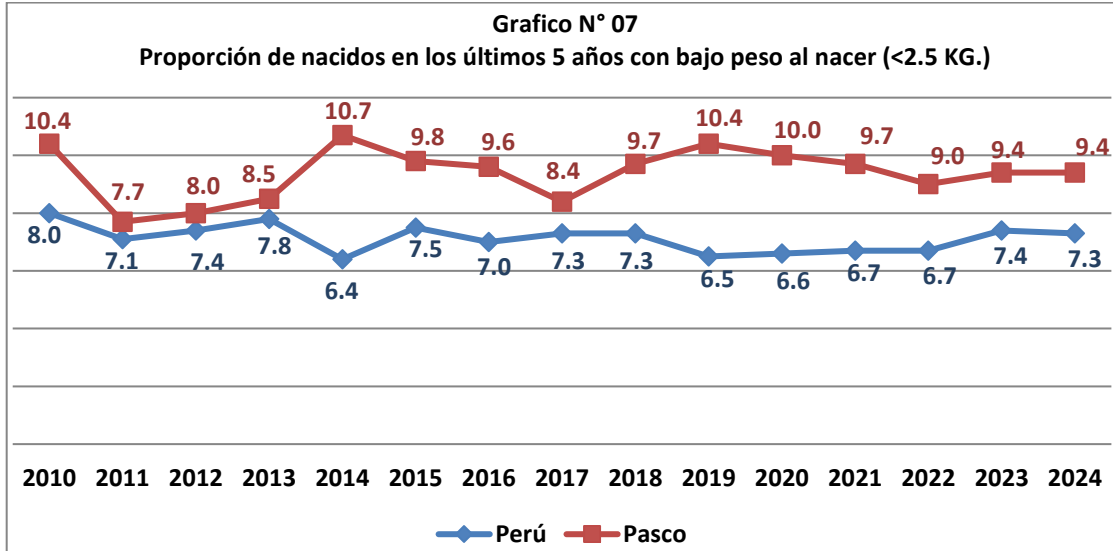
Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – Ministerio de Salud.

A pesar de la considerable reducción en los casos de muertes neonatales registrada en los dos últimos años, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que establecer ninguna muerte neonatal.

2.2 Proporción de recién nacidos con un peso menor a 2500 gr.

Respecto a este indicador, observamos que desde hace dos años atrás se incrementaron ligeramente los casos de menores nacidos con bajo peso, manteniendo la proporción de manera estacionaria.

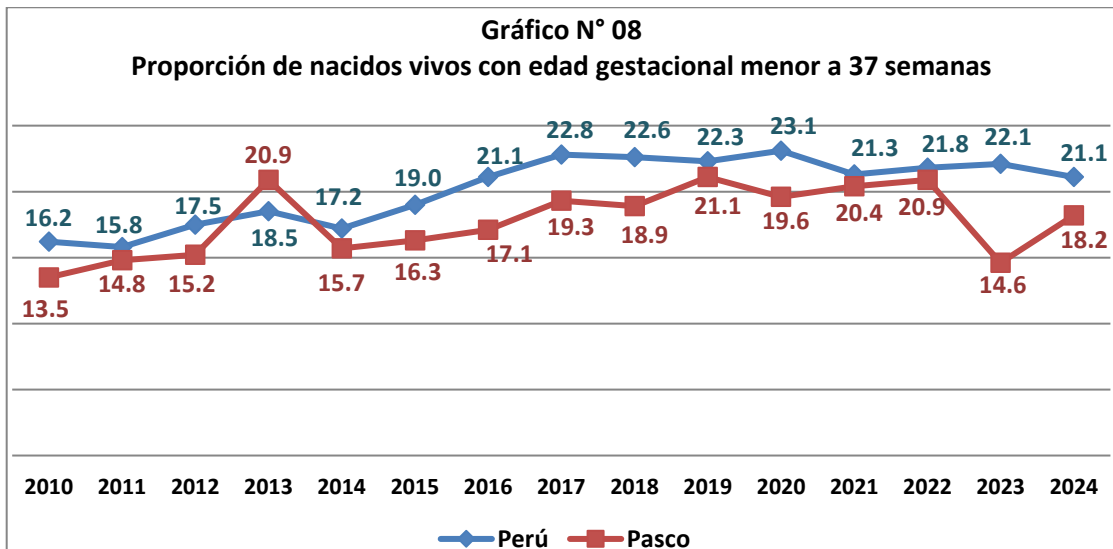
El hecho de que la proporción de menores con bajo peso al nacer se mantenga prácticamente estática en los últimos años, reafirma la necesidad de una evaluación exhaustiva de los motivos por los cuales la estadística refleja poco avance en este indicador, lo que dificulta que se pueda alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional de registrar como máximo el 5% de menores con bajo peso al nacer en la región.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

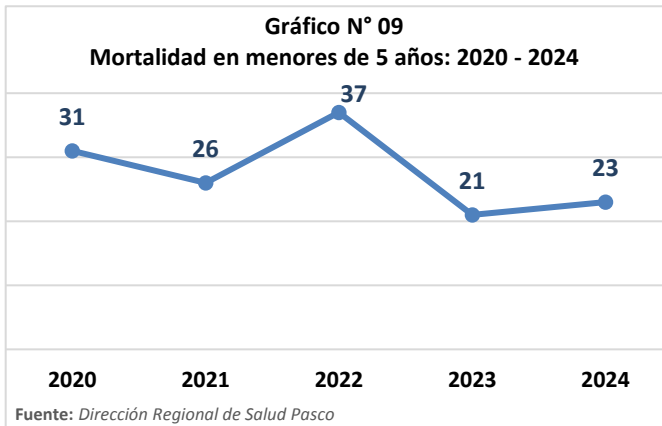
2.3 Porcentaje de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.

Después de haber tenido el año 2023 un descenso considerable de más de seis puntos porcentuales en este indicador, lo cual inicialmente era favorable, sin embargo, el 2024 no se ha podido continuar reduciendo o mantenido la proporción de menores nacidos antes de las 37 semanas, lo que revierte lo alcanzado el año anterior y aleja la posibilidad de que se pueda cumplir con la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se planteó en tener como máximo el 16% de menores nacidos antes de las 37 semanas.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

2.4 Mortalidad en menores de 5 años.



La tasa de mortalidad en los dos últimos años, se mantiene en promedio en 1% de mortalidad de menores de cinco años, cifra que es reducida, pero cuando observamos la cantidad que este porcentaje representa, encontramos que la cantidad de muertes es significativa, incluso tenemos que el año 2024, se ha incrementado ligeramente la mortalidad de menores de 5 años respecto al año anterior.

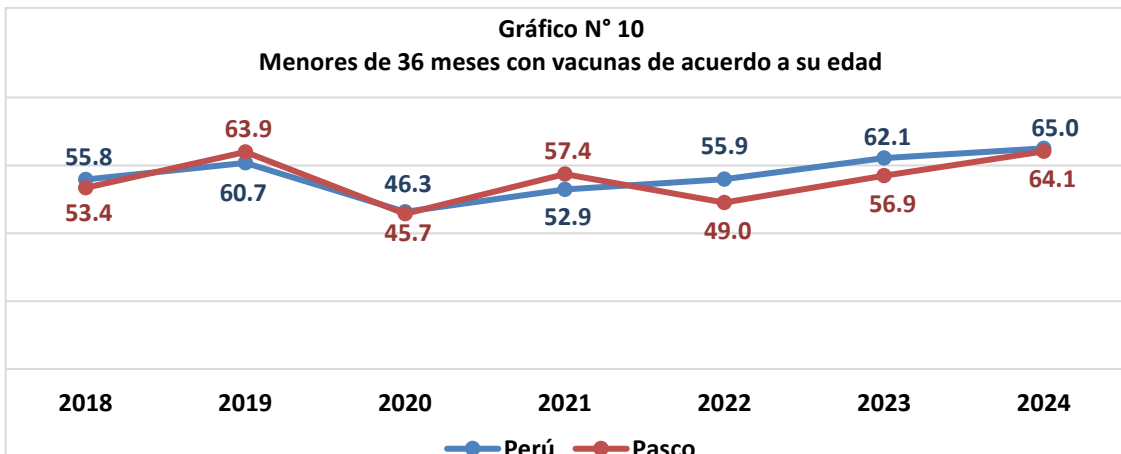
Como lo mencionamos en nuestro anterior reporte, al margen de la cantidad y los motivos de las muertes, éstas son vidas humanas y que seguramente pertenecen mayoritariamente a familias pobres y vulnerables de nuestra región; por ello, se requiere tomar mayores medidas para evitar que la cantidad de fallecidos se incremente, pero sobre todo para que disminuya.

Si bien se reconoce la disminución de la mortalidad de menores de cinco años, es necesario evaluar con detalle los motivos de esta situación, ya que una sola muerte es lamentable, y con la información mostrada, estaríamos alejados de contar con ninguna muerte de menores de cinco años, que es la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

3. Se incrementa la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en edad escolar.

3.1 Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.

La tendencia creciente que se tenía hasta el año 2019, fue afectada el 2020 por la pandemia del COVID-19, generando una drástica caída en la cobertura nacional y regional; sin embargo, el año 2021, se tuvo una considerable recuperación de la cobertura debido básicamente a la implementación del “Plan de recuperación de brechas en inmunizaciones y anemia en tiempo de COVID-19”, implementado durante el segundo semestre del 2021; pero el año 2022, donde la atención en los establecimientos de salud era casi normal, nuevamente volvimos a retroceder en la cobertura de vacunación regional, algo que difería de la media nacional.

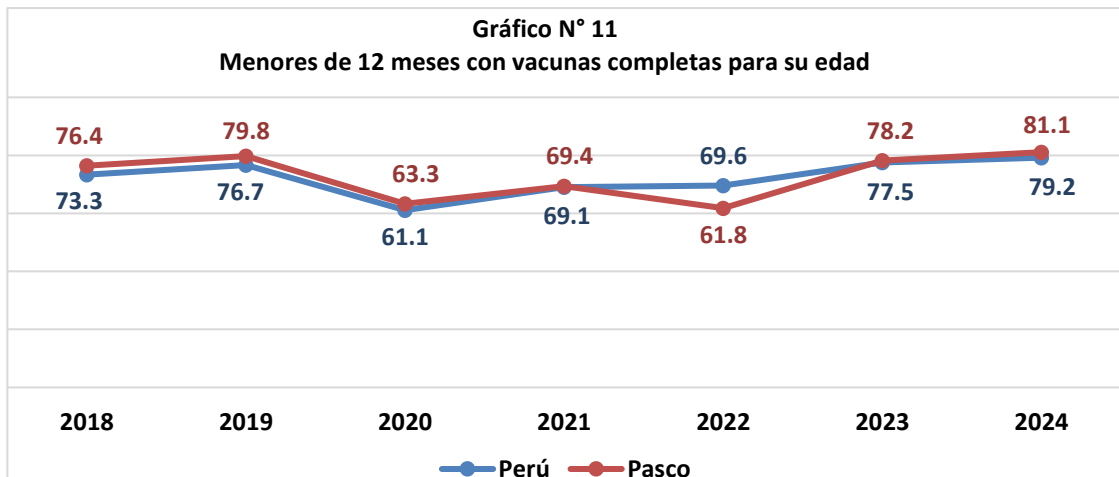


En los años 2023 y 2024, se aprecia la recuperación en la cobertura de vacunación, inclusive llegando a superar los niveles pre pandemia; sin embargo, persiste la preocupación sobre este indicador, ya que 4 de cada 10 menores de 36 meses no recibieron las vacunas completas, sobre todo porque algunas las vacunas son exclusivas para determinada edad y no podrían ser aplicadas posteriormente o tener el mismo efecto, lo que generaría, a mediano y largo plazo, complicaciones en el desarrollo de los menores.

Pese a la recuperación de la cobertura en los últimos dos años, aún nos encontramos muy alejados de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que estableció que al menos el 85% de menores de 36 meses cuenten con sus vacunas de acuerdo a su edad.

3.2 Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.

Observamos un comportamiento similar al indicador anterior, donde en conjunto entre los años 2023 y 2024, se tiene una recuperación considerable en la cobertura que ya supero a los niveles pre pandemia; sin embargo, el sector salud continúa afrontando limitaciones presupuestales, de contratación de personal, sobretodo en la zona rural, y de ejecución de las campañas de inmunización, ya que la mayor brecha de menores sin inmunización, continua ubicándose en la zona rural, por lo que insistimos en la necesidad de reforzar la sensibilización a las familias, ya que los menores de 12 meses son mucho más vulnerables y reciben vacunas por primera vez, mientras que después de esa edad algunas vacunas son de refuerzo, pero necesarias también.

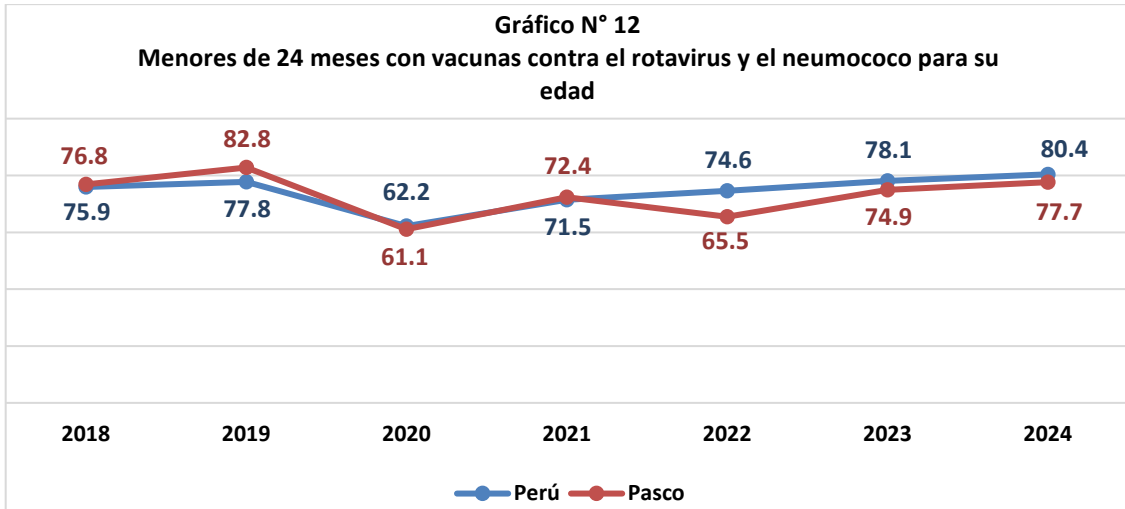


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

De manera similar al indicador anterior, los esfuerzos desarrollados resultan insuficientes para mejorar la cobertura, además de estar alejado del 90% de menores de 12 meses con sus vacunas completas, meta que fue establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

3.3 Porcentaje de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.

El comportamiento de la tendencia de la vacunación contra el rotavirus y neumococo en menores de 24 meses, es similar a los dos indicadores anteriores, donde a pesar de la recuperación observada el año 2021, al final de la gestión regional anterior, se aprecia una reducción en la cobertura de inmunización, mientras que entre los años 2023 y 2024 se aprecia una considerable recuperación, aunque en este caso aún no alcanzamos los niveles pre pandemia.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

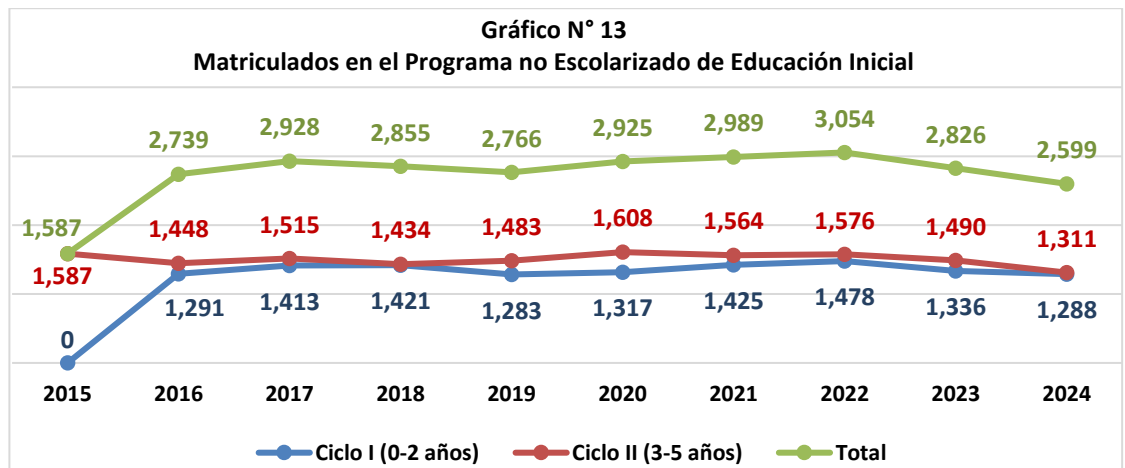
De manera similar a los dos indicadores anteriores, aún estamos lejos de alcanzar al menos el 90% de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo, que es la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

4. Se incrementa el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben atención integral en los programas y servicios de desarrollo infantil temprano.

4.1 Cantidad de niños y niñas matriculados en el Programa no Escolarizado de Educación Inicial.

En el Departamento de Pasco, aparte del Programa Nacional Cunamás que lo dirige el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se tiene el Programa no Escolarizado de Educación Inicial que brinda sus servicios a casi el mismo grupo etareo, con la diferencia de que los PRONOEI dependen de la Dirección Regional de Educación Pasco.

La matrícula al servicio de los PRONOEIs ha tenido un comportamiento ligeramente creciente hasta el año 2022, pero el año 2023 y 2024 muestra una reducción en la cobertura, situación que sucedió de manera igualitaria en los dos ciclos que tiene este servicio, por lo cual resulta necesario conocer el o los motivos por los cuales viene disminuyendo la matrícula en este servicio, contrastarla con la asistencia efectiva de los menores y adoptar las medidas pertinentes para evitar que la matrícula continúe descendiendo.

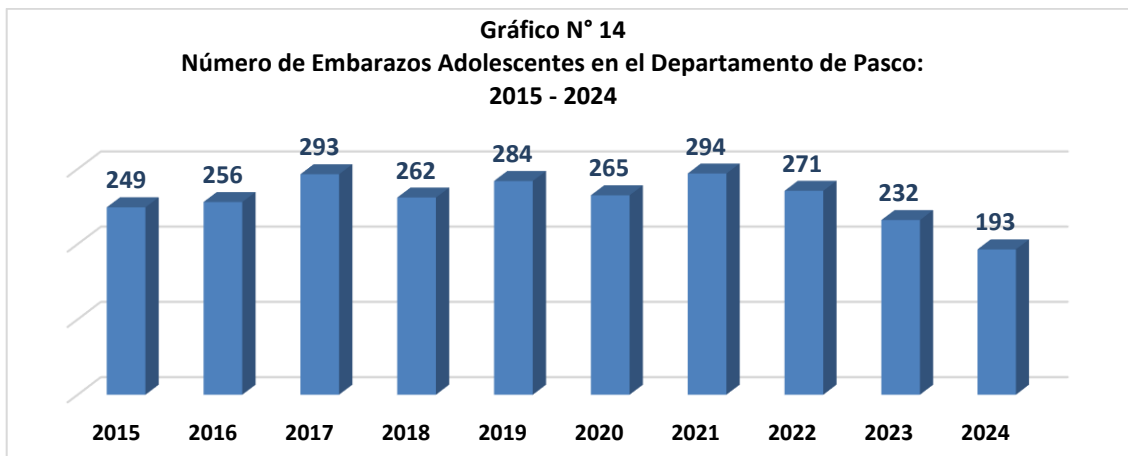


Fuente: ESCALE – MINEDU

5. Se reduce el embarazo en adolescentes.

5.1 Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años de edad.

En el caso del embarazo adolescente, tras observar una tendencia fluctuante hasta el año 2021, a partir del 2022 se evidencia una constante reducción de adolescentes gestantes, lo que es resaltable, aunque, si consideramos todas las implicancias que tiene ser madre a temprana edad, la cifra sigue siendo alta, sobre todo si consideramos que la mayoría de los casos registrados se siguen produciendo en la selva de nuestra región, por lo que resulta necesario reforzar el trabajo para la prevención del embarazo adolescente, sin descuidar la atención, sobre todo en los distritos como Puerto Bermúdez, Constitución, Villa Rica, Palcazú, Oxapampa y Pozuzo.



Fuente: Repositorio único Nacional de Información en Salud (REUNIS) - MINSa

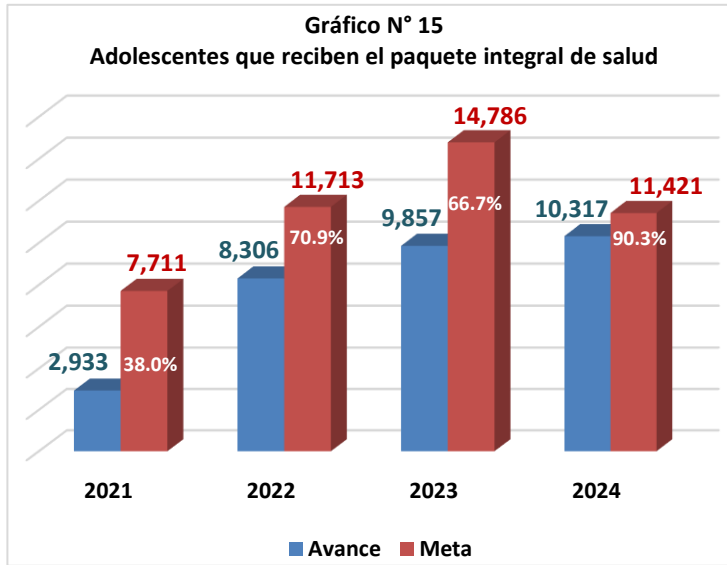
Se debe reconocer los esfuerzos y avances obtenidos en los últimos años, pero también se debe mencionar que estamos lejos de la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional en este tema, que planteo ningún caso de embarazo adolescente en nuestro territorio por las consideraciones ya mencionadas anteriormente.

5.2 Establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.

Debido a la pandemia del COVID-19, casi todos los servicios de salud se vieron afectados y se tuvieron que cerrar, siendo el servicio a las y los adolescentes uno de los más afectados; posterior a los años de mayor afectación por la pandemia, el servicio a las y los adolescentes todavía no se ha recuperado, ya que de acuerdo a la información obtenida, del total de establecimientos de salud a cargo de la Dirección Regional de Salud, hasta el año 2024 solo contaba con dos establecimientos de salud funcionando con servicios de atención diferenciado para adolescentes, ello manifiestan que es por las limitaciones de infraestructura en los establecimientos de salud, las dificultades presupuestales que limitan contar con acondicionamiento, equipos e implementos necesarios para brindar una atención adecuada, y a la escases de profesionales adecuados para brindar los servicios que contempla el paquete integral de salud que se debe proporcionar a los adolescentes.

Pese a estas limitaciones, la Dirección Regional de Salud manifiesta que se viene implementando en algunos establecimientos de salud, la derivación o la atención en horario diferenciado en algunos servicios que se tiene como psicología y nutrición, por ejemplo.

5.3 Número de adolescentes que reciben el paquete integral de salud.



Fuente: Dirección Regional de Salud Pasco

Debemos precisar que el paquete integral de salud del adolescente incluye: suplementación de hierro, atención en salud mental, consejería en nutrición y salud sexual y reproductiva, consejería y vacunación contra el VPH y otras vacunas; adicionalmente, por necesidad y a solicitud del adolescente, se puede acceder a tamizaje para ITS-VIH y Hepatitis B, prueba de embarazo y entrega de métodos anticonceptivos.

En los últimos años, la cantidad de adolescentes atendidos con el paquete integral de salud ha venido creciendo, mientras que la meta este año 2024 se ha retraído, quizás para que la proporción de adolescentes atendidos este año (90.3%) supere a la de años anteriores, lo que evidencia dificultades en la captación y atención a los adolescentes, pero también es el reflejo de que continúan las limitaciones como: restricciones presupuestales, limitaciones de personal de salud o especializado, infraestructura inadecuada, escaso apoyo de otras instituciones públicas, aspectos culturales, entre otras razones; sin embargo y a pesar de estas dificultades, con el actual avance de cobertura logrado, este año ya se habría alcanzado la meta establecida para este indicador en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se fijó en lograr al menos 10 mil adolescentes atendidos con el paquete integral de salud al año.

5.4 Espacio de articulación multisectorial sobre la problemática del embarazo adolescente.

Como mencionamos en nuestros anteriores reportes, hasta el año 2017 se identificaron algunas acciones que daban cuenta del funcionamiento de la mesa de trabajo sobre embarazo adolescente, promovida por la Dirección Regional de Salud; sin embargo, a partir del año 2018, y peor aún, con la pandemia, ese espacio y ningún otro volvió a reunirse o conformarse.

Ante la incidencia social realizada por diversas instituciones por el aumento del embarazo adolescente en los años previos, entre el 2023 y 2024, el Consejo Regional de Salud y el Gobierno Regional de Pasco, instalaron espacios multisectoriales para tratar la problemática, espacios que lastimosamente no lograron reunirse o articular esfuerzos al respecto.

Por ello, insistimos en otorgar formalidad y funcionalidad a alguno de los espacios mencionados promovidos ya sea por el Consejo Regional de Salud o el Gobierno Regional de Pasco, dotándole de un plan consensuado y financiado que permita intervenir ante la problemática del embarazo adolescente, principalmente con un enfoque preventivo, pero que a la vez garantice el acceso y la continuidad de servicios para las menores embarazadas.

Esta única acción permitirá que se cuente con un espacio multisectorial regional que aborde la problemática, que es lo que plantea el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

6. Se mejora el acceso a establecimientos de salud por las personas adultas mayores.

6.1 Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.

Hasta antes de la pandemia del COVID-19, se aprecia una mayor cantidad de atenciones a personas adultas mayores, situación que disminuyó el año 2020 por efectos de la pandemia; sin embargo, en los siguientes años no se ha podido recuperar la cantidad de atenciones a personas adultas mayores, aunque en el 2024 la tendencia parece haberse ligeramente estacado.

Cabe recordar que para nuestros anteriores reportes, la Dirección Regional de Salud de Pasco reportó que en los años 2021 y 2022 se atendieron a 18,150 y 13,736 adultos mayores, ello se debería a que estas cifras incluyeron las atenciones de vacunación y monitoreo por el COVID-19 desarrolladas por el sector salud hacia ese grupo etareo; sin embargo y a pesar de este sinceramiento de información, la cobertura continuó disminuyendo el 2023 y prácticamente se ha estancado el año 2024, estando con ello muy lejos de la cobertura que se tenía los años pre pandemia.

Cuadro N° 03										
Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud en Pasco										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pasco	10,441	8,632	10,232	11,923	10,802	8,106	5,224	4,225	3,771	4,024

Fuente: Dirección Regional de Salud – Pasco

A pesar de que el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no contempla una meta cuantitativa al respecto, llama la atención que, desde la pandemia, se evidencia una fuerte disminución en atenciones a las personas adultas mayores, situación que debe merecer un análisis exhaustivo de los motivos que originan esta situación e implementar las acciones necesarias para mejorar la cobertura y el servicio.

6.2 Establecimientos de salud abastecidos con medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor por categoría.

De acuerdo a la información brindada por la Dirección Regional de Salud de Pasco se registra tener un total de 140 establecimientos de salud con suficientes medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor, cifra que es constante desde el año 2021 hasta el 2024, lo cual es rescatable, pero que debe ir acompañado de establecimientos de salud con ambientes, equipos adecuados y profesionales adecuados para atender sus necesidades y tratar los diversos males que los aquejan.

6.3 Personas adultas mayores atendidas por especialistas de geriatría y gerontología.

Además de lo mencionado líneas arriba, lo que necesita mayor atención de parte de nuestras autoridades y funcionarios, es la necesidad de que en los establecimientos de salud, al menos los de mayor capacidad resolutive por provincia, se pueda contar de manera constante con profesionales especializados para atender a las personas adultas mayores, ya que muchas de las enfermedades y males que padecen, requieren de profesionales como geriatras, fisioterapeutas, enfermeras geriátricas, cuidadores gerontológicos, psicólogos, entre otros especialistas.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CRECIMIENTO Y UNA VIDA SALUDABLE SIN ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA, DESDE LA CONCEPCIÓN.**7. Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil, gestantes y niños y niñas.****7.1 Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación (DIT).**

El Programa Articulado Nutricional fue una estrategia dirigida principalmente a garantizar el cuidado infantil, la lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil, por lo que el Estado Peruano asignó presupuesto para este fin a los tres niveles de gobierno de nuestro país; es en ese marco, el Gobierno Regional de Pasco, hasta el año 2021, contaba con un presupuesto superior a los 20 millones de soles.

El año 2022, el presupuesto del Programa Articulado Nutricional disminuyó drásticamente, ello debido a que ese año, el Programa Presupuestal 1001: "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano" absorbió la mayoría de los productos y presupuesto del Programa Articulado Nutricional, mientras que el 2023 el Programa Articulado Nutricional desaparece y solo queda el de Desarrollo Infantil Temprano, programa que hasta ese año mantiene similar presupuesto al de años anteriores.

Cuadro N° 04		
Presupuesto y ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Pasco en el Programa Desarrollo Infantil Temprano		
Años	PIM	Avance %
2015	26,198,688	61.1
2016	21,576,851	93.6
2017	23,624,175	88.5
2018	27,442,763	79.6
2019	29,707,929	93.4
2020	24,871,063	92.5
2021	25,099,060	95.8
2022	PAN	5,254,315
	DIT	18,614,964
2023	DIT	24,207,542
2024	DIT	19,355,692

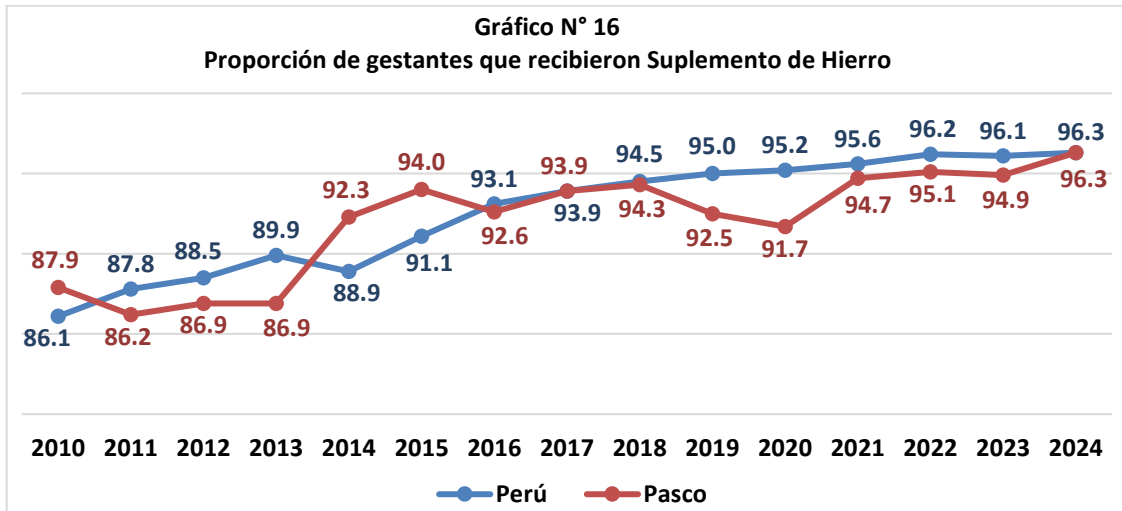
Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 04 de junio del 2025.

Sin embargo, para el año 2024, el presupuesto disminuyó considerablemente, mientras que el nivel de ejecución también decayó a pesar de ser menos presupuesto; esta situación aleja alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que plantea contar con al menos 30 millones de soles asignados a este tema al culminar la actual gestión regional.

7.2 Proporción de gestantes que recibieron suplementación de hierro.

Respecto a la proporción de gestantes que reciben la suplementación de hierro, encontramos que el año 2024 se registra la proporción más alta desde el 2010, lo que es resaltable y permite estar cercanos a alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que se estableció en tener al menos el 97% de gestantes recibiendo suplementación de hierro.

Para mantener el nivel alcanzado, es importante el trabajo desarrollado por el sector salud por contar con el stock necesario de la suplementación, ya que es importante garantizar el suministro diario de hierro durante el embarazo, pero además es importante consolidar los mecanismos que permitan garantizar y evidenciar el consumo de dicha suplementación.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

8. Se incrementa la lactancia materna exclusiva.

8.1 Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.

De acuerdo a la información brindada por la Dirección Regional de Salud, desde el año 2016 se tenía una tendencia creciente de madres que daban de lactar en la primera hora de nacimiento al recién nacido, tendencia que decayó el año 2020 por efecto de la pandemia de la COVID-19, mientras que desde el año 2021 hasta el 2023, se observa una considerable recuperación de madres que dan de lactar al recién nacido en la primera hora de nacido.

Cuadro N° 05
Recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora de nacido

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pasco	310	1,312	1,867	1,629	1,992	1,261	1,406	1,754	2,096	2,015

Fuente: Dirección Regional de Salud – Pasco

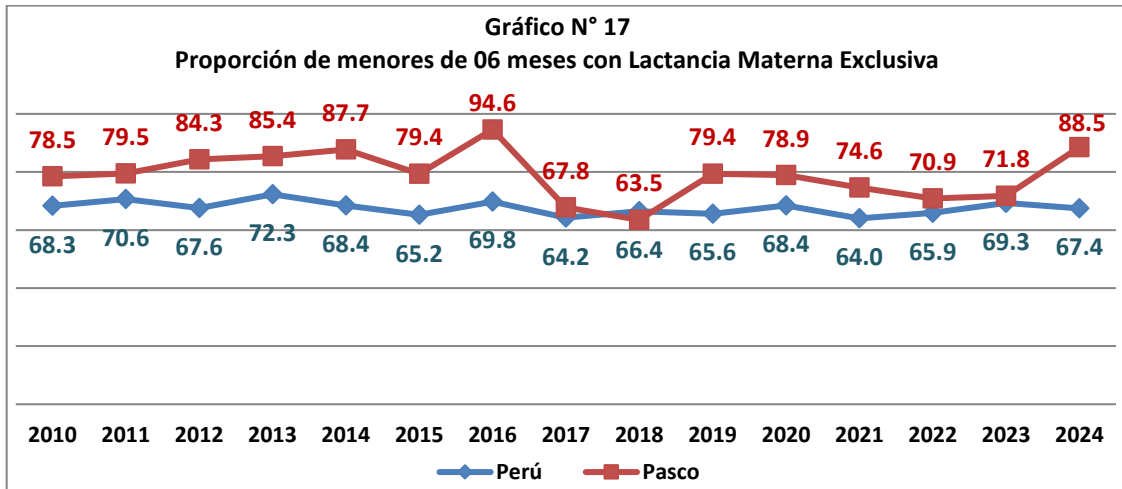
Sin embargo, para el año 2024, observamos la tendencia de los últimos años prácticamente se ha estancado, por lo que, esta situación necesita ser evaluada para fortalecer las acciones que permitan evitar que disminuya, sobre todo porque, como lo dijimos en anteriores reportes, esta estrategia incide directamente en lazo madre – hijo y facilita que el recién nacido lacte la leche materna en las siguientes semanas.

8.2 Proporción de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.

A diferencia del caso anterior, este indicador muestra que desde el año 2020 se había venido reduciendo la proporción de lactancia materna exclusiva hasta que el año 2023 esta tendencia se detuvo.

Con complacencia se observa que el año 2024 la proporción de menores de 06 meses con lactancia materna exclusiva se ha recuperado significativamente (16.7 puntos porcentuales), situándose que coloca a este indicador a muy poco de alcanzar la meta prevista en el Acuerdo

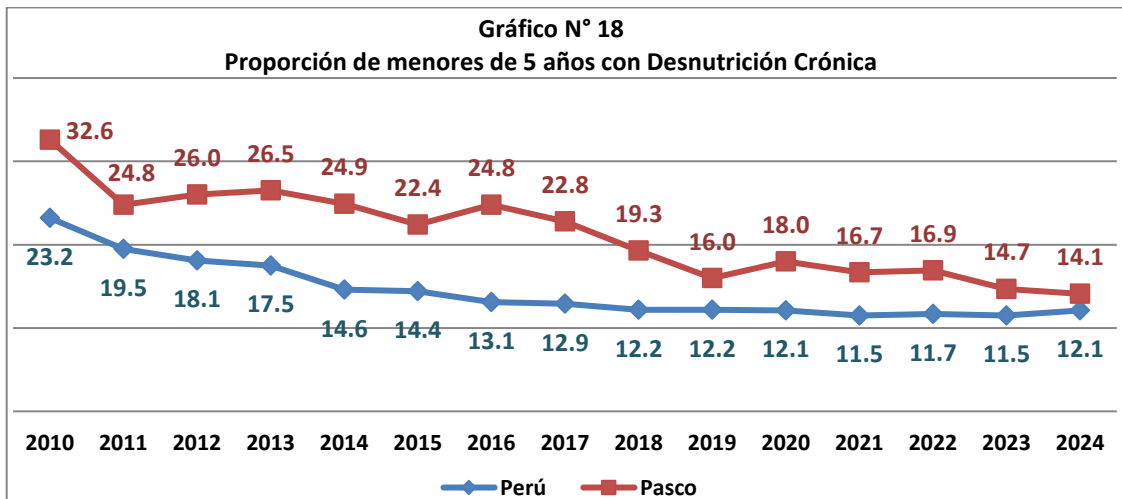
de Gobernabilidad Regional, que se estableció en contar con al menos 90% de menores que reciben lactancia materna exclusiva durante los 06 primeros meses de vida.



9. Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.

9.1 Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).

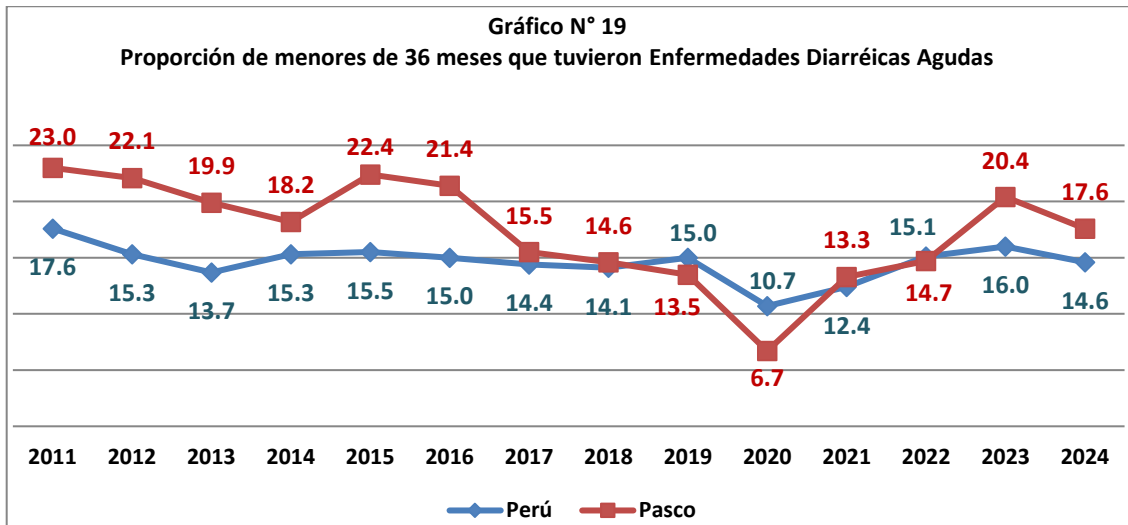
Tras el año inicial de la pandemia del COVID-19, donde se incrementó la proporción de menores de cinco años con desnutrición crónica, se observa que desde el año 2021, este indicador ha retomado la tendencia a reducirse, situación resaltable y que se espera se mantenga en los siguientes años, lo que permitiría que se pueda alcanzar al final de la gestión regional no más del 13% de menores de cinco años de edad con desnutrición crónica, meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.



9.2 Proporción de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.

Durante el año central de la pandemia del COVID-19, la proporción de menores de 36 meses con enfermedades diarreicas agudas disminuyó fuertemente, pero a partir del siguiente año hasta el 2023, se observa que la tendencia de EDAs ha retomado sus niveles crecientes, incluso superando el año pre pandemia, llegando incluso a casi igualar los niveles del año 2016.

Sin embargo, para el año 2024, vemos un retroceso en la proporción de menores de 36 meses con EDAs, tendencia que se espera se mantenga, ya que aún estamos algo alejados de la meta establecida en no superar el 10% de menores de 36 meses con enfermedades diarreicas agudas al final de la actual gestión regional.

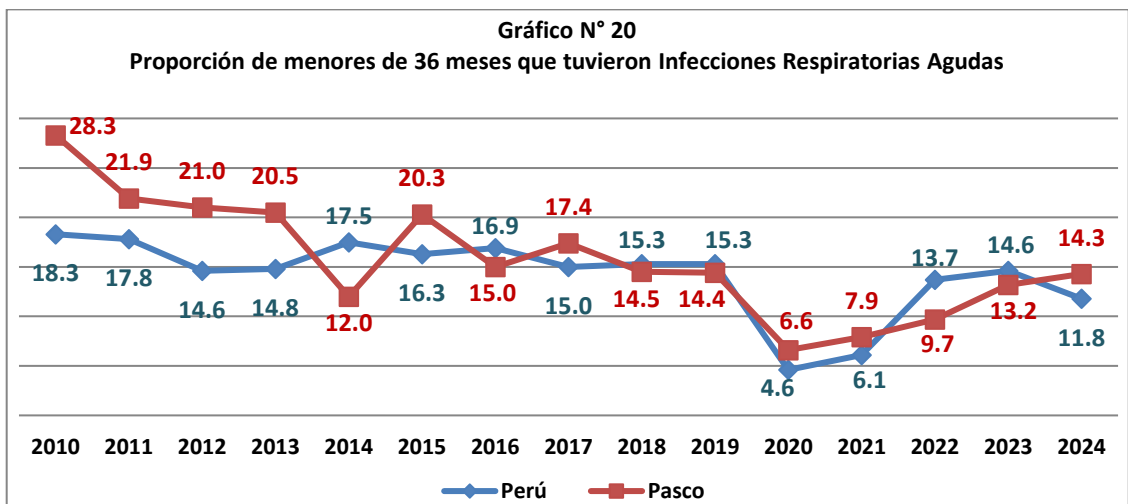


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

9.3 Proporción de niñas y niños con Infecciones Respiratorias Agudas.

Al igual que el indicador anterior, durante el año 2020 cayeron considerablemente los casos de Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 3 años, pero que a partir del año 2021, con el reinicio paulatino de la actividad comercial, la flexibilización de las medidas sanitarias, la vacunación de las familias, el retorno a las clases escolares presenciales, han influido para que se vuelvan a incrementar paulatinamente los casos de infecciones respiratorias agudas en los menores de 3 años; sin embargo, a diferencia del indicador anterior, el año 2024, la tendencia de incremento de casos se ha mantenido, llegando a alcanzar los niveles pre pandemia.

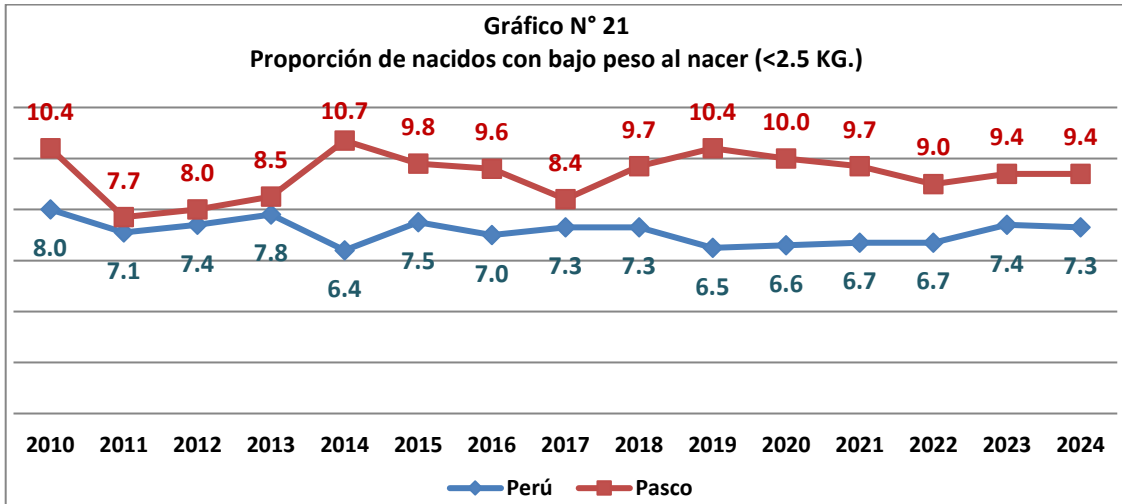
Con la tendencia creciente de casos que se visualiza, vemos con preocupación alcanzar la meta planteada en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, en no superar el 7% de casos de menores de 36 meses con infecciones respiratorias agudas al final de la actual gestión regional.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

9.4 Proporción de niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer.

Si bien la proporción de menores con bajo peso al nacer prácticamente se mantiene estática durante los últimos cuatro años, lo que en principio pareciera alentador, pero refleja una situación en la cual no podemos alcanzar los niveles obtenidos por ejemplo en los años 2017, 2013, 2012 o 2011, pero además sitúa a la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional prevista en no superar el 6% de recién nacidos con bajo peso, en una meta poco probable de alcanzar al final de la actual gestión regional.

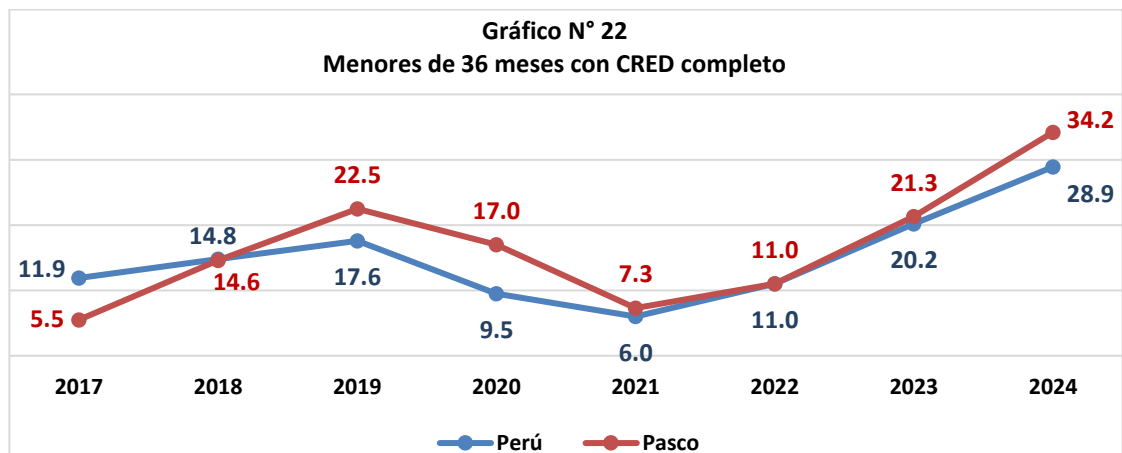


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

9.5 Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos.

Respecto a este indicador, vemos que a pesar que los años 2020 y 2021, la cobertura descendió significativamente, producto principalmente de la pandemia del COVID-19, mientras que a partir del año 2022 hasta el momento, se observa la recuperación de este indicador; sin embargo, pese a la recuperación se continua con limitados controles, lo que demanda evaluar a detalle los motivos para tener esos niveles de cobertura.

En el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, se estableció como meta para este indicador, alcanzar al menos un 80% de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos al culminar la actual gestión regional, meta que parece improbable considerando la enorme brecha que se tiene y el tiempo que queda.



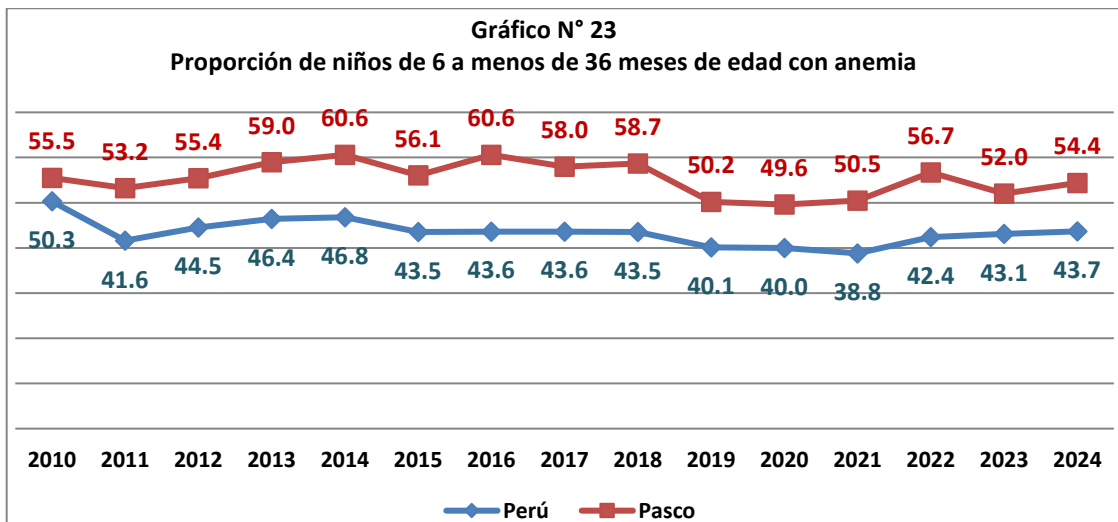
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

10. Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

10.1 Proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.

La anemia en menores de 36 meses para el año 2024 tiene un comportamiento diferente al de la Desnutrición Crónica Infantil, ya que el índice de anemia se ha incrementado en 2.4 puntos porcentuales, frenando lo avanzado el año anterior. Esta situación continúa siendo muy preocupante porque mantenemos casi la misma proporción desde el año 2010, situación que tiene implicancias para el desarrollo y el futuro de los menores, por lo que urge analizar con mayor detalle las causales de esta situación, para identificar acciones que aporten a disminuir los índices mostrados.

Lastimosamente, con la actual proporción, vemos lejano alcanzar la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional prevista en no superar el 38% de menores de 3766 meses con anemia al final de la actual gestión regional.



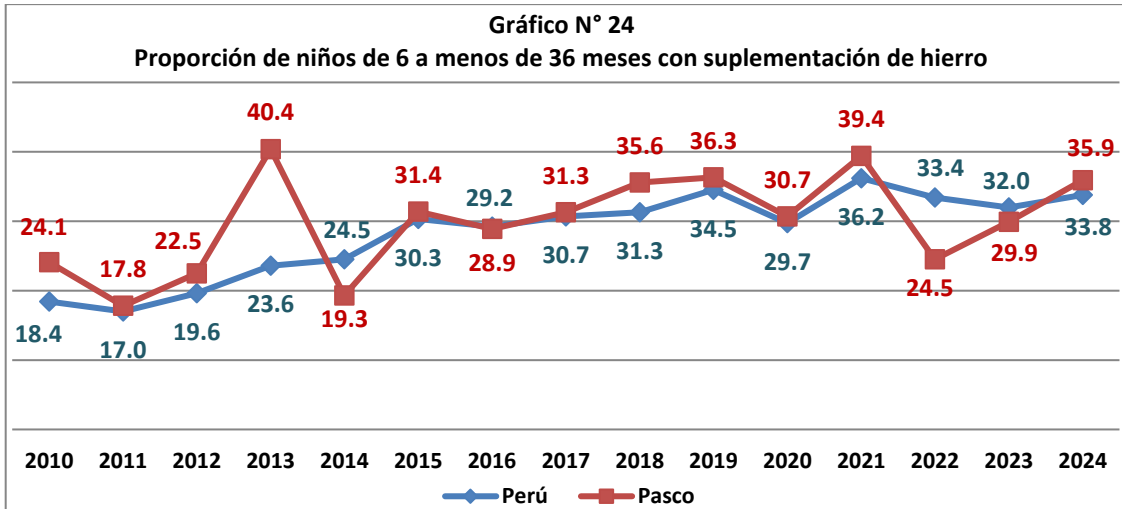
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

En el caso de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, no debemos perder de vista que continúan presentándose índices particularmente preocupantes no solo en distritos alejados como Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazú, Pozuzo (Provincia de Oxapampa), sino también en distritos urbanos como Chaupimarca, Yanacancha, Simón Bolívar, Paucartambo y Huayllay (Provincia de Pasco), Yanahuanca y Santa Ana de Tusi (Provincia Daniel Alcides Carrión).

10.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de hierro.

Para el caso de suplementación con hierro a menores de 3 años, si bien el año 2020 cayó la cobertura por los motivos ya conocidos, el año 2021 superamos la proporción del año pre pandemia 2019, para al año siguiente volver a caer mucho más, lo cual fue originado principalmente por la escases de suplementación en varios establecimientos de salud.

Para el año 2024, se observa la recuperación en la cobertura, llegando a casi alcanzar los niveles del año pre pandemia; sin embargo, la principal preocupación es porque estamos lejos de lograr al menos el 50% de cobertura con suplementación de hierro a menores de 36 meses, meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional; asimismo, preocupa más que la cobertura actual solo abarca a casi la tercera parte de los menores de 36 meses en situación de anemia.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

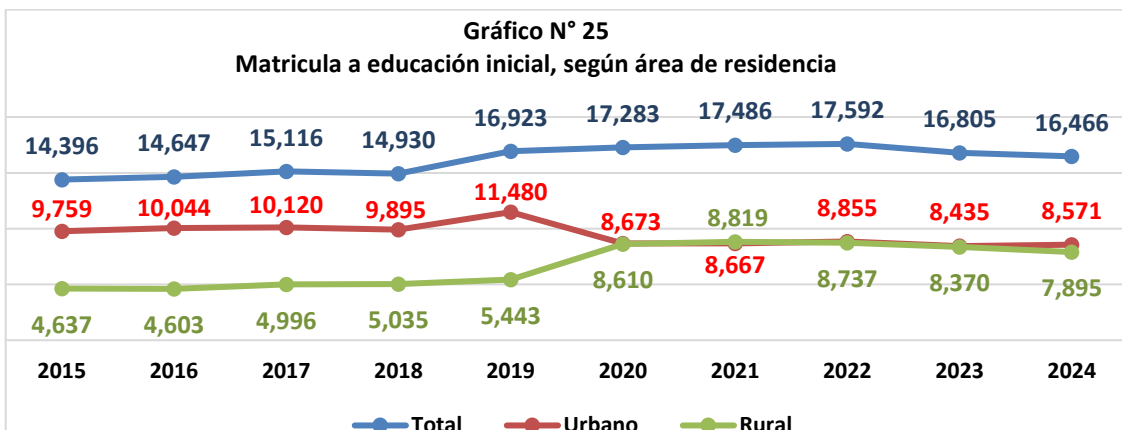
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA, INCLUSIVA, OPORTUNA Y CON VALORES, DESDE LA PRIMERA INFANCIA.

11. Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.

11.1 Matricula a educación inicial según área de residencia.

Tal como lo hemos manifestado en nuestros anteriores reportes, se continúa observando el cambio significativo en la matrícula por lugar de origen, donde vemos que, a partir del 2020, año de inicio de la pandemia del COVID-19, la matrícula en zona rural ha crecido, mientras que en zona urbana ha disminuido, tendencia que se mantiene hasta el año 2024, siendo la cantidad de matriculados casi igual en ambos casos.

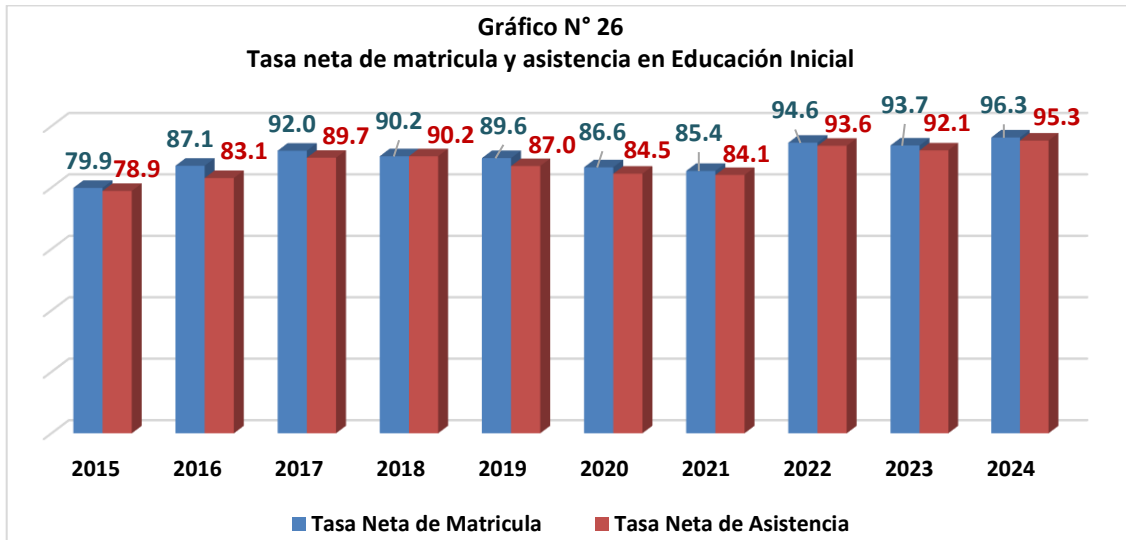
Con esta información, se confirma la necesidad de evaluar esta situación, porque el hecho de que la cantidad de alumnos matriculados en zona rural y urbana sea casi igual, implica ajustar decisiones sobre los recursos que se implementan en estas zonas.



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo

De otro lado, vemos que la tasa de matrícula y asistencia escolar se han recuperado en el nivel inicial, producto de las estrategias adoptadas por los directores y docentes para promover asistencia y matrícula escolar; con ello, este año se ha logrado superar la meta prevista en el

Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que estableció que exista al menos el 94% de matrícula y el 90% de asistencia escolar en este nivel de educación, por lo cual se espera que este nivel de matrícula y asistencia siga incrementándose o al menos se mantenga para el siguiente año.

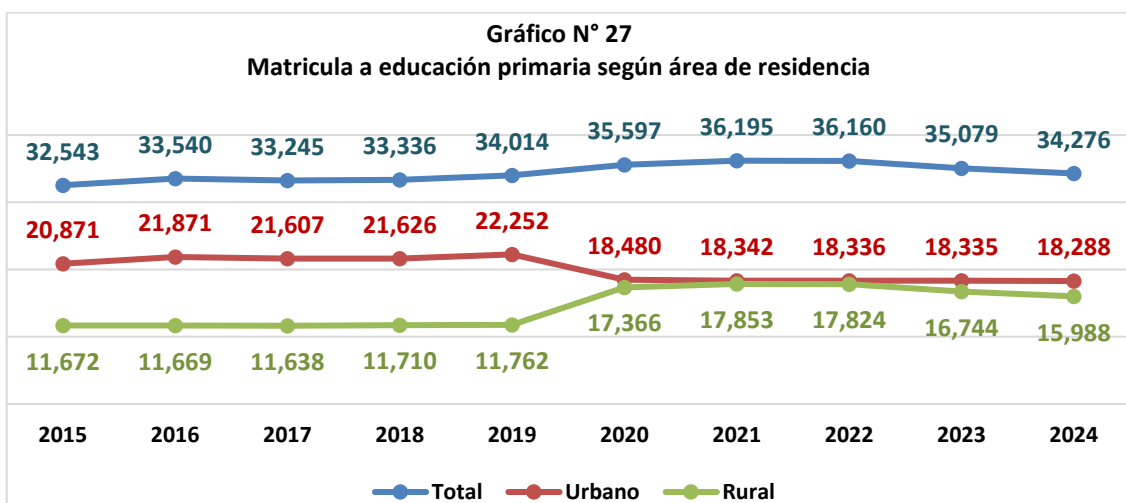


Fuente: Escala - Ministerio de Educación

12. Se logra la universalización de la educación primaria, incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbanas marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.

12.1 Matrícula a educación primaria según área de residencia.

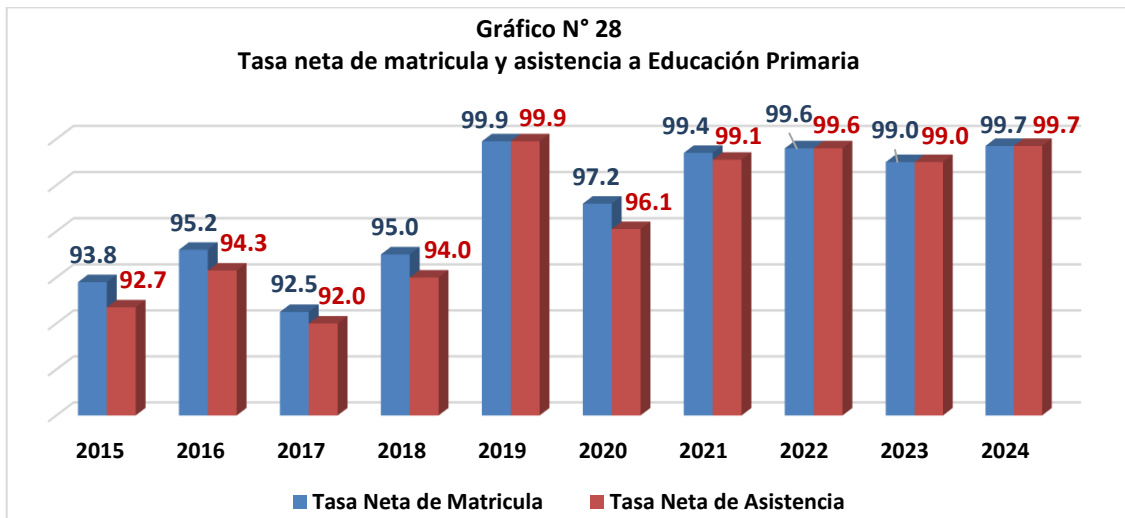
En este nivel de educación observamos una situación similar al del nivel inicial, ya que la cantidad de menores matriculados en zona urbana y rural entre los años 2020 al 2022 eran prácticamente iguales, cuantitativamente hablando, mientras que para los años 2023 y 2024 la situación continua siendo similar, aunque ya se observa cierta diferencia en la matrícula por áreas de residencia; sin embargo, persiste la cercanía en la cantidad de alumnos matriculados, lo que reafirma la necesidad de evaluar esta situación para determinar qué motivos generan esta situación, ya que se tendría que reorientar la distribución de docentes, equipos, materiales y presupuesto.



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo

Respecto a la matrícula y la asistencia escolar en el nivel primaria, vemos que la tasa en ambos casos ha mejorado en comparación del año anterior, con lo cual se puede mantener la tendencia de matrícula y asistencia desde el año 2019 (con excepción del año 2020), aunque llama la atención la similitud de la tasa de matrícula y asistencia en los últimos tres años.

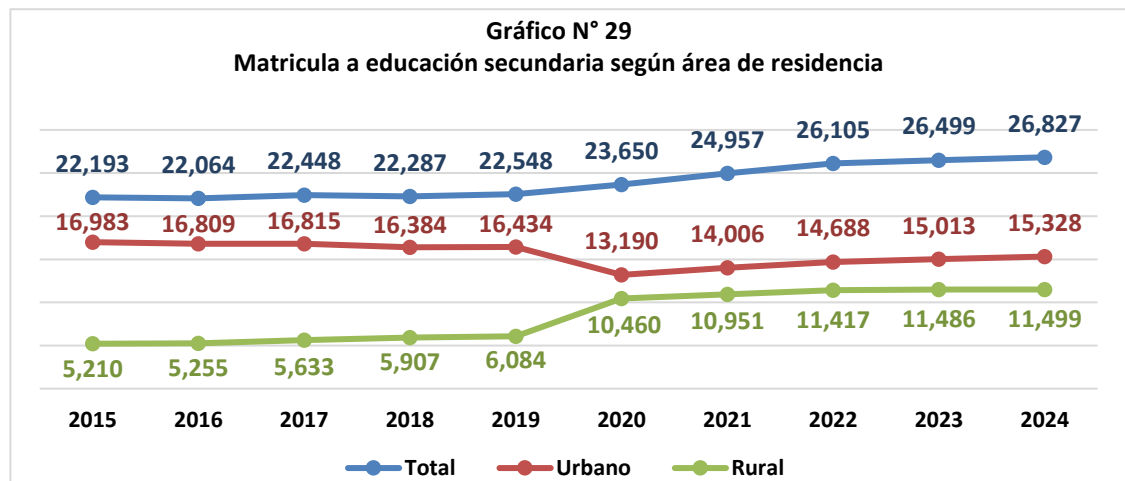
Con las tasas de matrícula y asistencia alcanzada el año 2024, se viene cumpliendo la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que establece contar con una tasa de al menos 98% de matrícula y 97% de asistencia de menores a educación primaria, esperando que estas tasas se mantengan o superen en lo que resta de la actual gestión regional.



13. Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.

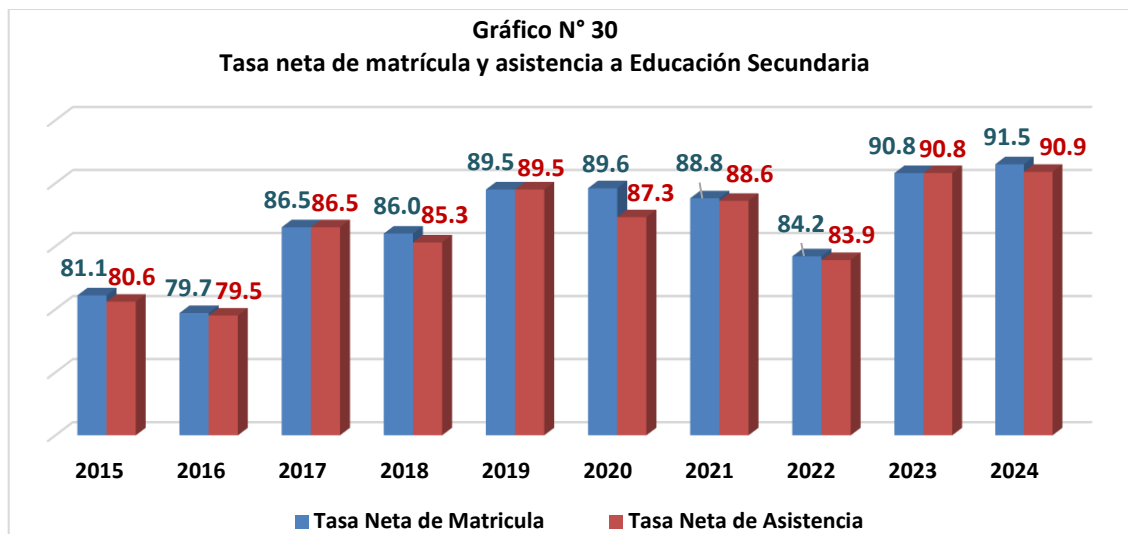
13.1 Matrícula a educación secundaria según área de residencia.

Ahora bien, revisando la cantidad de matriculados a educación secundaria, se observa un ligero crecimiento en la cantidad de matriculados en los últimos años, mientras que los datos de matrícula en zona urbana y rural, también muestran la misma tendencia de los niveles inicial y primaria, ya que, si bien la matrícula en zona urbana ha disminuido significativamente, mientras que en zona rural ha crecido significativamente, aunque la matrícula en zona urbana es ligeramente superior.



Ahora observando la matrícula y asistencia en educación secundaria, vemos que, a diferencia de los dos niveles anteriores, la tasa en ambos casos es similar al año anterior y son las más bajas si las comparamos con los otros dos niveles educativos; además, a diferencia de los dos niveles educativos anteriores, con las actuales tasas de matrícula y asistencia, aún estamos algo alejados de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, donde se plantea alcanzar al menos el 95% de matrícula y el 94% de asistencia en educación secundaria.

Por estos motivos, particularmente en este nivel educativo se requiere evaluar los motivos por los cuales se tiene los menores niveles de matrícula y asistencia entre los tres niveles de educación básica regular, para ajustar las estrategias que permitan tener mayores tasas en ambos casos.



Fuente: Escala - Ministerio de Educación

Además, tomando en cuenta la matrícula por área urbana y rural de los tres niveles de educación básica regular, insistimos en que, de continuar con la tendencia que se tiene, el sector educación, los gobiernos locales y el propio Gobierno Regional necesitan tener en cuenta en su planeamiento, la redistribución presupuestal y de otros recursos, para atender las necesidades y servicios que se demandarán en adelante desde los tres niveles educativos en la zonas rural y urbana.

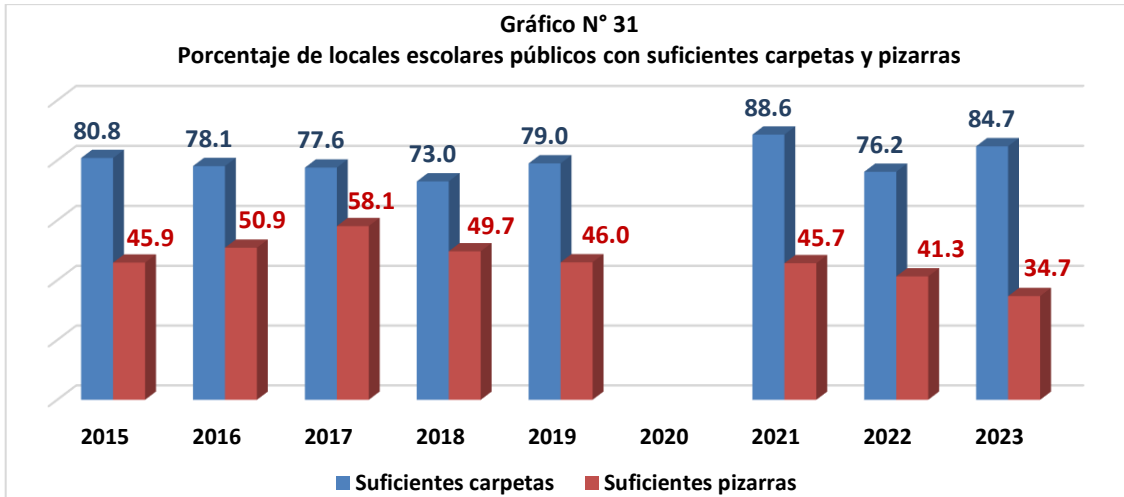
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: CERRAR BRECHAS DE OFERTA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EN CANTIDAD Y CALIDAD) QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACION.

14. Contar con información que visibiliza las brechas de oferta de servicios públicos para mejorar la calidad de la educación.

14.1 Locales escolares públicos con suficientes carpetas y pizarras.

Respecto a la disponibilidad de carpetas en las instituciones educativas, lastimosamente no se ha ubicado información sobre su cobertura para el año 2024, lo que de por sí limita entender su actual situación; sin embargo, debido a la importancia del tema, presentar la información estadística producida hasta el año 2023, donde se observó cierta recuperación en la disponibilidad de carpetas, aunque todavía no alcanzamos el nivel obtenido para el año 2021.

En el caso de las pizarras, tampoco se ubicó información del año 2024, pero la situación al 2023 es diferente y preocupante, ya que vemos una tendencia constantemente decreciente.



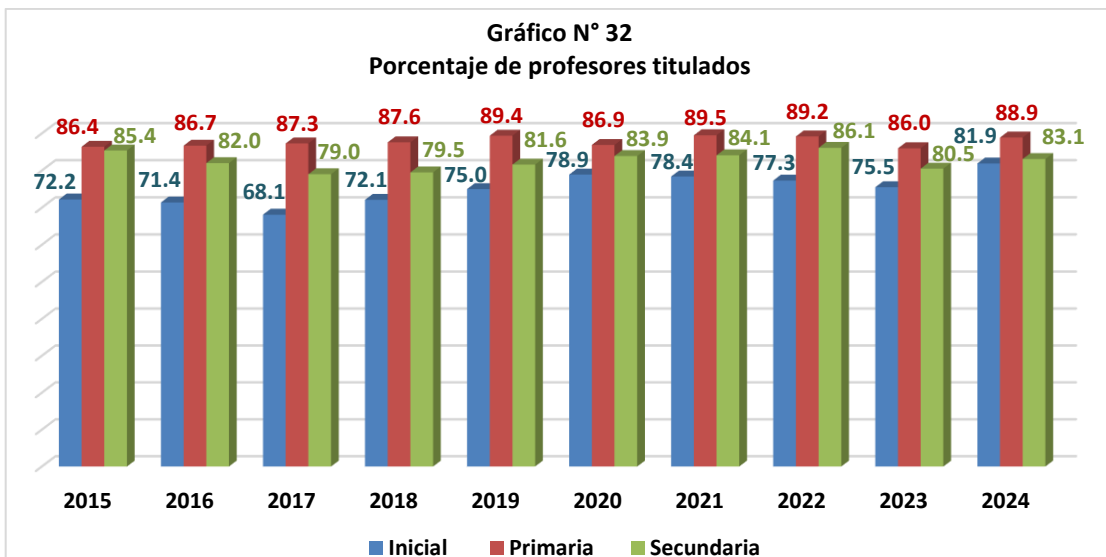
Fuente: Escala - Ministerio de Educación

En ambos casos, pero sobre todo para pizarras, se requiere tener información actualizada sobre aquellas instituciones educativas que requieren estos y otros materiales, para elaborar un proyecto o IOARR que los implemente o al menos gestione su mantenimiento.

14.2 Porcentaje de profesores titulados.

Después de iniciar la actual gestión regional el año 2023 registrando un descenso en el porcentaje de docentes titulados en los tres niveles de educación básica regular en todo el territorio regional, vemos para el año 2024 recuperación en el porcentaje de los tres niveles, lo cual es reconocible.

A pesar de ello, no debemos perder de vista el porcentaje de profesores titulados, especialmente en zona rural, ya que aún estamos alejados, sobre todo en el nivel inicial y secundaria, de la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que establece tener el 100% de docentes titulados en los tres niveles, por lo que se debe conocer los motivos que dificultan que se pueda tener mayor cantidad de docentes con título contratados.



Fuente: Escala - Ministerio de Educación

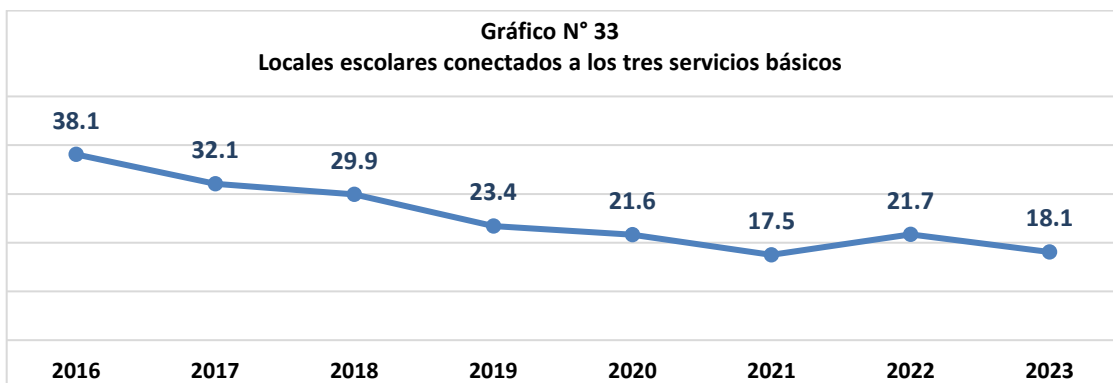
Algunos de las dificultades, que anteriormente hemos venido manifestando, es que existen limitaciones para conseguir que los docentes titulados, sobre todo del nivel inicial, acepten

trabajar en zonas alejadas, especialmente en la selva de nuestra región, ya que la escala remunerativa aún no les es muy atractiva; otra de las razones es que existe un considerable porcentaje de docentes que egresan de nuestra universidad, emigran fuera de la región por diversos motivos; asimismo, en los últimos años, la exigencia de la especialidad de educación intercultural bilingüe ha limitado la posibilidad de que profesores titulados sin ese requisito puedan concursar en zonas con esas características.

Debido a estas y otras razones, y para poder acercarnos a la meta establecida, reiteramos la necesidad de evaluar las causas que limitan tener mayor presencia de docentes titulados en los tres niveles, sobre todo en el nivel inicial, porque docentes egresados y titulados si existen en nuestra región.

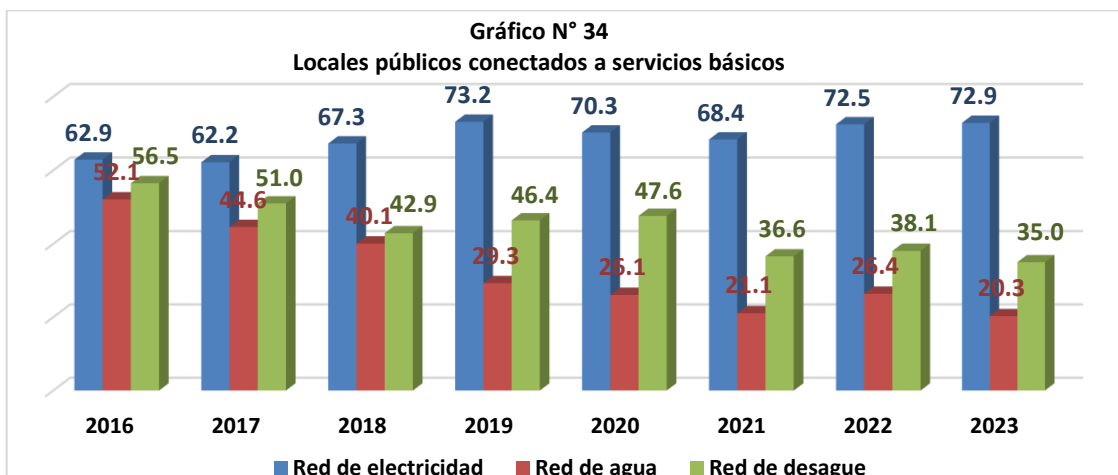
14.3 Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.

En la plataforma del Escale del Ministerio de Educación, encontramos información solo hasta el año 2023, donde se aprecia un descenso constante y significativo en la cobertura de locales escolares que cuentan simultáneamente con los tres servicios básicos: electricidad, agua y desagüe, evidenciando un problema que se da a pesar de la inversión constante realizada por los tres niveles de gobierno desde hace más de una década atrás.



Fuente: Escale - Ministerio de Educación

Hasta el año 2023, vemos con mayor preocupación la cobertura en el acceso a agua y desagüe, servicios que lleva muestran una tendencia decreciente por varios años, llegando a deducir que casi el 80% de los locales educativos no están conectados a redes de agua, mientras que el 65% de locales escolares no tienen conexión a redes de desagüe.

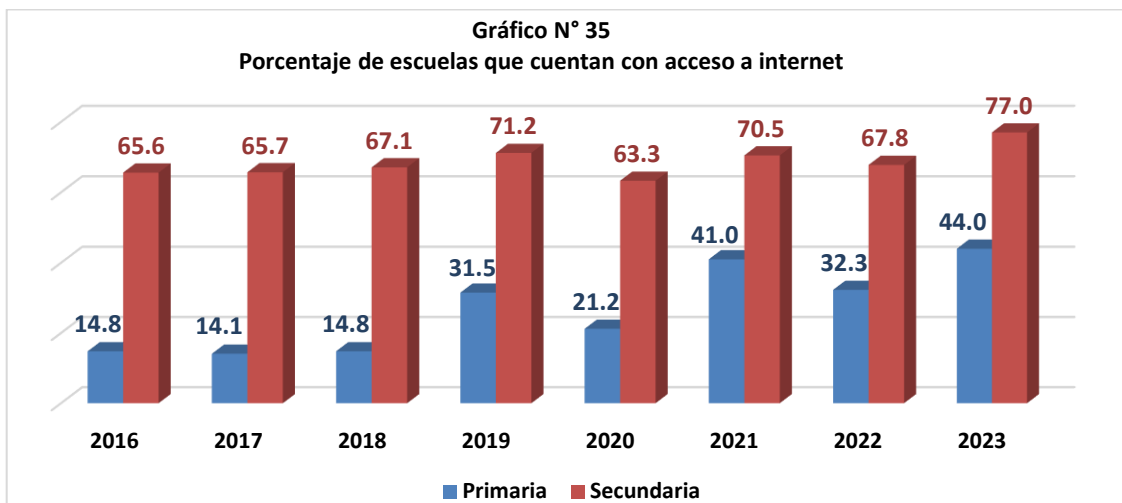


Fuente: Escale - Ministerio de Educación

Lo que más preocupa, es que la mayor brecha de acceso a estos servicios, se presenta en la zona rural de nuestro departamento, sobre todo en los locales educativos de la selva, aunque no se puede negar que también existen locales educativos en la sierra y selva urbana, que, a pesar de contar con infraestructura relativamente nueva o renovada, presentan fallas en su diseño, construcción y/o mantenimiento.

14.4 Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.

De otro lado, observando el acceso a internet de los locales escolares, encontramos que, tampoco se dispone de información del año 2024, por lo que, tomando como referencia la data del 2023, observamos una tendencia fluctuante, pero creciente, en la cobertura en los últimos años; sin embargo, mejorar la señal para que más equipos informáticos estén conectados a la vez es el reto que se tiene, sobre todo en instituciones educativas de mayor tamaño y las ubicadas en las zonas alejadas de nuestro territorio.



Fuente: Escala - Ministerio de Educación

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: GARANTIZAR PROTECCIÓN ESPECIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN SITUACIÓN DE POBREZA, Y FORTALECER LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, REDUCIENDO LAS BRECHAS URBANO-RURAL, INDÍGENA/NO INDÍGENA/ POBRE/NO POBRE Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL ADULTO MAYOR.

15. Población adulta mayor en situación de riesgo tiene atención multisectorial para cubrir sus necesidades.

15.1 Plan multisectorial regional del adulto mayor de mediano plazo.

Como mencionamos en nuestros anteriores reportes, el año 2021 se elaboró el “Plan Estratégico del Consejo Regional para la Persona Adulta Mayor”, aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 212-2021-G.R.P./GGR, con el objetivo de generar medidas para un trato adecuado y no discriminatorio, y con una participación más activa e integra en la elaboración de políticas públicas a favor del adulto mayor; sin embargo, después de su elaboración, no se ha evidenciado avances de los objetivos planteados, menos se ha evaluado multisectorialmente su implementación, logros o dificultades, lo cual constituye una limitación para conseguir cambios significativos en la situación de las personas adultas mayores.

Sin embargo, entre los años 2023 y 2024, se percibe un decaimiento en las reuniones multisectoriales para lograr su implementación o al menos para la implementación de los

planes anuales de intervención, lo cual representa un retroceso en la visibilización de la problemática y su abordaje multisectorial, afectando a la larga los derechos de este grupo etareo tradicionalmente vulnerable y olvidado.

Entre las escasas acciones desarrolladas el año 2024, se puede mencionar al Primer Encuentro y Reconocimiento regional del Adulto Mayor denominado “Los abuelos pasqueños, nos muestran sus saberes”, organizado por el Consejo Regional de Personas Adultas Mayores en el parque Universitario de San Juan Pampa el 17 de octubre en el Parque Universitario de Cerro de Pasco, actividad donde se buscó reconocer y valorar la sabiduría de los adultos mayores, quienes compartieron sus experiencias, conocimientos y cultura.

Por ello, si bien se tiene el plan estratégico, estamos lejos de poder concretar su implementación, con lo cual estamos lejos de poder cumplir con la meta de contar con un plan implementado o en proceso de implementación, como se estipula en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

15.2 Financiamiento para la implementación del plan multisectorial regional del adulto mayor.

Lastimosamente para lograr implementar el plan estratégico del adulto mayor, se requiere contar con recursos, situación que no se ha evidenciado y que reafirma el decaimiento de la temática dentro del Gobierno Regional de Pasco, por lo cual se espera que las acciones que plantea el plan puedan contar no solo con una persona asignada para la temática, sino que cuente con presupuesto para poder impulsar los objetivos y acciones y alcanzar algunos resultados al final de la presente gestión regional.

15.3 Funcionamiento del Consejo Regional de la Persona Adulto Mayor.

Como lo mencionamos, parte del decaimiento en la temática del adulto mayor se evidencia en el debilitamiento del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor, espacio solo se tuvo una cuatro reuniones durante el año 2024, para elaborar y aprobar el plan operativo del año, para recibir una capacitación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y dos reuniones para acuerdos sobre el desarrollo del Primer Encuentro y Reconocimiento regional del Adulto Mayor; esta situación se agravó con la salida de la persona que actuaba como secretaria técnica del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor, que se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Pasco.

Por ello, manifestamos que si bien existe el espacio de articulación regional sobre el adulto mayor, con el debilitamiento en sus acciones nos alejamos de la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional para contar con un espacio multisectorial activo sobre las personas adultas mayores.

15.4 Centro de atención integral del adulto mayor implementado y funcionando.

Hasta el año 2023 ningún proyecto referido al tema figura en el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Pasco, por lo cual el Gobierno Regional de Pasco, anunció en el marco de una de las reuniones del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor, el inicio de la elaboración en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la elaboración del expediente técnico y posterior construcción y funcionamiento del “Centro de acogida residencial, habilitación y fortalecimiento de habilidades para personas con discapacidad y adulto mayor de Pasco” (CUI N° 106690), que se ubicara en el distrito de Huariaca en un área de 5 mil m² y que albergaría a aproximadamente 14,500 personas.

Este anuncio se produjo a mediados del 2024, pero hasta la fecha no se conoce de su situación, por lo que esperamos que su gestión este avanzando y de esa manera pueda cumplirse con la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional que menciona contar al final de la actual gestión regional con un lugar donde los adultos mayores en vulnerabilidad puedan residir y recibir tratamiento adecuado de sus necesidades.

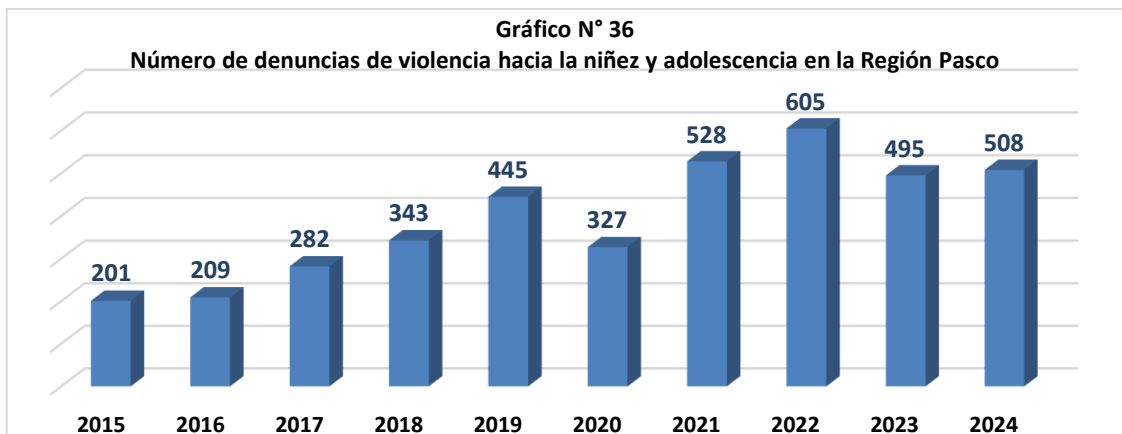
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER, PERSONA ADULTA MAYOR, SEA VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA: ABUSO, NEGLIGENCIA, MALTRATO, CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL, TRATA DE PERSONAS Y BULLYING.

16. Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo el castigo físico humillante y el bullying.

16.1 Denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia.

En Pasco, de acuerdo al Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se observa que prácticamente entre el 2023 y 2024 se mantiene el mismo nivel de casos de violencia hacia la niñez y adolescencia, mejorando respecto a lo observado durante el año 2022, lo que podría ser el resultado de las constantes acciones de sensibilización y capacitación, llevadas a cabo por diversas instituciones durante varios años de intervención en el tema.

Si bien, el haber mantenido casi la misma cantidad de casos de violencia entre los dos últimos años es relativamente rescatable, es necesario seguir evaluando los motivos por los que quizás no se vienen registrando mayores denuncias, mientras que, a pesar de que en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, si bien no se establece una meta respecto a este tema, creemos que es necesario reforzar multisectorialmente las acciones de difusión, sensibilización, y sobre todo de atención y seguimiento de la denuncia, para seguir reduciendo los casos registrados.



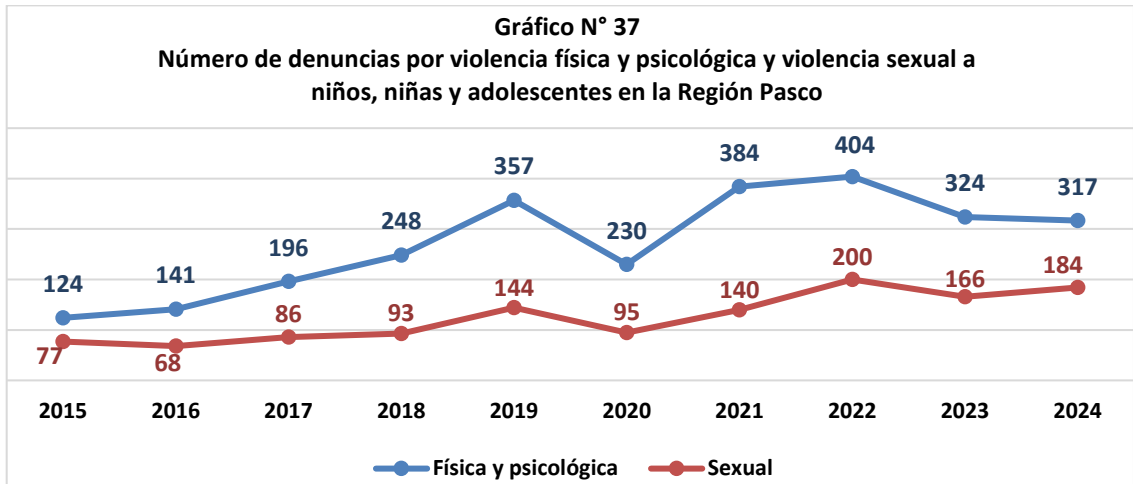
Fuente: Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

16.2 Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.

Observando los datos registrados por los Centros de Emergencia Mujer, vemos que la violencia física y psicológica es la que más afecta a la niñez y adolescencia en nuestra región, y como mencionamos en el indicador anterior, la cual prácticamente se ha mantenido en el último año, mientras que si vemos con preocupación que el año 2024 se han incrementado los casos

de violencia sexual, lo cual debe merecer análisis para ver los motivos de esta situación y que aporte a sostener en el tiempo y articularse aún más.

La violencia es un tema central en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que a pesar de no contemplar metas para los tipos de violencia, necesita seguir disminuyéndose, sobre todo en lo referente a la violencia sexual.

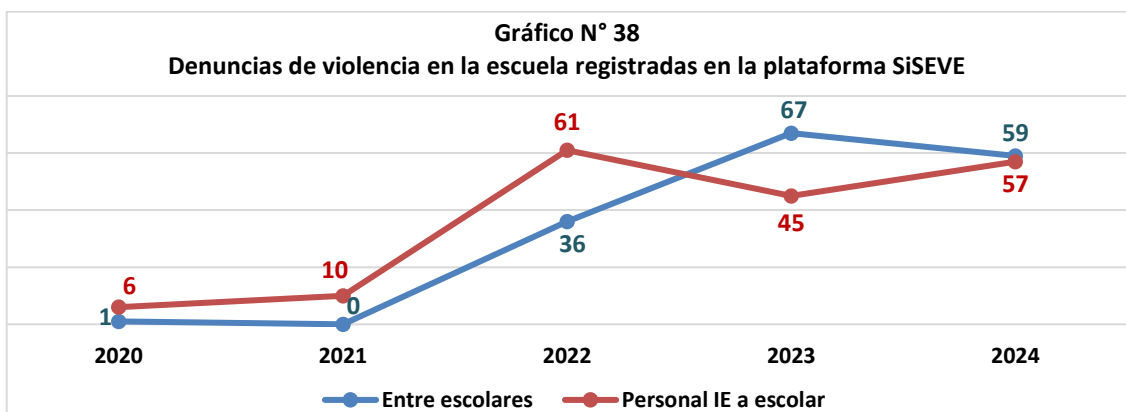


Fuente: Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

16.3 Denuncias de violencia en la escuela registradas en la plataforma SíseVe.

En la plataforma SiseVe del Ministerio de Educación, en los últimos años, se veía una tendencia creciente de casos de violencia entre escolares, sin embargo, para el año 2024, apreciamos que esa tendencia se ha detenido y muestra una ligera caída, por lo cual se espera que continúen desplegándose esfuerzos mayores para tener cada vez menores casos, sobre todo en la provincia de Oxapampa, donde este año se registraron 37 casos de violencia entre escolares (UGEL Oxapampa con 34 casos y la UGEL Puerto Bermúdez con 03 casos).

En el caso de los casos de violencia del personal de la institución educativa hacia los escolares, si se aprecia un ligero crecimiento de casos registrados para el año 2024, lo que realmente es preocupante y debe llamar a reflexión y mayor acción, sobre todo porque, a diferencia de años anteriores, la mayor cantidad de casos se ubica en la Provincia de Pasco con 24 casos registrados, de los cuales 11 casos son por violencia sexual, igualando prácticamente a los caso de la Provincia de Oxapampa que registra igual cantidad de casos (UGEL Puerto Bermúdez con 06 casos y la UGEL Oxapampa con 05 casos).



Fuente: Dirección Regional de Educación Pasco

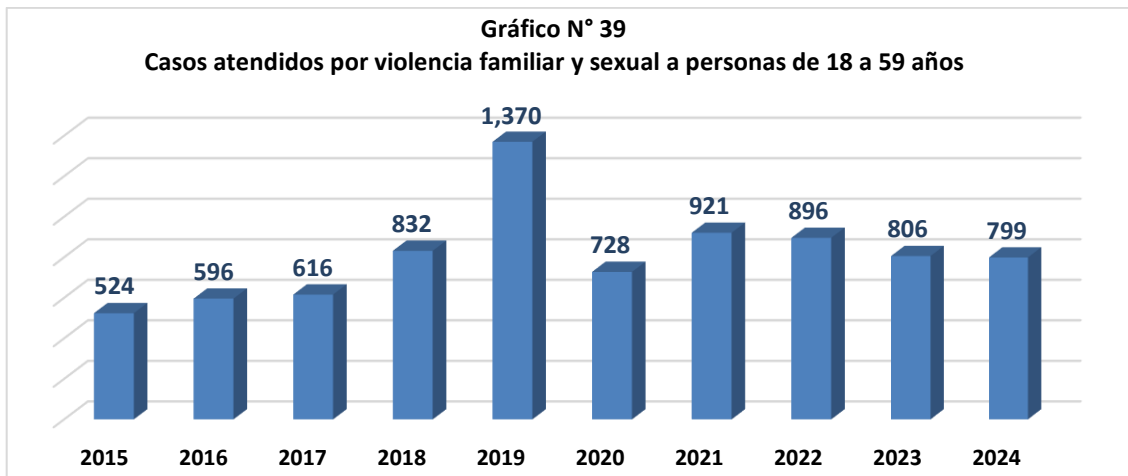
Algo que también debe continuar mereciendo preocupación, reflexión y acción, es que los casos de violencia sexual registrados siguen siendo mayoritariamente hacia las alumnas (24 de 29 casos), de los cuales 02 de 06 casos son entre los propios estudiantes, mientras que 22 de los 23 casos de violencia sexual se produjeron del personal de la institución educativa hacia las alumnas.

17. Incremento de mujeres de 15 años a más y de personas adultas mayores libres de violencia.

17.1 Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años de edad.

A diferencia de la violencia de la violencia hacia la niñez y adolescencia, en el caso de la violencia hacia personas de 18 a 59 años de edad, se observa una tendencia de reducción de los casos en los últimos años, aunque pareciera que la tendencia empieza a desacelerarse el año 2024.

De manera similar a los indicadores anteriores, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no establece una meta al respecto, es necesario persistir en la necesidad de seguir reforzando e identificando estrategias que puedan prevenir y atender adecuadamente a las víctimas de algún tipo de violencia, sobre todo en la zona rural de nuestra región, y seguir disminuyendo la cantidad de casos registrados, pero además se necesita contar con un registro regional unificado y consolidado de los casos registrados por cada una de las instituciones vinculadas a la problemática.

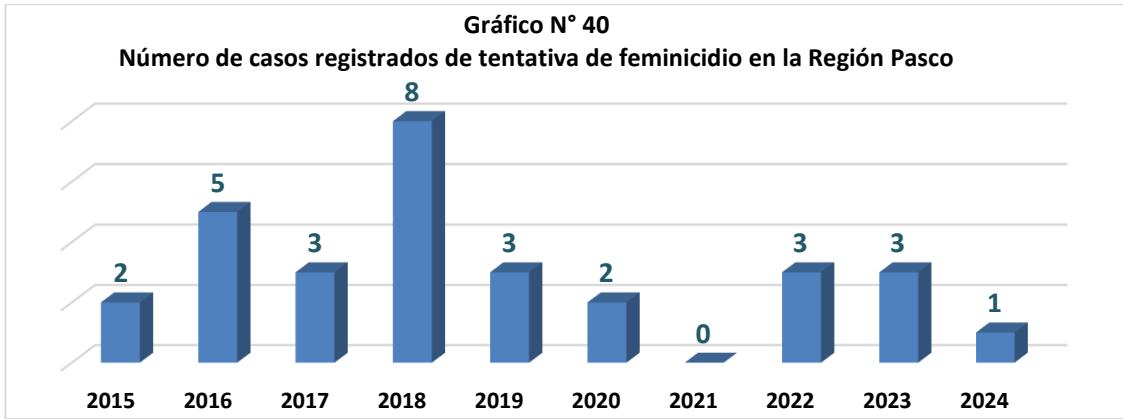


Fuente: Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

17.2 Número de casos de tentativas de feminicidio.

Como mencionamos en nuestros anteriores reportes, la cantidad de casos de tentativa de feminicidio es reducida a comparación de otras regiones, pero seguimos reafirmando nuestra apuesta porque no debe existir ningún caso de tentativa de feminicidio o de feminicidio, ya que la vida es un derecho esencial y vivir libre de violencia es un derecho fundamental e irrenunciable de toda persona.

Vemos que el año 2024, se ha registrado en el Programa Aurora un solo caso de tentativa de feminicidio, registrado en la Provincia de Pasco, lo cual es rescatable y que debe conducirnos a ver las estrategias que debe mantener y reforzar por el programa, y todos los sectores involucrados en la lucha contra la violencia, para que no exista ningún caso en nuestra región.



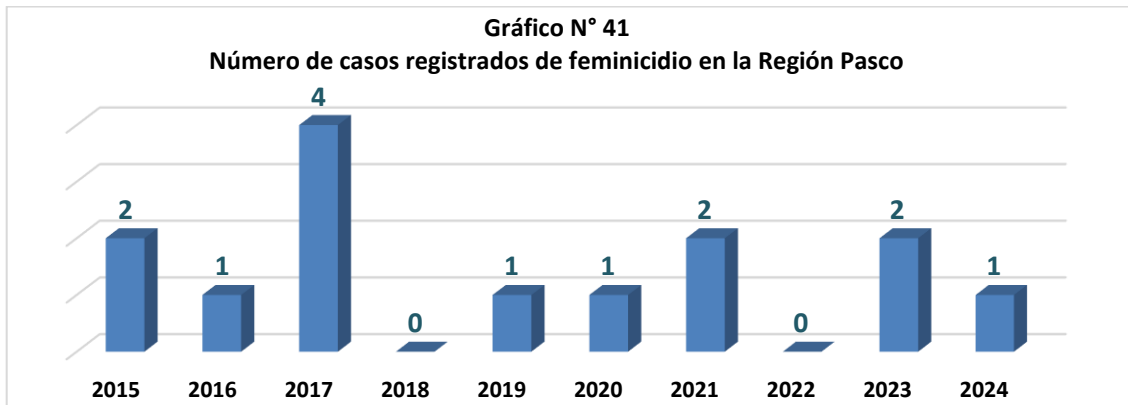
Fuente: Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que la cantidad de casos de tentativa de feminicidio registrados por los Centros de Emergencia Mujer, no necesariamente son iguales o los mismos que los registrados por otras instituciones o dependencias involucradas en la problemática, por lo cual insistimos en la necesidad de unificar criterios para registrar y realizar seguimiento a las denuncias de feminicidio y tentativa de feminicidio en el sistema de administración de justicia en general.

17.3 Número de casos de feminicidio.

Tal como lo indicamos en el indicador anterior, un solo caso de feminicidio debería ser materia de preocupación para todos, sobre todo en aquellas instituciones vinculadas a la problemática de la violencia, tal como lo sucedido durante el año 2024, donde el caso registrado en los Centros de emergencia Mujer se produjo en la Provincia de Daniel Alcides Carrión.

De manera similar al indicador anterior, volvemos a mencionar que para tener una estadística única y exacta, se requiere unificar los registros y los protocolos para identificar las señales tempranas de la violencia reiterativa, para implementar la atención oportuna de las víctimas y los potenciales victimarios.

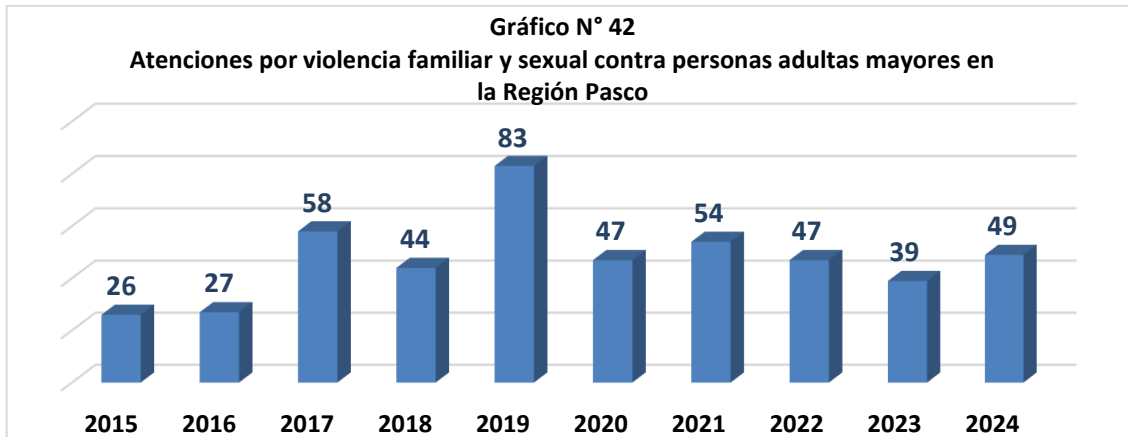


Fuente: Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

17.4 Atenciones por violencia familiar y sexual contra las personas adultas mayores.

Del cuadro líneas abajo, observamos que entre los años 2021, 2022 y 2023 se tiene una tendencia alentadora en reducción de casos de violencia contra las personas adultas mayores, sin embargo, el año 2024 los Centros de Emergencia Mujer registraron un incremento significativo de casos, situación que debe merecer preocupación y análisis para, igual que los

casos anteriores, identificar las zonas de mayor incidencia y las circunstancias de estos casos, para afinar intervenciones que eviten algún tipo de violencia contra este grupo etareo altamente vulnerable y que además mejoren el acceso y la atención que se brinda a los adultos mayores en las diversas instancias que ven el tema de violencia o que administran justicia.



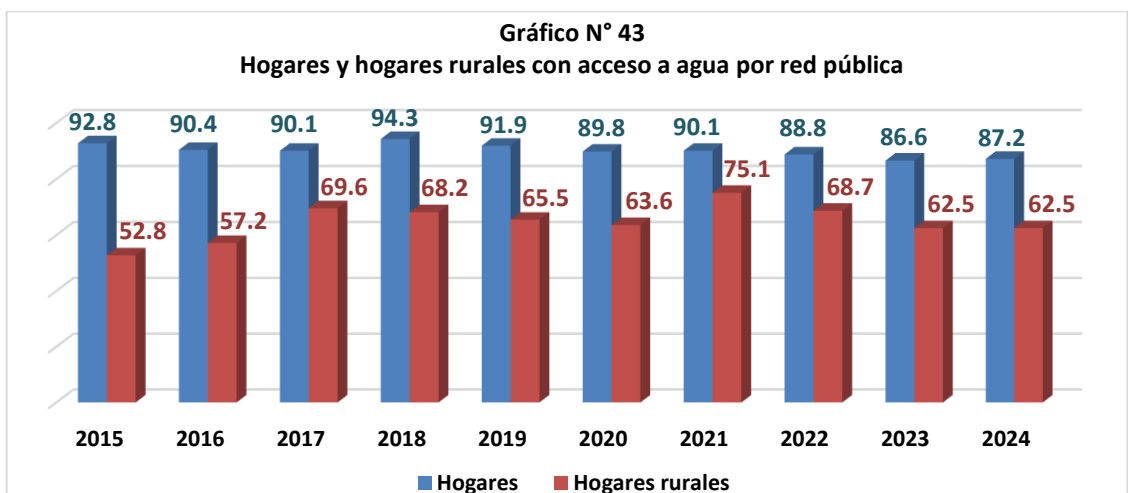
Fuente: Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: POBLADORES RURALES CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

18. Hogares rurales y/o en condición de pobreza acceden a servicios básicos, comunicaciones y conectividad.

18.1 Hogares y Hogares rurales con acceso a agua por red pública.

Respecto a este indicador, vemos que desde el año 2022 se evidencia un significativo retroceso en la cobertura de agua por red pública para la totalidad de los hogares de nuestra región, sobre todo en el caso de los hogares de zona rural que mostraban una caída más significativa; sin embargo, esta tendencia pareciera haberse detenido en el año 2024, aunque lo retrocedido en los años previos, aleja el poder cumplir con la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que estableció que al menos el 90% de hogares tendría acceso a agua por red pública al final de la actual gestión regional, mientras que la situación respecto a los hogares rurales es mucho más preocupante, ya que se hace evidente que la meta de contar con al menos el 80% de hogares rurales con acceso a agua por red pública está muy lejana.



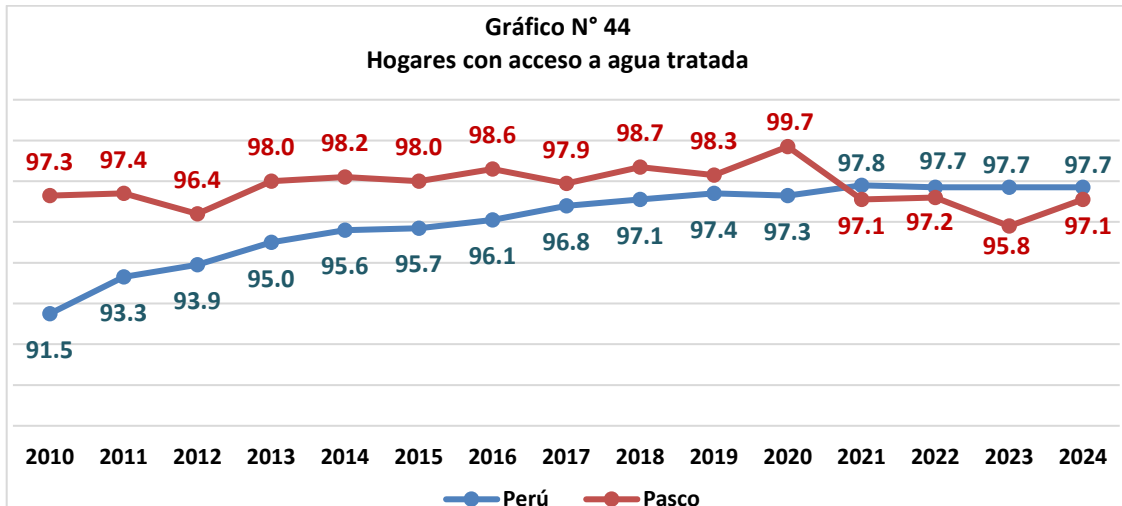
Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI

Reiteramos que esta situación, merece urgente preocupación de parte del Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y del Gobierno Nacional, ya que como mencionamos, todos los años se ejecutan inversiones para dotar de agua a la población, por lo que la situación debería ser diferente.

18.2 Hogares con acceso a agua tratada.

Lo que a primera vista se observa es que hasta el año 2020 el promedio nacional siempre ha estado por debajo del dato regional, pero a partir del año 2021, la situación se ha invertido, ya que entre los años 2021 y 2023 la cobertura descendió significativamente, situándonos por debajo de la media nacional; sin embargo, el año 2024 se aprecia una ligera recuperación, que, aunque todavía no alcanza para recuperar el nivel de años anteriores, ya nos acerca nuevamente al promedio nacional.

Al margen de la data presentada, reiteramos la necesidad de seguir incidiendo para que la población mantenga y refuerce los mecanismos de tratamiento que le da al agua a la que acceden, pero además, se necesita fortalecer y garantizar el mantenimiento y la operatividad de la infraestructura y los sistemas de tratamiento del agua, ya sea municipales y/o comunales.



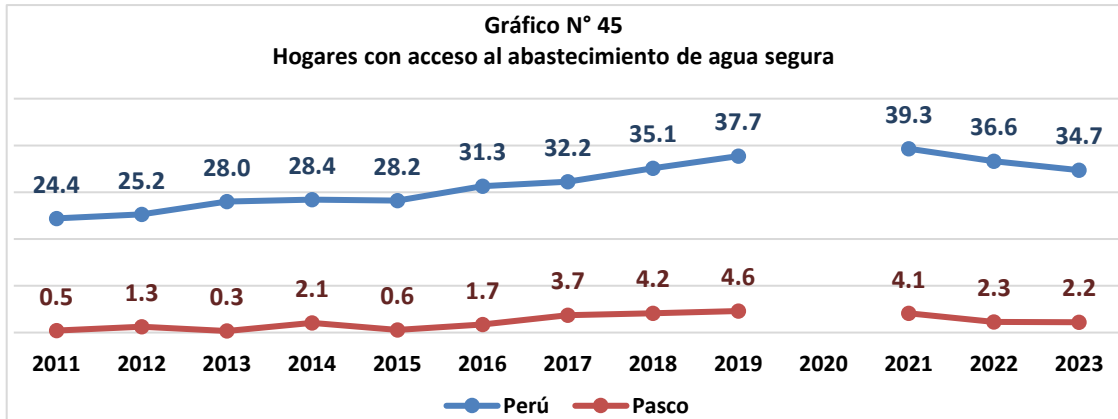
De manera similar al indicador anterior, se espera que se puedan fortalecer las acciones multisectoriales para promover el tratamiento del agua para uso poblacional, para así poder acercarnos más a lograr que el 99% de hogares tenga acceso a agua tratada, meta prevista a alcanzar en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional al final de la actual gestión regional.

18.3 Hogares con acceso a agua segura.

Este indicador se refiere al agua que recibe tratamiento en las plantas de tratamiento y que llega directamente a los hogares de la población y puede ser ingerida sin necesidad de algún tratamiento adicional.

Lastimosamente, para el año 2024 no se ha ubicado información al respecto; sin embargo, al margen de que entre los años 2022 y 2023 se aprecia una caída significativa en la cobertura de agua segura, lo que mayor preocupación genera es que la cobertura en nuestro departamento se encuentra muy por debajo de la media nacional, además de que, con la actual cobertura, estamos muy alejados de la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que establece lograr al menos el 10% de hogares con acceso a agua segura al final del año 2026.

La escasa cobertura de agua segura que tenemos en la región, se debe a la aún escasa infraestructura instalada para dotar de agua a la población, donde incluso la infraestructura instalada desde años atrás, en la mayoría de casos, no ha tenido un adecuado mantenimiento, no solo por la empresas prestadoras del servicio, sino también por la propia población.



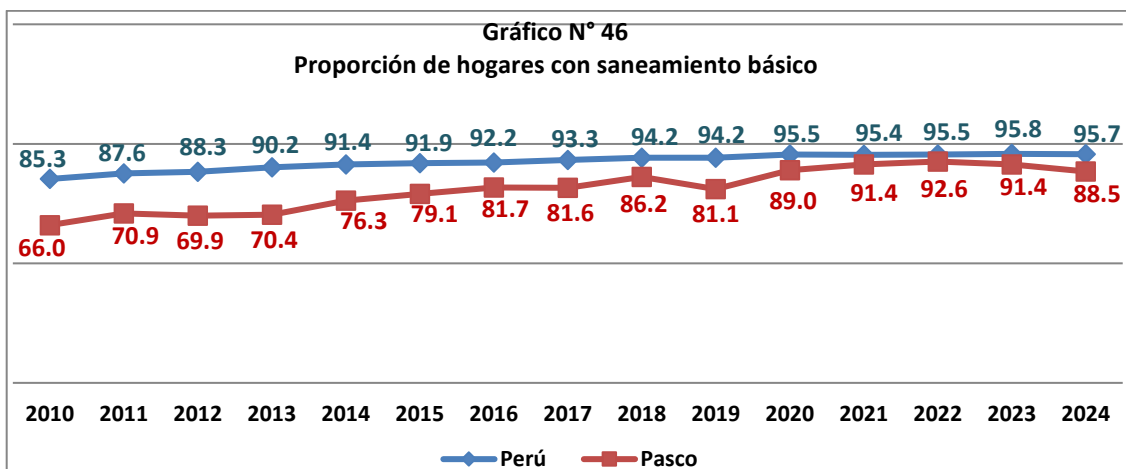
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

18.4 Proporción de hogares con saneamiento básico.

Este indicador muestra un considerable retroceso en la cobertura de hogares para el año 2024, algo que ya se veía ligeramente el año anterior; esta situación es generada principalmente por el efecto generado por la disminución de la cobertura en zona rural.

Llama la atención la reducción de la cobertura de saneamiento básico, que, como mencionamos anteriormente, contrasta con la inversión que se hace todos los años desde los tres niveles de gobierno en nuestra región, inversión que resulta insuficiente, pero que también necesita reforzar la participación de la población para tener un mantenimiento adecuado de la infraestructura instalada por las empresas prestadoras del servicio, pero también de la propia población.

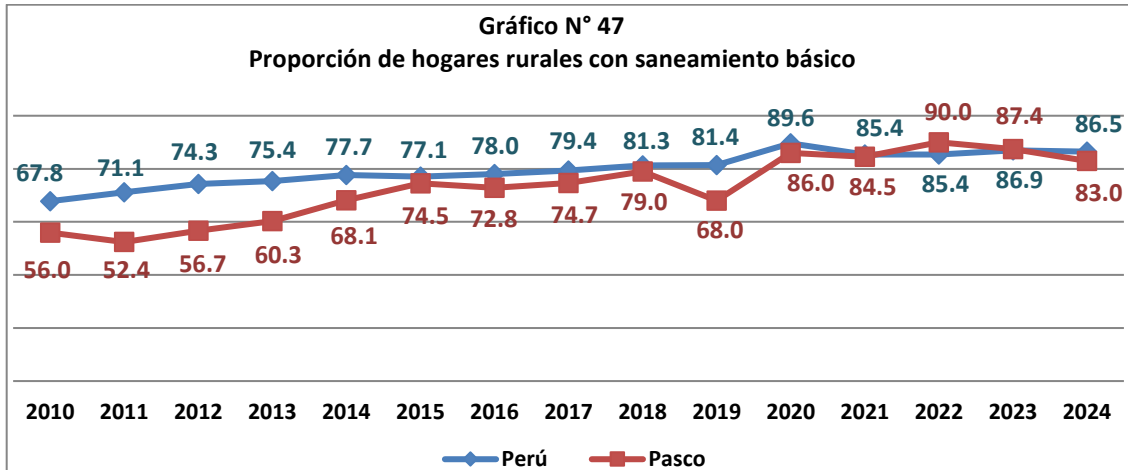
Lastimosamente con el retroceso en la cobertura que se aprecia el año 2024, nos alejamos de poder lograr al final de la actual gestión regional, el tener al menos el 95% de hogares con saneamiento básico que se estableció en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

18.5 Proporción de hogares rurales con saneamiento básico.

Como lo mencionamos líneas arriba, la cobertura de hogares de zona rural con saneamiento básico el año 2024 ha retrocedido, lo cual arrastra al indicador anterior; esta situación ya se apreciaba desde el inicio de la actual gestión regional, lo que inevitablemente genera que lastimosamente nos alejemos de lograr al menos el 90% de hogares rurales con saneamiento básico al final del año 2026 que se estableció en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

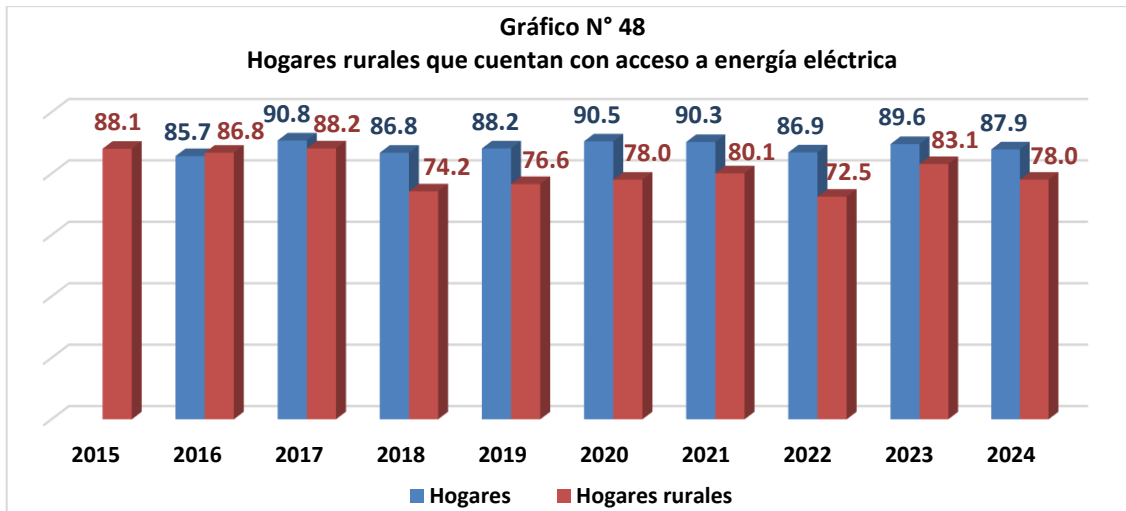
Insistimos en que, al margen de la cobertura presentada, el reto para mejorar los índices de cobertura, se encuentra en la sostenibilidad de la operatividad de los sistemas instalados, para lo cual es necesario contar con el mayor involucramiento de las entidades pertinentes para seguir sensibilizando a la población y lograr mayor involucramiento de las autoridades locales y los dirigentes de la población para garantizar el mantenimiento y la adecuada operatividad de los sistemas de saneamiento.

18.6 Hogares y hogares rurales con acceso a energía eléctrica.

Después de que para el año 2023 se tuviera un incremento en la cobertura de hogares totales y hogares de zona rural con acceso a energía eléctrica en la región Pasco, nuevamente este año 2024 observamos un retroceso en la cobertura, siendo la cobertura en los hogares del área rural la que mayor disminución de cobertura presenta.

La disminución de cobertura en ambos casos, debe generar preocupación en los tres niveles de gobierno que tiene nuestro país, sobre todo en el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, por los motivos que podrían estar generando esta situación, que no contribuye al cierre de brechas en este servicio básico.

Aparte de ello, retrocedemos en la posibilidad de alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que estableció lograr al menos el 95% de hogares con acceso a energía eléctrica al finalizar la presente gestión regional, mientras que para los hogares en zona rural se fijó alcanzar por lo menos el 90% de hogares con acceso a energía eléctrica al culminar el año 2026.

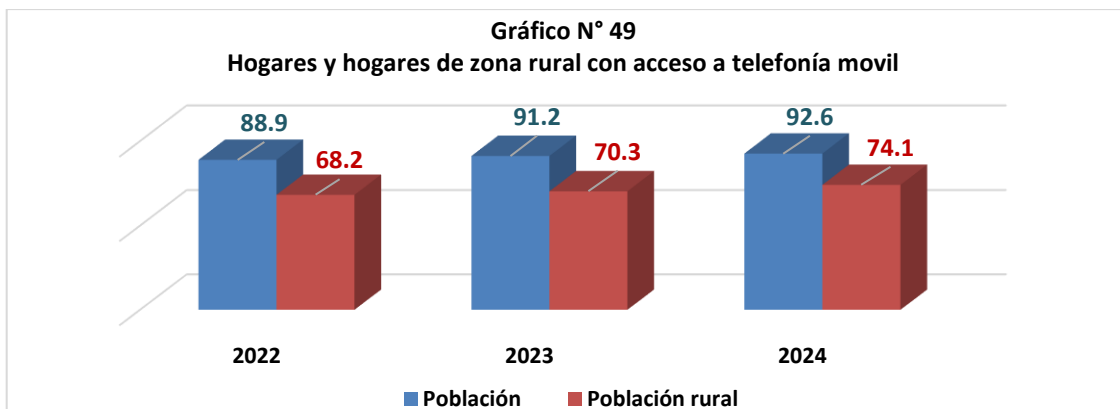


Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI

18.7 Hogares de zona rural con acceso a telefonía móvil.

De acuerdo a lo que se aprecia en el siguiente gráfico, observamos que en los últimos dos años, se ha venido incrementando ligeramente el acceso a telefonía móvil, tanto a nivel general como en la zona rural de nuestra región, debido principalmente a que el servicio de telefonía en nuestro país es habilitado por el sector privado, siendo la intervención del sector público muy limitado, salvo por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que en realidad estos últimos años no tuvo mayor intervención en nuestra región.

Sin embargo y pese a no ser una función primordial del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, el incremento de cobertura que se aprecia, se requiere continuar e impulsar acciones que permitan incrementar y mejorar la cobertura en nuestra región, sobre todo en poblaciones alejadas, donde la conectividad es deficiente y limitada, lo que dificulta la integración de esas poblaciones en los procesos de desarrollo.



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI

En el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, se estableció una meta para la cobertura de telefonía móvil en zona rural, que plantea contar con al menos el 90% de hogares de zona rural con acceso a telefonía móvil al culminar la actual gestión regional, meta que, a pesar del incremento de la cobertura, aún se encuentra lejos de cumplirse.

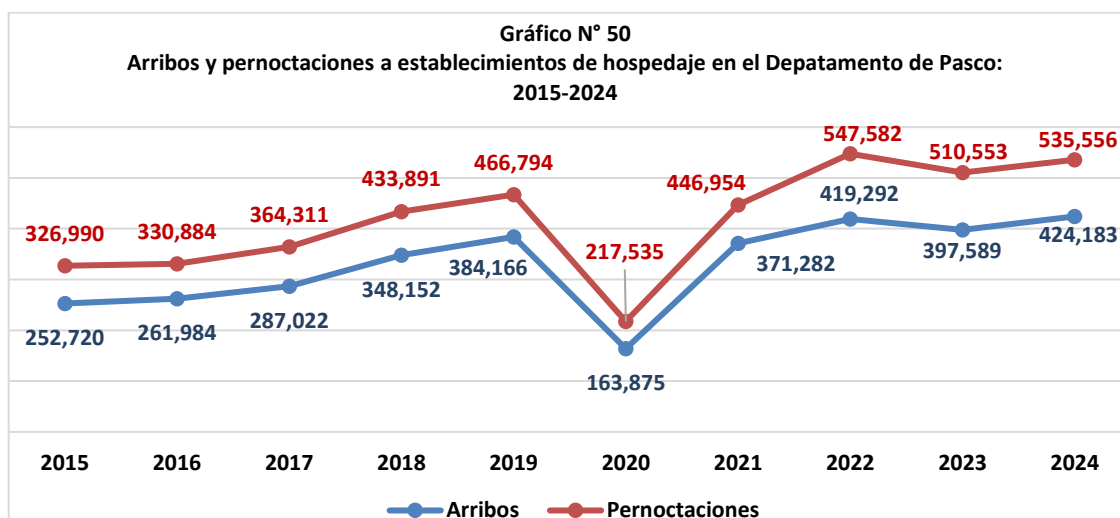
DIMENSIÓN ECONÓMICA

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: PROMOVER LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS.

1. Incrementar el número, permanencia y satisfacción de visitantes nacionales y extranjeros.

1.1 Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.

En el siguiente gráfico vemos que durante el año 2024, la cantidad de llegadas o arribos de turistas nacionales y extranjeros al departamento de Pasco se ha recuperado respecto al año anterior y muestra el mayor número registrado desde el año 2015, mientras que la recuperación en pernoctaciones, si bien también se ha recuperado respecto al año 2023, todavía nos encontramos por debajo de la cantidad registrada durante el año 2022.



Fuente: MINCETUR - DIRCETUR Pasco 2025

En el siguiente gráfico, se observa que la mayoría de los arribos y pernoctaciones registrados son de nuestro país, mientras que la cantidad de visitantes provenientes del extranjero registra un descenso, tanto para arribos como para pernoctaciones, aunque es más notoria la disminución de extranjeros que pernoctan en nuestro departamento, siendo afectada principalmente la provincia de Oxapampa, que es el principal destino a donde se dirigen la mayoría de turistas extranjeros, pero también los nacionales.

Cuadro N° 06
Arribos y pernoctaciones en establecimientos de hospedaje en el Departamento de Pasco: 2015 - 2024

Descripción		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Arribos	Nacionales	250,752	259,998	285,421	346,349	381,745	163,527	370,546	417,716	395,135	422,461
	Extranjeros	1,968	1,986	1,601	1,803	2,421	348	736	1,576	2,454	1,722
	Total	252,720	261,984	287,022	348,152	384,166	163,875	371,282	419,292	397,589	424,183
Pernoctaciones	Nacionales	323,930	328,286	361,867	431,067	463,392	217,054	445,827	544,415	506,002	532,640
	Extranjeros	3,060	2,598	2,444	2,824	3,402	481	1,127	3,167	4,551	2,916
	Total	326,990	330,884	364,311	433,891	466,794	217,535	446,954	547,582	510,553	535,556

Fuente: MINCETUR - DIRCETUR Pasco 2025

El descenso de visitantes provenientes del extranjero, necesita ser analizado con mayor detalle por las instancias correspondientes, ya que la disminución registrada el año 2024 es considerable y, al margen de lo difícil de conocer las razones, debería merecer preocupación y algunas acciones para revertir los motivos.

Con la recuperación de los arribos y pernoctaciones a nuestro departamento, nos acercamos a poder alcanzar la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que establece que al culminar la presente gestión regional se deben contar con al menos 494,687 arribos y 584,687 pernoctaciones en nuestro departamento.

1.2 Número de circuitos turísticos complementarios.

Como hemos venido dando cuenta en nuestros anteriores reportes, desde el año 2020, nuestro departamento cuenta con cuatro circuitos turísticos, definidos como tal porque cumplen con ciertos elementos básicos necesarios para su funcionamiento (transporte, servicios básicos y comunicaciones); es en base a esas consideraciones que los cuatro circuitos turísticos que tiene el Departamento de Pasco son:

- a) Circuito Villa Rica, Aroma y Café.
- b) Circuito Pozuzo.
- c) Circuito Chontabamba.
- d) Circuito Huancabamba.

Para poder promover otros circuitos turísticos complementarios, el Gobierno Regional de Pasco durante el año 2024, ha iniciado con actualización de las fichas de inventario de las tres provincias en base a la priorización del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR al 2025, ya que son el insumo primordial para diseñar y crear los circuitos; asimismo, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo ha sostenido reuniones provinciales a fin de identificar los recursos turísticos que conformarían los nuevos circuitos.

Sin embargo, un requisito para actualizar las fichas de inventario de recursos turísticos es el registro de visitantes y el saneamiento físico legal de esos recursos que es competencia de los gobiernos locales, requisitos que no se encuentran al día en la mayoría de municipalidades y que genera retraso en la actualización de las fichas de inventario, lo que retrasa el desarrollar inversiones que mejoren las condiciones de los circuitos y sean catalogados como tal.

El Acuerdo de Gobernabilidad Regional propuso que al final de la gestión regional se tuvieran al menos tres nuevos circuitos turísticos, sin embargo, a la fecha no se ha logrado avanzar significativamente en ello, lo cual es una deuda pendiente con el desarrollo turístico en nuestro territorio.

1.3 Actualización del Inventario Turístico Regional.

Hasta el 28 de febrero del 2025, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo menciona que tiene el 38% de las fichas de inventario de recursos turísticos actualizadas, mientras que informan que se ha logrado implementar el libro de registro de visitantes, que es fundamental para la elaboración de la ficha, en la mayoría de los gobiernos locales, que han brindado las facilidades para el recojo de información en campo; producto de esta acción se han registrado nuevas fichas de recursos turísticos de importancia para el departamento, los cuales se encuentran priorizadas en el Plan Estratégico Regional de Turismo 2025.

Pese a estos avances, aún se encuentra pendiente contar con un inventario turístico regional actualizado, lo que dificulta que se cuenten con nuevas rutas y destinos turísticos habilitados en nuestro departamento, lo que a la larga retrasa en atraer más turistas a nuestro territorio y en la dinamización de las economías regional y locales.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: PROMOVER LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**2. Mayor Número de Productores Involucrados en las Cadenas Productivas.****2.1 Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas).**

La producción de los principales productos del Departamento de Pasco que muestran una **tendencia creciente para el año 2024** son:

- **Cacao:** Cultivo con alto potencial producido en las zonas de Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución. Este producto incremento su producción en 113.5% respecto al año anterior.
- **Maca:** Producido en las Provincias de Pasco (Ninacaca, Vicco Tinyahuarco y Simón Bolívar) y Daniel Alcides Carrión (Santa Ana de Tusi y Chacayán). Su producción el año 2024 creció en 46.1% respecto al año anterior.
- **Papa:** Constituye el principal cultivo de la zona sierra, siendo las principales zonas productoras los distritos de Paucartambo, Ticlacayán y Huachón (Provincia de Pasco) y Yanahuanca y Santa Ana de Tusi (Provincia Daniel Alcides Carrión). Su producción el año 2024 tuvo un ligero crecimiento en 1.9 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- **Trucha:** Es el pescado por excelencia de nuestra región andina y la mayoría de su producción se realiza bajo el sistema de crianza en piscigranjas. Para el año 2024 su producción tuvo un ligero incremento en 1.8% respecto al año 2023.
- **Granadilla:** Su producción se realiza principalmente en la Provincia de Oxapampa y es considerada un superalimento por su alto contenido en antioxidantes, vitaminas y minerales. La producción para el año 2024 se incrementó en 3.4 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- **Maíz Amiláceo:** En el cultivo del maíz amiláceo están involucrados los pequeños productores de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión; la producción para el año 2024 se incrementó en 31.4% respecto al año anterior.

Cuadro N° 07										
Producción de los principales productos del Departamento de Pasco (T.M.): 2015 – 2024										
Producto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Truchas	299	239	332	2,809	7,213	7,728	5,751	6,102	4,726	4,811
Café	6,898	10,094	11,669	13,610	11,484	13,193	17,742	15,813	15,699	5,128
Cacao	1,144	1,338	1,080	3,881	4,407	4,034	6,173	4,858	5,105	10,901
Granadilla	26,572	22,159	23,006	19,767	22,143	24,379	32,395	24,850	21,520	22,242
Maca	4,609	8,873	5,011	1,009	556	1,212	1,097	1,282	1,491	2,179
Maíz Amiláceo	1,913	1,832	2,373	2,131	1,910	2,022	1,949	2,557	2,452	3,220
Maíz Choclero	9,293	12,173	13,784	10,134	12,179	11,970	10,387	11,814	10,216	9,596
Papa	152,115	146,916	175,815	163,138	170,940	42,631	42,781	51,098	53,308	54,340
Palta	2,212	2,384	3,066	2,602	2,942	4,493	6,187	6,095	6,747	6,543

Fuente: DRA Pasco- Dirección de Estadística Agraria e Informática 2025.

De otro lado, entre los productos del Departamento de Pasco que muestran **disminución en su producción durante el año 2024** encontramos a:

- **Café:** Es el primer producto agrícola tradicional de exportación, cuyo cultivo se realiza es principalmente en la selva baja de nuestro departamento; sin embargo, genera preocupación observar que el año 2024 su producción haya decrecido fuertemente, ya que cayó en 67.3% respecto al año anterior.

- **Maíz Choclero:** En el cultivo del maíz choclero están involucrados los pequeños productores de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión; observándose que el año 2024 su producción ha decrecido en 6.1 puntos porcentuales respecto al año 2023.
- **Palta:** Su cultivo está en expansión en nuestra región y en el país por sus valiosísimas propiedades alimenticias. Su producción durante el año 2024 se ha reducido en 3.0% respecto al año anterior.

Con los niveles de producción mostrados, tenemos dos grupos de metas de acuerdo a lo propuesto en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, el primero es el grupo de productos que hasta el momento ya se habrían alcanzado, estos son el de la maca, maíz amiláceo y la papa, mientras que en la producción de trucha, café, cacao, granadilla y maíz choclero aún estamos alejados de la meta prevista, sobre todo para la trucha, café y granadilla.

En el caso de la palta, en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no se estableció meta alguna al respecto, por lo que lo que se espera es que su producción al menos se incremente ligeramente cada año, buscando superar la disminución en casi 100 toneladas de producción registradas durante el año 2024.

2.2 Empresas MIPYMES.

La información presentada en el siguiente cuadro fue obtenida de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Pasco, de la cual podemos ver que en los últimos años la cantidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formales en el departamento de Pasco vienen aumentando después de lo ocurrido el año de la pandemia.

Si bien la cantidad de MIPYMES viene aumentando, es muy lento, sobre todo en las Pequeñas y Medianas Empresas, las que se dedican principalmente a brindar servicios de construcción, transformación de productos, provisión de combustible y a actividades mineras.

Además encontramos que para el año 2024, el 96.5% de las MIPYMES son micro empresas, que mayormente son negocios personales o familiares dedicados a vender o brindar servicios alimentarios y de abarrotes, informáticos, electrónicos y de telecomunicaciones, ebanistería, transporte y metalmecánica, entre otras actividades.

Cuadro N° 08				
MIPYMES Formales según Estrato Empresarial en el Departamento Pasco:				
2018 - 2024				
AÑOS	ESTRATO EMPRESARIAL			TOTAL
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	
2018	12,876	316	3	13,195
2019	14,030	317	5	14,352
2020	10,920	302	3	11,225
2021	12,831	257	4	13,092
2022	13,449	492	16	13,957
2023	14,005	501	11	14,517
2024	14,493	512	15	15,020

Fuente: SUNAT – Ministerio de la Producción – OEE – DR Producción 2025

Si bien, resulta positivo el incremento de emprendimientos empresariales, como vimos, la mayoría son micro empresas, las cuales presentan un alto nivel de estancamiento o cierre en el mediano plazo, por lo cual se requiere fortalecer las acciones para mejorar sus capacidades gerenciales y/o de generación de valor agregado, con lo cual tendrían un mayor nivel de competitividad y acceso al sistema financiero formal.

2.3 Parques industriales funcionando.

Respecto a este aspecto, no se han evidenciado acciones concretas para poder al menos contar con un parque industrializado al final de la actual gestión regional, compromiso establecido en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional y que es exigencia constante de los productores agropecuarios principalmente, ya que contribuiría a darle valor agregado a la producción de nuestra región, permitiendo mejorar los ingresos de las familias productoras.

2.4 Centro de Innovación Productiva y de Transferencia Tecnológica - CITEs implementados.

De manera similar al punto anterior, no se han identificado acciones reales hasta el momento para poder instalar y/o implementar al menos otro Centro de Innovación Productiva y de Transferencia Tecnológica, conocido como CITE, que son instalaciones y profesionales que promueven e impulsan la innovación tecnológica, la investigación, la especialización, la transferencia tecnológica y la difusión de conocimientos tecnológicos en las cadenas productivas que se tienen o se pueden generar en nuestro departamento, especialmente en los ámbitos de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión.

Esta era una meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional y que la actual gestión regional aún tiene pendiente de al menos iniciar con las gestiones para en un futuro atender a los productores de la Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión.

Mencionamos esto, debido a que el único CITE que tenemos en nuestro departamento es el CITE Agroindustrial ubicado en el Distrito de Villa Rica (Provincia de Oxapampa) a cargo del Ministerio de la Producción, pero que por temas presupuestales, logísticos y de especialización, no ha logrado desarrollar acciones significativas para las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, que como sabemos poseen características diferentes a las de la Provincia de Oxapampa.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: APOYAR LA ACTIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, PROMOVRIENDO SU CAPITALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

3. Plan Regional de Diversificación Productiva, con oportunidades para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

3.1 Plan Regional de Diversificación Productiva, actualizada e implementada.

Como hemos venido mencionando en nuestros anteriores reportes, este plan es un instrumento que buscaría fomentar el incremento y fortalecimiento de actividades económicas diferentes a las actividades tradicionales o más conocidas en nuestro departamento, que en un mediano y largo plazo mejoraría la productividad y competitividad regional, generaría mayor empleo y aportaría a la reducción de la pobreza.

Sin embargo, hasta el cierre de este documento, no se conoce de documento con esa denominación o similar, lo que evidencia la ausencia de una política multisectorial que promueva nuevas actividades económicas o fortalezca las ya existentes, hecho que es un tema pendiente de la actual gestión regional con el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que estableció tener al menos un Plan de Diversificación Productiva Regional y en proceso de implementación.

3.2 Programas y proyectos implementados de apoyo a la diversificación productiva.

Si bien, en el Gobierno Regional de Pasco durante los años 2023 y 2024 no se identificaron programas o proyectos de diversificación productiva, si existen algunas actividades que guardan cierta relación con el tema, como es el caso del Fondo Concursable Procompite.

Cabe mencionar que en nuestro anterior reporte mostramos los 25 proyectos financiados el año 2023 con los fondos del Procompite, mientras que para el año 2024, en la Resolución de Gerencia General Regional de Pasco N° 681-2024-G.R.P./GGR, se aprobó la relación de los planes de negocio ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE 2024 en la región Pasco, fondo que cofinancia por casi 2.17 millones de soles a 19 planes de negocio detallados a continuación:

Cuadro N° 09							
Planes de negocios ganadores del fondo concursable PROCOMPITE 2024 - Región Pasco							
N°	Nombre del agente económico organizado	Nombre del Plan de Negocio	Cadena Productiva	Cofinanc. solicitado	Contrapartida		Monto total de inversión
					Aporte valorizado	Aporte efectivo	
1	Asociación Agroecológicos, Turístico y Cultural del Perú-AATUCPERU	Mejoramiento de la producción de café tostado en la Asociación Agroecológicos, Turístico y Cultural del Perú-AATUCPERU, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa-Pasco.	Café	160,000	30,000	10,000	200,000
2	Asociación de Productores Agropecuarios STAR Yanamate	Mejoramiento de la producción y productividad de leche fresca de ganado vacuno de la Asociación de Productores Agropecuarios STAR Yanamate del distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco-Pasco.	Vacunos	111,158	20,950	7,065	139,173
3	Asociación Agropecuario Ecológico de Vista Alegre Pozuzo	Creación de una Planta de procesamiento primario de café de la Asociación Agropecuario Ecológico de Vista Alegre Pozuzo, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa-Pasco.	Café	135,795	25,480	8,560	169,835
4	Asociación Agroindustrial Turístico y de Huancabamba	Mejoramiento de la productividad y calidad de la granadilla en la Asociación Agroindustrial y Turístico de Huancabamba, en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa.	Granadilla	159,850	30,000	10,000	199,850
5	Asociación de Productores Agropecuarios Rancho Hermoso	Mejoramiento de la producción láctea con innovación tecnológica reproductiva en la Asociación de Productores Agropecuarios Rancho Hermoso, distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco-Pasco	Vacunos	120,777	22,725	7,575	151,077
6	Asociación de Productores Agropecuarios, Forestales, Turísticos y Acuícola Los SHIMAS	Mejoramiento de la producción de carne de pescado con la implementación de una planta extrusora en la Asociación de Productores Agropecuarios, Forestales, Turísticos y Acuícola Los SHIMAS, Distrito de Puerto Bermúdez, Prov. de Oxapampa.	Peces Tropicales	100,000	18,750	6,250	125,000
7	Asociación de Productores Agropecuarios y Turísticos del Valle de Chaupihuaranga	Mejoramiento de la cadena productiva de carne de cuy en la Asociación de Productores Agropecuarios y Turísticos del Valle de Chaupihuaranga, distrito de Chacayán, provincia de Daniel Alcides Carrión-Pasco	Cuy	96,200	18,585	6,150	120,935
8	Asociación de Productores Agropecuarios Ebenezer de Huaychaamarca	Mejoramiento de la producción de truchas de la Asociación de Productores Agropecuarios Ebenezer de Huaychaamarca, distrito de Chacayán, provincia de Daniel Alcides Carrión-Pasco	Trucha	112,000	21,144	7,016	140,160

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional de Pasco 2023 - 2026

9	Asociación de Productores Agropecuarios Emmanuel Pumagaga	de	Mejoramiento de la producción de truchas de la Asociación de Productores Agropecuarios Emmanuel de Pumagaga, distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Alcides Carrión-Pasco	Trucha	120,000	22,700	7,600	150,300
10	Central Productores Agropecuarios Cristóbal Quiparacra	de	Mejoramiento de la producción de palta en la Central de Productores Agropecuarios San Cristóbal de Quiparacra, distrito de Huachón, provincia de Pasco-Pasco	Palta	128,000	24,000	8,000	160,000
11	Asociación de Productores Agropecuarios Acuícola y Forestal Atarwasan de Unidad Yanesha-APROAAF	de	Mejoramiento y ampliación de la producción de carne de paco de la Asociación de Productores Agropecuarios Acuícola y Forestal Atarwasan de Unidad Yanesha-APROAAF, distrito de Constitución, provincia de Oxapampa.	Peces Tropicales	96,000	18,000	6,000	120,000
12	Asociación Agropecuario de Productores Avícolas Frutales y Forestales	de	Mejoramiento de la producción y comercialización de la carne de cuy ecológico en la Asociación Agropecuario de Productores Avícolas Frutales y Forestales del distrito de Santa Ana de Tusi, provincia Daniel Alcides Carrión-Pasco	Cuy	120,000	22,500	7,500	150,000
13	Asociación de Productores Agropecuarios Todo lo Puedo en Cristo	de	Mejoramiento de la producción de leche fresa de ganado vacuno en la Asociación de Productores Agropecuarios Todo lo Puedo en Cristo, distrito de Tlacayán, provincia de Pasco-Pasco	Vacunos	100,080	18,768	6,255	125,100
14	Asociación de Productores Agropecuarios RYGMOVEN	de	Mejoramiento de la cadena productiva de lácteos con la implementación de la sala de procesamiento de productos lácteos en la Asociación de Productores Agropecuarios RYGMOVEN, distrito de Tlacayán, provincia de Pasco-Pasco	Vacunos	96,000	18,000	6,000	120,000
15	Asociación de Mujeres Emprendedoras, Agropecuarias, Ecoturismo y Acuícola de Santa Teresa y Cascajo	de	Mejoramiento de la producción del cultivo de cacao de la Asociación de Mujeres Emprendedoras, Agropecuarias, Ecoturismo y Acuícola de Santa Teresa y Cascajo en el distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa-Pasco	Cacao	104,000	19,500	6,500	130,000
16	Asociación de Ganaderos La Esperanza del Centro Poblado de Bellavista	de	Mejoramiento de la capacidad productiva de alpacas en la Asociación de Ganaderos La Esperanza del Centro Poblado de Bellavista, distrito de Paucartambo, provincia de Pasco-Pasco	Alpaca	80,000	15,000	5,000	100,000
17	Asociación Ganadera GAPARINA-Yanhuanca	de	Mejoramiento de la producción, calidad de leche fresca y derivados de la cadena productiva de vacunos en la Asociación Ganadera GAPARINA de la Comunidad Campesina sectorial caserío Carahuain, distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Alcides Carrión-Pasco	Vacunos	80,000	15,000	5,000	100,000
18	Asociación Agronegocios Ninacaca	de	Mejoramiento de la producción y productividad de leche en la Asociación Agronegocios Ninacaca provincia de Pasco.	Vacunos	160,000	30,000	10,000	200,000
19	Asociación Agraria de Producto Res Santa Elena	de	Mejoramiento en la producción y calidad de palta hall en la Asociación Agraria de Producto Res Santa Elena, distrito de Villa Rica, provincia de Pasco-Pasco	Palta	88,000	16,500	5,500	110,000

Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Pasco.

Al margen de los planes cofinanciados, se había previsto en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que al final de la presente gestión regional se tuvieran al menos tres programas/proyectos de diversificación productiva aprobados y en proceso de implementación, lo cual lastimosamente hasta la fecha no se viene cumpliendo.

3.3 Proyectos y actividades no agrarios implementados para el sector rural.

Si bien para el año 2023, la Sub Gerencia de Promoción y Gestión de Inversiones Privadas del Gobierno Regional menciona que implementaron el proyecto “Mejoramiento y ampliación de la capacidad técnica acuícola de la Dirección Regional de Producción Pasco”, con CUI 2173514, que interviene en dos Centros Acuícolas, una en la Laguna Punrun (Distrito de Tinyahuarco), que a la fecha continua ejecutándose, mientras que el otro Centro Acuícola es Nochoos (Distrito de Puerto Bermúdez), el cual tuvo problemas en su implementación y que motivo acciones legales de parte de la Procuraduría Pública Regional.

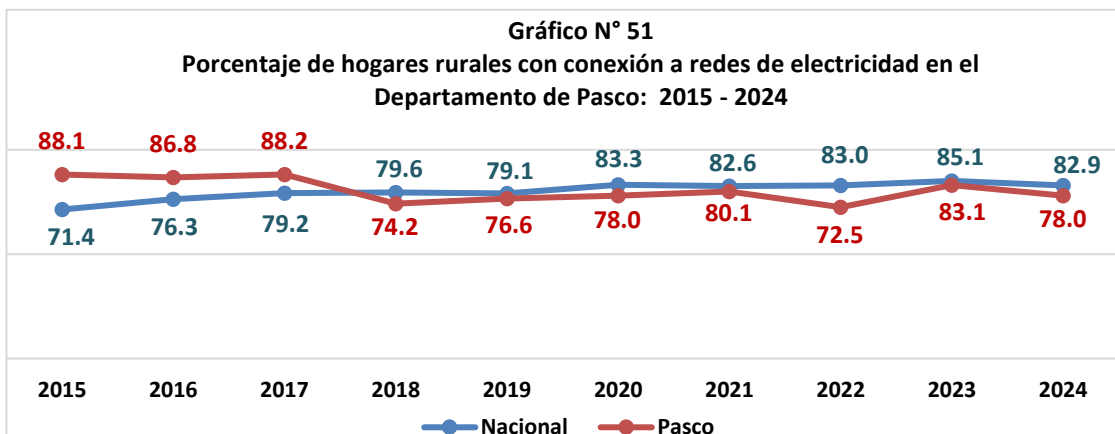
Sin embargo, para el año 2024, aparte de la intervención en el Centro Acuícola de la Laguna Punrun, no se cuenta con información sobre otros proyectos o actividades no agrarias implementadas en la zona rural, por lo que consideramos necesario diseñar proyectos y actividades que a futuro permitan dinamizar y/o fortalecer actividades económicas diferentes a la agropecuaria en la zona rural.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: AMPLIAR LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.

4. Hogares rurales con acceso a energía eléctrica y gas.

4.1 Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.

En el siguiente gráfico, observamos que el año 2024, el porcentaje de hogares rurales con conexión de energía eléctrica ha disminuido considerablemente, llegando a mismos niveles que el año central de la pandemia del COVID-19, situación que requiere reflexión y análisis sobre los motivos que generan esta situación, ya que la energía eléctrica es esencial para el desarrollo de las diversas actividades de la población, sobre todo es esencial para mejorar la inclusión de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares – INEI

Con el retroceso en el nivel de cobertura registrado para el 2024, se aleja la posibilidad de alcanzar la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea alcanzar al final de la presente gestión regional, al menos el 92% de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO ECONÓMICO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

5. Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto corriente.

5.1 Gasto Social referido a las funciones de Trabajo, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria (Millones de soles).

Como lo mencionamos en nuestros reportes anteriores, las funciones de Educación y Salud son las que todos los años concentran la mayor cantidad de recursos, debido a que gran parte del presupuesto que tienen es para el pago del personal, mientras que Bienes y Servicios también reciben recursos significativos; esta es la principal razón, por la que casi siempre el nivel de ejecución presupuestal en estas funciones alcanza niveles superiores al 95%.

Respecto al gasto corriente en la función saneamiento, se observa que el Gobierno Regional de Pasco tiene una ejecución relativamente baja, considerando los similares y a la vez escasos recursos que tiene asignados, tanto para el año 2023 y el 2024, siendo la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco la unidad ejecutora a cargo de esta función, cuyos recursos son asignados principalmente para la compra de bienes y la contratación de servicios.

En el caso de la función agropecuaria, se observa que el año 2024 tuvo una disminución en presupuesto, a pesar de ello el nivel de ejecución también se redujo ligeramente, lo que llama la atención, ya que el presupuesto es destinado principalmente para Bienes y Servicios y para el pago de personal de la Dirección Regional de Agricultura, y en menor medida de las unidades ejecutoras Sub Región Daniel Alcides Carrión y la Sede Central.

Situación diferente se observa en la función Vivienda y Desarrollo Urbano, que, para el año 2024, tuvo un incremento presupuestal de más del 100% con respecto al año anterior, y cuyo nivel de ejecución presupuestal también mejoro este año alcanzando el 97.9% de los 3.4 millones de los recursos asignados, recursos que mayormente fueron destinados a la compra de bienes y la contratación de servicios para la gestión de riesgos y emergencias, además del pago de personal; estos recursos fueron manejados por las unidades ejecutoras Sede Central y en menor medida a la Sub Región Daniel Alcides Carrión.

Cuadro N° 10								
Gasto social en las principales funciones del Gobierno Regional Pasco: 2021 - 2024								
GASTO SOCIAL	2021		2022		2023		2024	
	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %
Trabajo	930,300	87.5	1,575,636	41.6	2,092,202	69.2	1,681,260	76.0
Saneamiento	2,495,553	98.8	2,378,351	81.2	1,420,011	71.0	1,489,661	71.3
Vivienda y Des. Urbano	383,018	98.0	987,056	90.6	1,133,450	76.4	3,429,188	97.9
Salud	195,844,883	90.8	205,339,707	90.3	190,507,239	94.1	204,230,370	95.5
Educación	294,562,612	98.9	309,092,967	98.3	377,497,280	99.3	405,415,578	98.7
Protección Social	1,407,911	98.9	1,613,355	94.5	1,933,102	94.0	2,019,748	92.4
Agropecuaria	5,123,259	96.3	5,912,854	99.1	6,119,591	99.8	5,338,739	98.1

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
 Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

Para la función Protección Social, que tiene como principal unidad ejecutora a la Sede Central del Gobierno Regional y en menor medida a las ejecutoras Sub Región Daniel Alcides Carrión y Selva Central, vemos que el año 2024 tuvo un ligero incremento de recursos respecto al año anterior, mientras que su ejecución, que es un poco menos este año, es destinada mayormente

para la compra de bienes y la contratación de servicios y para el pago de personal en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Aldea Infantil y para el desarrollo de acciones para el desarrollo integral de la persona con discapacidad.

Finalmente mencionamos a la función Trabajo, que el año 2024 sufrió la reducción de su presupuesto en aproximadamente 20% respecto al año anterior, mientras que su ejecución presupuestal mejoró al alcanzar el 76% de los 1.6 millones que tuvo asignados, siendo su principal actividad la de fiscalización a las empresas mineras y asistencia técnica en materia de normatividad laboral.

Del cuadro presentado, encontramos un grupo de funciones integrado por Educación, Salud, Agropecuaria y Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyos niveles de ejecución presupuestal se encuentran cerca del 100% de gasto, que es la meta prevista planteada en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, mientras que otro grupo de funciones (Saneamiento, Trabajo y Protección Social) se encuentran alejados de la meta ya mencionada.

5.2 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación. PPE: PAN-DIT, SMN, PELA Básica Regular e Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.

El anteriormente conocido “Programa Articulado Nutricional” que fue reemplazado por el programa “Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano”, presupuestalmente hablando, para el 2024 descendió en 20% respecto al año anterior, mientras que el nivel de ejecución presupuestal también ha disminuido. Estos recursos fueron asignados principalmente a las tres unidades ejecutoras del sector salud: Región Pasco-Salud, Salud UTES Oxapampa y Hospital Daniel Alcides Carrión, mientras que una menor cantidad de recursos se asignaron a la Sede Central, siendo el presupuesto para el pago de personal y en menor medida para la compra de bienes y la contratación de servicios en las unidades ejecutoras mencionadas.

Una situación similar, aunque más preocupante es el observado en el Programa Presupuestal “Salud Materno Neonatal”, que para el año 2024 sufrió una reducción significativa en su presupuesto de alrededor del 28.3%, mientras que su ejecución también se redujo en comparación con el año anterior. Los recursos de este programa presupuestal se asignaron mayormente para el pago de personal y la compra de bienes y la contratación de servicios en las tres unidades ejecutoras del sector salud: Región Pasco-Salud, Salud UTES Oxapampa y Hospital Daniel Alcides Carrión.

Respecto al Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular”, que es el programa presupuestal que mayores recursos maneja en el Gobierno Regional de Pasco, ello porque su presupuesto básicamente es para el pago de la gran cantidad de docentes que hay en nuestra región, aunque existen algunos recursos para Bienes y Servicios. Para el año 2024 se observa un incremento aproximado del 13% en el presupuesto de este programa presupuestal, mientras que su ejecución, porcentualmente hablando, es similar a la del año anterior. Las unidades ejecutoras que tienen recursos para este programa presupuestal son cinco: UGEL Pasco, Educación Oxapampa, Educación Daniel Alcides Carrión, Educación Puerto Bermúdez y Región Pasco-Educación.

Cuadro N° 11								
Monto ejecutado en los Programas Presupuestales vinculados a Salud y Educación del Gobierno Regional de Pasco: 2021 - 2024								
PPE	2021		2022		2023		2024	
	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %
PAN - DIT	25,099,060	95.8	5,254,315	92.4	24,207,542	96.0	19,355,692	93.4
SMN	24,953,016	97.0	25,740,185	93.9	25,917,050	99.0	18,593,589	95.2
PELA Regular	232,827,735	99.2	235,040,512	98.4	270,959,074	99.6	306,151,620	99.2
Inclusión	2,501,464	96.7	3,160,925	93.3	3,225,958	95.6	3,328,631	98.7

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

El otro programa presupuestal a mencionar es “Inclusión de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productivo”, que tiene recursos principalmente para el pago de docentes y en menor medida para Bienes y Servicios; este programa presupuestal es asignado a las cinco unidades ejecutoras del sector educación del Gobierno Regional Pasco: UGEL Pasco, Educación Oxapampa, Educación Daniel Alcides Carrión, Educación Puerto Bermúdez y Región Pasco-Educación. Para el año 2024, hubo un ligero incremento de presupuesto, mientras que la ejecución de recursos mejoro respecto al año anterior.

Al igual que el indicador anterior, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional establece que se ejecuten la totalidad de los recursos asignados en cada uno de los programas presupuestales mencionados, por lo cual “Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano” es el único programa presupuestal que se encuentra relativamente alejado de alcanzar la meta prevista, mientras que los otros tres programas presupuestales están más cerca de alcanzar la meta planteada.

5.3 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: saneamiento urbano y rural, electrificación rural y telecomunicaciones.

Para el año 2024 observamos que, al igual que los años 2022 y 2023, el programa presupuestal “Saneamiento Rural” sigue siendo el único programa que consigna presupuesto; este programa presupuestal se encuentra a cargo de la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco y cuyo presupuesto es asignado principalmente para Bienes y Servicios (monitoreo de la prestación del servicio de agua potable y disposición de excretas, acciones de potabilización, desinfección y tratamiento, y fortalecimiento de capacidades de los Áreas Técnicas Municipales y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento). El presupuesto asignado el año 2024 a este programa presupuestal aumentó en 4.9%, mientras que su nivel de ejecución es similar al del año anterior.

Cuadro N° 12								
Monto Ejecutado en los Programas Presupuestales vinculados a Infraestructura Básica del Gobierno Regional de Pasco: 2021 - 2024								
PPE	2021		2022		2023		2024	
	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %	PIM	AVANCE %
Saneamiento Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0
Saneamiento Rural	1,899,015	99.7	2,137,386	79.8	1,420,011	71.0	1,489,661	71.3
Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	0
Telecomunicación	49,783	100.0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

Lo que llama la atención es que los otros tres programas presupuestales mostrados: Saneamiento Urbano, Electrificación Rural y Telecomunicaciones no cuentan con presupuesto asignado por el Gobierno Regional de Pasco al menos en los tres últimos años, situación que necesita cambiar, ya que, como vimos en indicadores anteriores, se necesita ampliar la cobertura de estos servicios en nuestra población, sobre todo la ubicada en la zona rural.

Respecto al avance en la ejecución presupuestal, a pesar de ser un reducido presupuesto el que se manejó el año 2024, vemos que su ejecución está lejos de alcanzar la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que establece que se ejecute todo el presupuesto al final de cada año de gestión.

6. Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto de inversión.

6.1 Presupuesto y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión (Millones).

Para el año 2024, el Gobierno Regional de Pasco ha manejado casi 388 millones de soles para inversiones en 217 proyectos, habiendo alcanzado el 78.2% de ejecución de dichos recursos, aunque muchos de esos proyectos no son de carácter regional y también provienen de años anteriores.

Con el nivel de ejecución mostrado para el año 2024, que es menor registrado para el año anterior, tenemos que estamos alejados de alcanzar la ejecución total de los recursos para inversiones, meta prevista por cada año en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

Al margen de la ejecución presupuestal registrada, se necesita evaluar los motivos por los cuales se ha reducido nuestro gasto, pero especialmente se debe analizar la situación de aquellos proyectos que ya tienen varios años presupuestados y que por diversas razones son necesarios de reactivar y culminar para que puedan brindar los servicios para los que fueron previstos.

AÑOS	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2015	221,884,649	172,137,551	81.2
2016	291,667,641	236,016,805	80.9
2017	325,539,725	199,204,643	61.2
2018	385,072,740	186,398,042	48.4
2019	347,629,207	233,223,915	67.1
2020	181,652,819	149,250,223	82.2
2021	301,460,406	175,606,474	58.3
2022	434,027,720	268,620,411	61.9
2023	374,730,814	307,031,046	81.9
2024	387,978,367	303,578,527	78.2

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

6.2 Número de proyectos de inversión ejecutados al 100%.

En el siguiente cuadro se observa que, de los 217 proyectos programados para el año 2024, el 22.2% de esos proyectos (48) registran la ejecución total del presupuesto asignado, mientras que si incluimos los proyectos con ejecución superior al 75% de su presupuesto, que

representan el 27.6% (60) de todos los proyectos, estamos hablando de 108 proyectos, que es la mitad de los 217 proyectos, con un nivel de ejecución presupuestal aceptable.

RANGO%	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
100%	38	40	49	22	28	52	54	24	35	48
99.9% - 75%	50	29	47	31	40	43	56	65	86	60
74.9% - 50%	14	9	15	22	15	20	13	28	28	17
49.9% - 25%	4	7	13	7	13	11	12	23	7	14
24.9% - 0%	31	39	49	63	95	36	26	16	48	73
Sin presupuesto	14	0	0	0	0	5	19	33	19	5
TOTAL	151	124	173	145	191	167	180	189	223	217

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025

Sin embargo, observamos dos datos que llaman la atención y preocupación, el primero son los 5 proyectos programados que contaban con presupuesto de apertura, pero que, con el transcurso de los meses, dejaron de contar con recursos en su presupuesto modificado, mientras que también llama la atención la alta cantidad de proyectos (73) con un nivel de ejecución por debajo de 25% de gasto.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: MEJORAR LOS NIVELES DE EMPLEO E INGRESOS DE LA POBLACIÓN

7. Se incrementa el acceso al empleo de las personas con discapacidad conforme a la cuota laboral exigida.

7.1 Personas con discapacidad registradas en la planilla electrónica del Gobierno Regional.

Para el año 2023, el Gobierno Regional de Pasco mencionó que en la Sede Central contaban con 13 personas con discapacidad laborando, mientras que durante el año 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social informa que se tuvieron a 14 personas con discapacidad, tanto física como sensorial, laborando en el Gobierno Regional de Pasco, personas que se encuentran trabajando bajo dos tipos de contrato: i) D.L. N° 1057 – CAS, modalidad bajo la cual se contrataron a cinco varones y cuatro mujeres, y, ii) D.L. N° 276, en esta modalidad se tiene un trabajador varón y tres trabajadoras mujeres; pero además, de acuerdo a la información proporcionada, refieren que existe un trabajador, pero no especifican sobre la modalidad de trabajo o tipo de contrato, situación que si llama la atención, porque expresan un manejo no tan adecuado de las relaciones laborales, situación que debe ser corregida lo antes posible para evitar suspicacias.

7.2 Instituciones públicas que cumplen la cuota laboral del 5% de incorporación de personas con discapacidad.

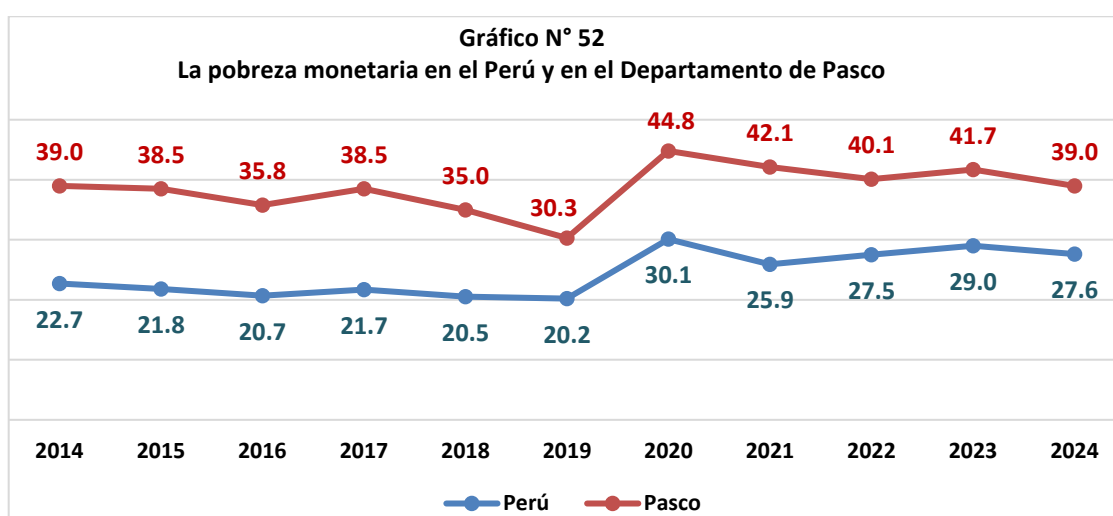
De acuerdo a la planilla de la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco, proporcionada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los 14 servidores con discapacidad, debidamente registrados y acreditados conforme a ley, equivalen al 5% del total de servidores activos de la Sede Central; sin embargo, debemos mencionar que este porcentaje no incluye a los trabajadores de las otras 12 unidades ejecutoras del Gobierno Regional, lo cual permite presumir que durante el año 2024, el Gobierno Regional de Pasco no habría cumplido con el porcentaje mínimo de servidores con discapacidad que exige la ley.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 10: PONER FIN A LA POBREZA MONETARIA EXTREMA Y REDUCIR LA POBREZA MONETARIA TOTAL Y LA POBREZA MEDIDA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

8. Reducción de la pobreza monetaria y de la pobreza monetaria extrema.

8.1 Proporción de población en situación de pobreza monetaria.

Durante el año 2024, la pobreza monetaria se habría reducido respecto al año anterior, afectando en esta oportunidad al 39% de la población del Departamento de Pasco, cifra que refleja una reducción de 2.7 puntos porcentuales respecto al año 2023 (41.7%); sin embargo, a pesar de la disminución registrada, seguimos integrando el grupo de departamentos con la más alta incidencia de pobreza a nivel nacional, grupo que compartimos con los departamentos de Cajamarca, Huánuco, Loreto y Puno, y del cual no podemos salir desde que sucedió la pandemia del COVID-19.



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - INEI.

De otro lado, debemos tener en cuenta que, tomando en cuenta la proyección de población realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en su Boletín Especial N° 25: Estimaciones de población departamental 1995 – 2025, la población del Departamento de Pasco el año 2024 se encontraba en 265,392 mil personas, por lo cual se puede inferir que aproximadamente 103,500 personas se encontrarían en situación de pobreza monetaria.

Pese a la disminución de la pobreza monetaria en nuestro departamento, aún estamos muy lejos de alcanzar la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea no superar el 28% de población en situación de pobreza monetaria al final de la actual gestión regional.

8.2 Proporción de población en situación de pobreza monetaria extrema.

A diferencia del índice de pobreza monetaria, durante el año 2024, la pobreza monetaria extrema en nuestro departamento se habría incrementado aproximadamente en 2 puntos porcentuales, debido principalmente a los diversos problemas que se tiene en el departamento para la reactivación de los niveles de empleo.

Esta situación debe preocupar a toda la institucionalidad y sociedad civil de nuestro departamento, ya que somos unos de los pocos departamentos que vio incrementar el índice

de pobreza monetaria extrema, algo diferente a la situación de la mayoría de departamentos que si vieron reducir sus índices, evidencia de ello es que continuamos perteneciendo al segundo grupo, de cinco grupos, de departamentos con mayores tasas de pobreza extrema a nivel nacional, mientras que otros departamentos salieron del primer y segundo grupo o mejoraron el nivel de incidencia de pobreza extrema.

Cuadro N° 15										
Pobreza Monetaria Extrema y Pobreza Monetaria Total del Departamento de Pasco: 2015 – 2024										
Pasco	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobreza	34,3-38,5	32,4-36,1	33,3-36,8	32,9-36,2	28,3-32,7	41,4 - 45,9	36,7-40,9	39.4-43.3	39.9-43.8	39.0-44.0
Pobreza extrema	5,6-7,3	7,7-9,8	4,7-6,5	6,0-7,7	2,4-3,5	11,2-14,7	6,1-8,1	9.8-12.3	7.8-10.5	9.8-12.8

Fuente: INEI – Evolución de Pobreza Monetaria 2013-2024.

Del mismo modo que la pobreza monetaria, si tomamos en cuenta la proyección de población realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática para el año 2024, la población del Departamento de Pasco en situación de pobreza monetaria extrema estaría fluctuando entre las 26,000 y 33,970 personas.

A diferencia del indicado anterior, alcanzar la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea no superar el 2.5% de población en situación de pobreza monetaria extrema al final de la actual gestión regional, resulta prácticamente inalcanzable.

9. Reducción de la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.

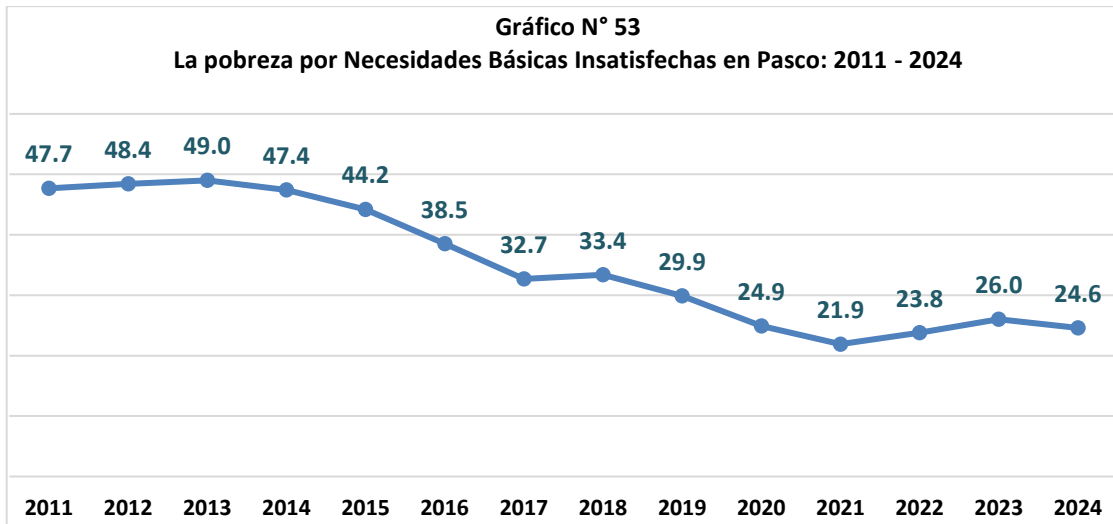
9.1 Proporción de población viviendo en hogares con al menos una NBI.

Como hemos venido manifestando en reportes de años anteriores, el método de medición de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considera una serie de indicadores relacionados a las características de los hogares y el acceso a necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc), siendo la diferencia con el método de medición de la pobreza monetaria, que este método no es muy sensible a los cambios en la coyuntura económica y permite una visión específica de la situación de la pobreza.

El nivel de pobreza por NBI en nuestro departamento durante el año 2024 alcanzo al 24.6% de la población, 1.4 puntos porcentuales menos que el año 2023, revirtiéndose de esta manera la tendencia al alza que mostraba.

En Pasco, este nivel de pobreza se manifiesta principalmente por el acceso precario a servicios básicos y la informalidad de la vivienda, reflejada en la falta de agua potable, desagüe y conexión eléctrica en un alto porcentaje de hogares; esta situación limita el acceso sostenible a los servicios y el bienestar de la población, evidenciando la necesidad de promover la planificación urbana y rural, así como la construcción de viviendas formales y seguras.

Con la ligera recuperación en la reducción de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en nuestro departamento, se frena dos años de preocupación por el incremento de la pobreza medida de acuerdo a este método, pero además retomamos la tendencia mostrada desde el año 2011, aunque por las características de la medición de la pobreza con este método, estamos alejados de la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que plantea no superar el 20% de hogares en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas al final de la presente gestión regional.



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de hogares 2004 - 2024.

De manera similar a los dos indicadores anteriores, si consideramos la proyección de población realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática para el año 2024, serían alrededor de 65,286 personas en el Departamento de Pasco las que se encontrarían en situación de pobreza de acuerdo al método de medición por Necesidades Básicas Insatisfechas.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 12: ESTABLECER UNA POLÍTICA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN.

10. Garantizar la disponibilidad de alimentos y asegurar su acceso para toda la población, preferentemente la más vulnerable.

10.1 Plan de seguridad alimentaria y nutricional.

Como lo hemos venido mencionando en nuestros anteriores reportes, el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional es un instrumento de gestión que busca garantizar que la población logre satisfacer, en todo momento, sus requerimientos nutricionales, para lo cual se necesita asegurar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos; por ello este documento es de vital importancia, debido principalmente a los altos índices de desnutrición y anemia de menores de edad, mujeres embarazadas, mujeres en edad fértil y personas adultas mayores, hogares con déficit calórico, hogares sin acceso a agua segura y saneamiento, etc., que registra nuestra población.

Pese a su importancia, hasta el momento no se cuenta con este documento en nuestro departamento, incumpliendo la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteaba contar al menos el plan al culminar la presente gestión regional.

Esta situación nos lleva a persistir en nuestra recomendación de la necesidad de la urgente elaboración de este documento, con compromisos concretos de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que se encuentran involucrados con la seguridad alimentaria en nuestra población.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 13: DESARROLLO DE INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE POBLACIÓN RURAL

11. Mejorar la institucionalidad del sector agrario y rural.

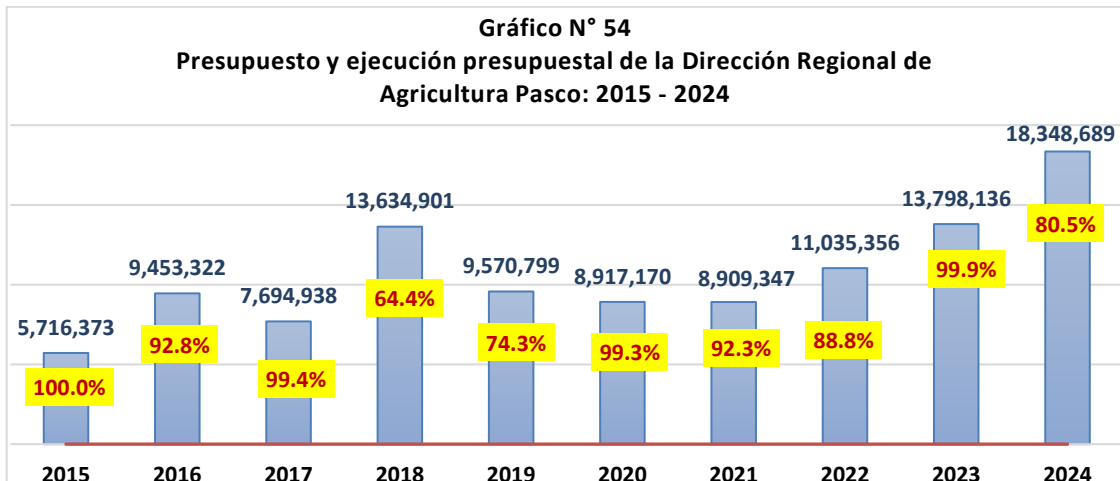
11.1 Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.

El presupuesto destinado a esta unidad ejecutora para el año 2024, ascendió a poco más de 18.3 millones de soles, 33% más de presupuesto que el año anterior; aunque hay que tomar en cuenta que 5.3 millones de soles son para diversos gastos corrientes (principalmente el pago de personal y obligaciones sociales, el pago de pensiones, la adquisición de bienes y la contratación de servicios diversos).

La variación a través de los años en el presupuesto se debe principalmente a la cantidad de proyectos que se tienen por año; sin embargo, observamos que el año 2024 se ejecutó el 80.5% de los recursos presupuestados, lo cual significa un retroceso en la ejecución presupuestal, porcentualmente hablando, que evidencia limitaciones en la gestión de los proyectos.

Ante estos datos, el pedido que siempre se realizaba para incrementar presupuesto a la Dirección Regional de Agricultura, que creemos sigue siendo valedero, se estaría cumpliendo en el año 2024, ya que la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional fijo en 15 millones de soles lo mínimo que se debía alcanzar durante la presente gestión regional.

Sin embargo, debemos remarcar que, contar con mayor presupuesto no es suficiente, ya que si no lo ejecutamos adecuada y oportunamente, limita el logro de los objetivos que se plantean en todo proyecto y como gestión regional; además el porcentaje de ejecución del 2024 se encuentra alejado del cumplimiento de lo previsto como meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea que todos los años se ejecute la totalidad del presupuesto que se tiene asignado.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025

11.2 Ejecución presupuestal de la inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.

La Dirección Regional de Agricultura, para el año 2024 tuvo un presupuesto ascendiente a casi 13 millones de soles destinados para trece proyectos, de los cuales cuatro proyectos, que son de continuidad, manejaron considerables recursos, con un nivel de ejecución aceptable en tres casos, mientras que un proyecto no registra gasto alguno; de otro lado, los otros nueve

proyectos registran presupuesto por debajo de los 615 mil soles y con niveles de ejecución bastante diferenciados.

Tal como se observa en el cuadro debajo, el presupuesto para inversiones en la Dirección Regional de Agricultura es el mayor registrado en los últimos tres años, sin embargo, lo que preocupa es el nivel de ejecución presupuestal que es la más baja en comparación de los años anteriores, por lo cual tampoco se viene cumpliendo la meta fijada para la actual gestión regional en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que establece la necesidad de ejecutar la totalidad del presupuesto que se tiene para las diversas inversiones a cargo de la Dirección Regional de Agricultura.

Cuadro N° 16						
Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura Pasco: 2022 - 2024						
Proyecto	2022		2023		2024	
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
Mejoramiento de la capacidad productiva de la crianza de llamas en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión – Pasco.			2,720,616	100.0	3,500,000	97.0
Estudios de Pre inversión.	1,053,323	82.9	159,271	99.4		
Mejoramiento de la cadena productiva del ganado vacuno de leche en la provincia Pasco-Pasco.	2,000,000	95.4	2,075,175	100.0	2,842,706	93.9
Mejoramiento de las competencias de los productores en las cadenas productivas de carne y lana de ovinos en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión-Pasco.	1,830,154	50.3	2,450,319	99.7	3,844,882	83.7
Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Oxapampa.			24,500	100.0		
Recuperación de la infraestructura de riego en la localidad de Huacachi del distrito de Pallanchacra - provincia de Pasco – Pasco.			1	0	103,542	0
Construcción de línea de conducción; en el (la) sistema de riego Uspachaca en la localidad Uspachaca, distrito de Tapuc, provincia Daniel Alcides Carrión – Pasco.			35,000	100.0	1,243,126	0
Creación del servicio de provisión de agua para riego en Llacla, Tinyaco, Chaquipa, Maranchacra, Tambon, Angash, Chinchipuquio, La Mura, Rircuy, Huachapa, Ganimay, Otuto y Gallohuaganan, zonas de Llacla, Tinyaco, Chaquipa, Maranchacra, Tambon, Angash, Chinchipuquio, La Mura, Rircuy, Huachapa, Ganimay, Otuto y Gallohuaganan, Distrito de Yanahuanca, Provincia Daniel A Carrión.			1	0		
Renovación de muro de contención y cobertura para protección de estructuras; reparación de servicios higiénicos y/o vestidores para personal; en el (la) agencia agraria Daniel Alcides Carrión distrito de Yanahuanca, provincia DAC - Pasco.					613,294	3.8
Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en la Dirección Regional de Agricultura, Distrito Yanacancha, Prov. y Dpto. de Pasco.					195,000	43.6
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de riego en la localidad Huacchal del distrito de Yanacancha - provincia de Pasco – Pasco.					53,255	0
Creación de servicio de provisión de agua para riego del comité de usuarios de Pucurhuay del distrito de Ticlacayán - provincia de Pasco – Pasco.					65,000	0
Creación de infraestructura de riego para las comunidades campesinas de La Candelaria, San Miguel y Santa Rosa de Pitic, Distrito Yanacancha, Prov. y Dpto. Pasco.					182,123	0
Mejoramiento y ampliación de servicios de apoyo al desarrollo productivo de la cadena productiva de papa en las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión ámbito de la dirección regional agraria Pasco con sede en el distrito de Yanacancha - provincia de Pasco – Pasco.					301,106	25.9
Mejoramiento de servicios de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Puerto Bermúdez - provincia de Oxapampa – Pasco.					24,500	100
Mejoramiento de servicios de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Paucartambo - provincia de Pasco – Pasco.					24,500	100
TOTAL	4,883,477	75.8	7,464,883	99.9	12,993,034	73.2

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

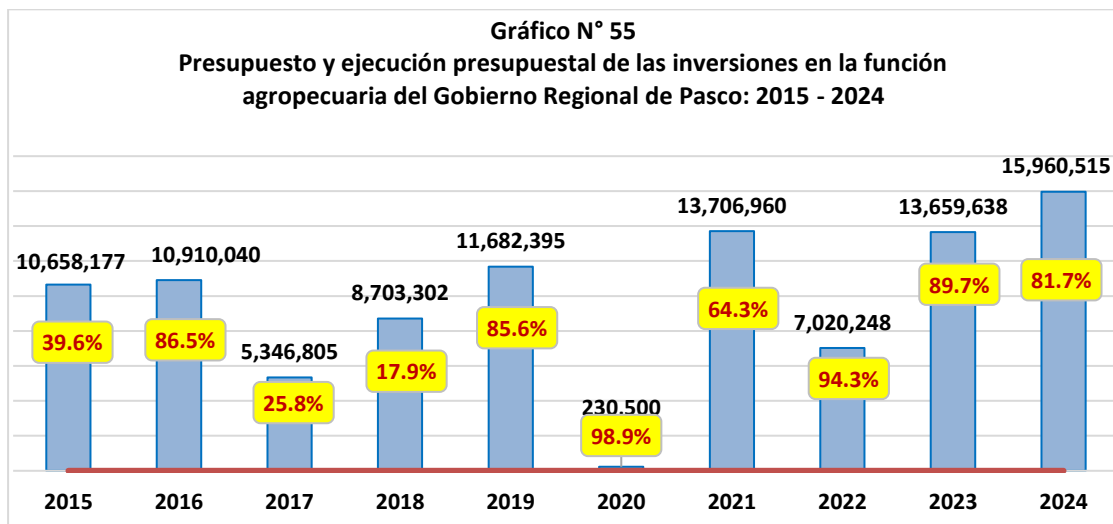
11.3 Presupuesto y ejecución presupuestal de las inversiones en la función agropecuaria.

Como hemos venido mencionando en nuestros anteriores reportes, el presupuesto general y para inversiones en la función agropecuaria del Gobierno Regional de Pasco, no solo considera presupuesto para la Dirección Regional de Agricultura de Pasco, sino que también encontramos presupuesto para las unidades ejecutoras: Sede Central, Selva Central y la Sub Región Daniel Alcides Carrión.

En ese sentido, el presupuesto general de la función agropecuaria en el Gobierno Regional de Pasco para el año 2024 alcanzó los 21.3 millones de soles distribuidos entre las cuatro unidades ejecutoras arriba mencionadas, alcanzando una ejecución del 85.8% de esos recursos al final del año.

En el caso de las inversiones en la función agropecuaria, el Gobierno Regional de Pasco el año 2024 tuvo asignados casi 16 millones de soles y que fueron ejecutados al 81.7%, siendo las unidades ejecutoras encargadas de su ejecución: Sede Central (7.6 millones ejecutados al 85.4%), Agricultura (5.1 millones ejecutados al 65.9%), Selva Central (3.1 millones ejecutados al 99.5%) y Sub Región Daniel Alcides Carrión (75 mil soles ejecutados al 44.6%).

Si bien el año 2024 el presupuesto para inversiones se ha incrementado, aún no se alcanza la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planteo contar con al menos 18 millones de soles en inversiones para la función agropecuaria, meta que, de continuar con la actual tendencia, podría ser alcanzada al final de la actual gestión regional; de otro lado, el nivel de ejecución registrado se viene alejando considerablemente de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, meta que, al igual que otros indicadores, se estableció en tener la ejecución de la totalidad de los recursos asignados cada año.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025

Cabe notarse que el año 2024, el presupuesto mencionado fue destinado para diecisiete proyectos de inversión, de los cuales ocho proyectos no registraron ejecución presupuestal (estos son los mismos que figuran en las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura), mientras que nueve proyectos sí registran, haber ejecutado el presupuesto asignado para su implementación, aunque de manera diferenciada.

Cuadro N° 17		
Ejecución presupuestal de las inversiones en la función agropecuaria del Gobierno Regional de Pasco 2024		
Proyecto	PIM	Avance %
Creación de represamiento de la laguna Matagocha para sistema de riego en la localidad de bellavista del distrito de Paucartambo - provincia de Pasco – Pasco.	629,820	100.0
Creación del servicio de riego en las 6 localidades en los distritos de Ticalcayán y Yanacancha de la provincia de Pasco – Pasco.	525,742	100.0
Mejoramiento de capacidades de productores cafetaleros en cosecha, post cosecha, transformación y comercialización del café en los distritos de Chontabamba, Huancabamba, Pozuzo, Puerto Bermúdez, Villa Rica y distrito de Oxapampa - provincia de Oxapampa – Pasco.	3,149,613	99.5
Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la provincia de Pasco – Pasco.	1,741,066	97.5
Mejoramiento de la capacidad productiva de la crianza de llamas en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión – Pasco.	3,500,000	97.0
Instalación del servicio de agua para riego en las localidades de Maral y Tangor, distrito de Paucar, provincia Daniel Carrión, - Pasco.	2,918,278	91.1
Instalación del sistema de riego por aspersión en la margen derecha de la localidad de San Antonio de Pomayaras del distrito de Yanahuanca- provincia de Daniel Carrión – Pasco.	1,292,950	73.8
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en la localidad de Yanacocho - distrito de Yanahuanca - provincia Daniel Carrión – Pasco.	30,000	56.9
Creación y construcción del sistema de riego en la comunidad campesina de San Juan de Yacán del distrito de Paucar - provincia de Daniel Alcides Carrión – Pasco.	75,000	44.6
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de riego en la localidad Huacchal del distrito de Yanacancha - provincia de Pasco – Pasco.	53,255	0.0
Creación de servicio de provisión de agua para riego del comité de usuarios de Pucurhuay del distrito de Ticalcayán - provincia de Pasco – Pasco.	65,000	0.0
Creación de infraestructura de riego para las comunidades campesinas la candelaria, San Miguel y Santa Rosa de Pitic del distrito de Yanacancha - provincia de Pasco – Pasco.	182,123	0.0
Construcción de línea de conducción; en el sistema de riego Uspachaca en la localidad Uscpachaca, distrito de Tapuc, provincia Daniel Alcides Carrión Pasco.	1,243,126	0.0
Recuperación de la infraestructura de riego en la localidad de Huacachi del distrito de Pallanchacra - provincia de Pasco – Pasco.	103,542	0.0
Creación del servicio de provisión de agua para riego en la localidad de San Cristóbal de Chaupimarca (Chaupimarca) del distrito de Tapuc - provincia de Daniel Alcides Carrión – Pasco.	81,000	0.0
Creación de represamiento de la laguna Tuganga para sistema de riego del centro poblado de Uchumarca del distrito de Yanahuanca - provincia de Daniel Alcides Carrión – Pasco.	140,000	0.0
Creación de los servicios de agua para riego en el caserío de Chacacancha, distrito de Ninacaca - provincia de Pasco – Pasco.	230,000	0.0
TOTAL	15,960,515	81.7

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

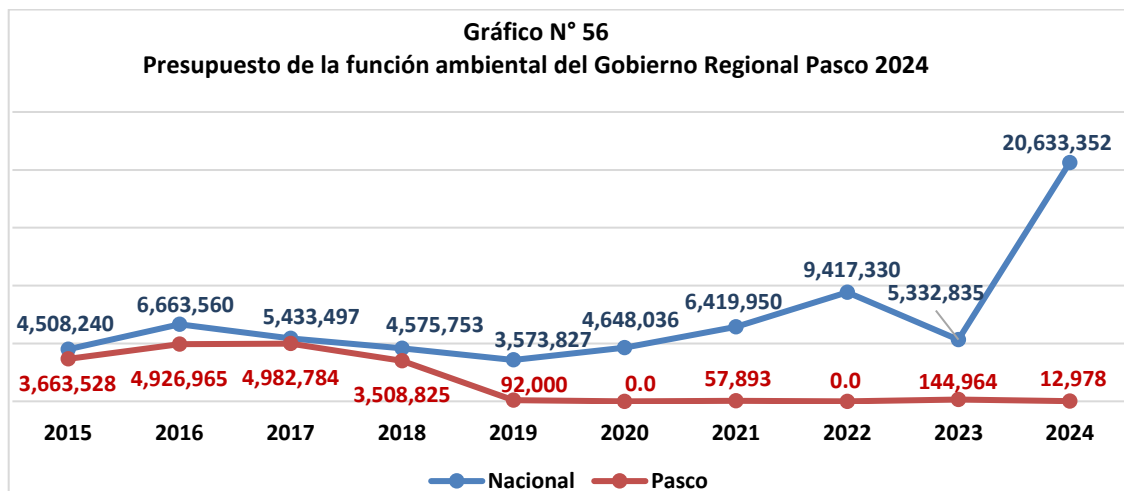
DIMENSIÓN AMBIENTAL

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: MEJORAR EL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1. Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental, consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana.

1.1. Presupuesto del Gobierno Regional de Pasco para la gestión ambiental.

Un requisito esencial para fortalecer la institucionalidad de toda institución pública o privada, es la necesidad de que pueda contar con herramientas que faciliten el cumplimiento de sus objetivos; en ese sentido, el actuar del Gobierno Regional de Pasco no puede descuidar la gestión ambiental, para lo cual se requiere contar con un presupuesto adecuado para las necesidades en el territorio. En el siguiente gráfico observamos que para el año 2024, el presupuesto ha descendido preocupantemente, ya que solo se destinaron casi 13 mil soles para este tema, es decir se redujo el presupuesto en casi 91% respecto al año anterior, mientras que se observa que el Gobierno Nacional el mismo año destinó más presupuesto que el año pasado en la temática ambiental, alcanzado la mayor cifra en los últimos diez años con 20.6 millones de soles que se invirtieron en diversas actividades y en tres proyectos.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

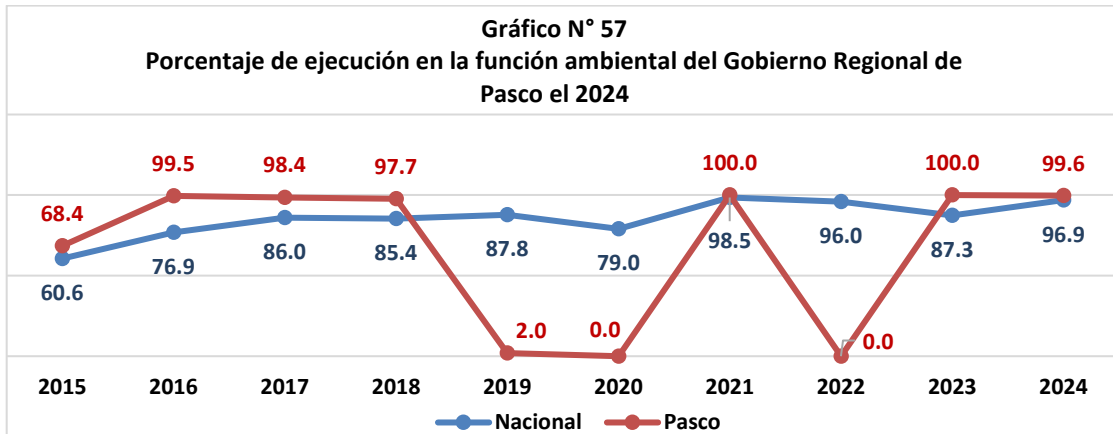
Lastimosamente con la actual asignación presupuestal, no se viene cumpliendo con la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planeó alcanzar al menos los 10 millones de soles asignados para la gestión ambiental durante la actual gestión regional.

1.2. Ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Pasco en la función ambiental.

Sobre la ejecución del presupuesto en materia ambiental, vemos que el Gobierno Regional de Pasco ejecutó casi la totalidad de los 13 mil soles asignados, lo que inicialmente es aceptable, aunque no tanto, ya que se tiene ese nivel de ejecución por lo reducido del presupuesto, lo cual si es preocupante; pero también preocupa el hecho de que se tuvo solo un proyecto, que viene por continuidad de años anteriores, nos referimos al proyecto "Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la Provincia de Pasco", que dicho sea de paso, no figura en si como proyecto y menos dentro de la función ambiental.

Lastimosamente y tomando en cuenta el poco presupuesto asignado, no se estaría cumpliendo con lo previsto como meta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteo ejecutar

durante la actual gestión regional, la totalidad del presupuesto asignado a la temática ambiental.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

Esta situación continúa evidenciando las limitaciones en la priorización de la asignación presupuestal y la escasas de expedientes y proyectos en materia ambiental en el Gobierno Regional de Pasco, lo cual genera que se postergue la atención de los múltiples problemas ambientales que tiene nuestro territorio.

Como referencia, mencionamos que el Gobierno Nacional en el Departamento de Pasco ejecutó durante el año 2024 casi 20 millones de soles, entre gastos corrientes y tres proyectos que son:

Cuadro N° 18
Proyectos en la función ambiental del Gobierno Nacional en el Departamento de Pasco durante el 2024

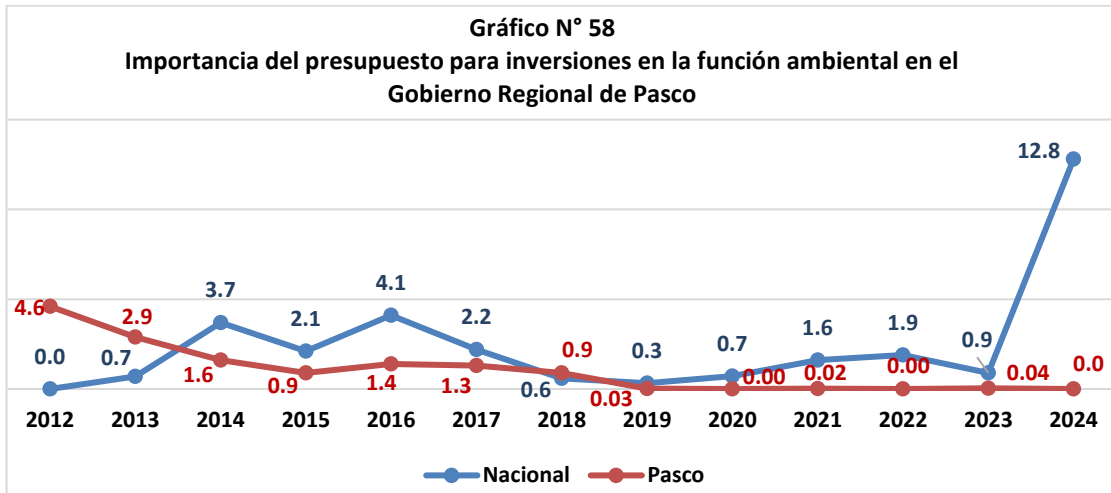
Ejecutora	Proyecto	PIM	Avance %
Ministerio del Ambiente	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en la ciudad de Cerro de Pasco, provincia de Pasco – Pasco.	15,744,713	97.1
SERNANP	Mejoramiento del servicio de belleza escénica y paisajística de las áreas naturales protegidas del parque nacional Tingo María, parque nacional Yanachaga Chemillén, reserva nacional de Junín, santuario histórico Chacamarca y santuario nacional de Huayllay, la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; las provincias de Oxapampa y Pasco del departamento de Pasco y las provincias de Junín y Tarma del departamento de Junín.	142,455	100.0
OEFA	Mejoramiento del servicio de vigilancia ambiental de los componentes aire y agua en el área de influencia social y ambiental de los administrados ubicados en los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar, Yanacancha, Tinyahuarco y Vicco 5 distritos de la provincia de Pasco - departamento de Pasco.	793,851	86.8

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025

1.3. Porcentaje del presupuesto para inversiones en la función ambiental vs presupuesto total del de inversiones del Gobierno Regional de Pasco.

Tomando en cuenta el presupuesto destinado al tema ambiental, aparentemente este tema no mereció la atención debida para las gestiones regionales de los últimos años, situación que ha venido empeorando en los últimos años y donde el año 2024 no se presupuestó recursos para inversiones, situación que nos lleva a mencionar que no se viene cumpliendo con la meta

de asignar por lo menos el 5% del presupuesto de inversiones en proyectos ambientales durante la actual gestión del Gobierno Regional de Pasco.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

Respecto al presupuesto para inversiones del Gobierno Nacional en el Departamento de Pasco en la función ambiental, se tiene que el 2024 se destinó el 12.8% de 130.2 millones en proyectos de materia ambiental.

1.4. Perfiles en materia ambiental, declarados viables cada año.

Como lo venimos mencionado desde anteriores reportes, uno de los factores para el escaso presupuesto en materia ambiental en el Gobierno Regional de Pasco es la ausencia de nuevos expedientes, situación que se arrastra desde al menos dos gestiones anteriores, por lo cual urge trabajar en la elaboración de perfiles o al menos en Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) en materia ambiental, caso contrario, se continuará observando en los siguientes años el escaso presupuesto y proyectos en materia ambiental.

De acuerdo a la información que se recibió de parte de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Pasco, el año 2024 fueron incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) mediante Resolución N° 095-2024-G.R. PASCO/GGR, dos ideas de proyecto, pero que no prosperaron y por ello no se tuvo presupuesto:

- **314014:** Mejoramiento de los servicios ecosistémicos en los bosques tropicales y alto andinos en el marco de la mitigación por efectos del cambio climático en las tres provincias de la región Pasco.
- **314020:** Mejoramiento de los servicios ecosistémicos en pajonal de puna húmeda, seca, bofedales y bosques relictos en el meso andino y alto andino con especies nativas en las dos provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión en el departamento de Pasco.

Esta situación, provoca que tampoco se esté cumpliendo con la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteo contar con al menos cuatro perfiles declarados viables al año en materia ambiental durante la actual gestión regional.

1.5. Espacio de articulación funcionando con reuniones periódicas.

La Comisión Ambiental Regional es el único espacio de articulación y concertación en materia ambiental a nivel regional, espacio que si cuenta con un nivel de actividad relativamente constante desde años atrás y que durante el año 2024 sostuvo cuatro sesiones ordinarias.

La primera sesión se desarrolló el 11 de marzo, donde los miembros de este espacio se reunieron para designar al nuevo presidente de la comisión, cargo que recae en esta oportunidad en el Lic. Luis Chombo Heredia, Gobernador Regional de Pasco; asimismo, se abordó la modificatoria de la ordenanza regional que conforma la Comisión Ambiental Regional y la modificatoria del reglamento interno.

La segunda sesión se realizó el 08 de agosto y se desarrolló de manera virtual, donde se aprobó el inicio de la elaboración de la política ambiental y climática regional y se trató sobre la situación de los tres grupos técnicos regionales: Calidad ambiental, Diversidad Biológica y Cambio Climático, y, Zonificación Ecológica Económica, grupos que permanecen inactivos, pero que deben elaborar su plan de trabajo interno, con la asistencia de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Pasco.

La tercera sesión se produjo el 20 de setiembre, siendo la agenda el inicio de la elaboración del Inventario Regional de Gases de Efecto Invernadero, que estuvo a cargo de la ONG Conservación Internacional y que en la presente sesión empezó con la recopilación de información para elaborar el mencionado documento.

La cuarta sesión se desarrolló presencialmente el 11 de diciembre, donde se conocieron las acciones realizadas el presente año en la Comisión Ambiental Regional, se conoció el resultado documento final del Inventario Regional de Gases de Efecto Invernadero y se formularon algunas propuestas iniciales para el plan de trabajo del próximo año.

Más allá de las reuniones sostenidas, reiteramos que es necesario brindarle un mayor impulso a este espacio de concertación, ya que es el único a nivel regional en materia ambiental, y se requiere su fortalecimiento con una planificación que aborde los diversos problemas ambientales de nuestro territorio.

Sin embargo, y pese a las dificultades que se tienen en la dinámica de este espacio, se estaría dando continuidad a este espacio tan importante y con lo cual se vendría cumpliendo con lo previsto en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que fijó como meta tener conformado y funcionando al menos un espacio de concertación ambiental durante la actual gestión regional.

1.6. Plan de acción ambiental y agenda ambiental, actualizados e implementados.

Como lo mencionamos en el punto anterior, en la sesión virtual de la Comisión Ambiental Regional del 08 de agosto del año 2024, se aprueba el inicio de la elaboración de la política ambiental y climática regional, documento que es de suma importancia para la gestión ambiental regional, documento que se espera sea culminado y aprobado el próximo año, pero sobre todo que sirva de orientación para contar con una agenda ambiental que contemple programas y proyectos con recursos adecuados para su implementación.

En ese sentido, la política ambiental y climática regional y la agenda ambiental, son un compromiso que aún se encuentra pendiente en la actual gestión regional, ya que tener ambos documentos actualizados y siendo implementados fue la meta asumida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, lo cual constituye un reto pendiente, así como diseñar e

implementar un sistema de monitoreo que permita evidenciar los avances y limitaciones que se tienen para lograr las metas y los resultados planteados a corto y mediano plazo.

1.7. Ordenanzas regionales orientadas a la temática ambiental.

Durante el año 2024, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Pasco, emitió dos ordenanzas donde se declaró en emergencia lo siguiente:

- **Ordenanza Regional N° 515-2024- G.R.P./CR**, del 10 de diciembre de 2024m que declara de interés, prohibir la quema de pastos, bosques naturales y plantaciones forestales que puedan perjudicar o perjudiquen la flora, fauna, salud e integridad de la persona en el ámbito de la Región Pasco, así como conforma el equipo técnico especializado para plantear y/o adoptar soluciones políticas, normativas y técnico administrativas, según sus competencias, para la prevención y control de incendios forestales en la región Pasco. Así mismo, en la misma norma derogan la ordenanza regional N° 517-2023-G.R.Pasco/CR en todos sus extremos.
- **Ordenanza Regional N° 517-2024-G.R.P./CR**, del 17 de diciembre del año 2024 que declara de interés público la forestación y reforestación de espacios dentro del casco urbano de la Provincia de Pasco, encargando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de la CAR (Comisión Ambiental Regional), en el marco de sus competencias, implementar proyectos de infraestructura natural y/o actividades de forestación y reforestación dentro del casco urbano a través de convenios, por contar con mayor cantidad de población activa circundante a las empresas mineras.

Si bien la dación de todo tipo de ordenanzas regionales es importante para reforzar la gestión ambiental en el territorio, éstas deben estar acompañadas de recursos, como por ejemplo los proyectos de forestación y reforestación, ya que de lo contrario estas normas corren el peligro de ser meramente declarativas y sin mayor efecto en la problemática ambiental; además de que tener solo dos ordenanzas producidas durante el año 2024, genera la sensación de que la problemática ambiental no es lo adecuadamente valorada.

2. Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos de ordenamiento territorial.

2.1. Planes de ordenamiento territorial regional y provinciales aprobados e implementados.

Mediante Ordenanza Regional N° 499-2023-G.R.PASCO/CR, se declaró de necesidad pública e interés regional la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial del Departamento de Pasco y la constitución de la Comisión Técnica Regional para tal fin, que tiene como objetivo propiciar la coordinación y acompañamiento en la elaboración, aprobación y ejecución de este instrumento técnico sustentatorio inicial para el ordenamiento territorial.

Entre los meses de abril y mayo del año 2024, en el marco de un convenio entre el Gobierno Regional de Pasco y el Ministerio del Ambiente, se estableció un plan de trabajo para el inicio de la elaboración de la Zonificación Económica Ecológica (ZEE) Regional, con el objetivo de planificar el uso del territorio de forma armónica con el ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible y un enfoque preventivo.

Después de la firma del convenio con el Ministerio del Ambiente, si bien se reconoce la iniciativa del Consejo Regional y del ejecutivo del Gobierno Regional de Pasco, se desconoce los avances o resultados en la formulación de la Zonificación Económica y Ecológica Regional,

documento esencial para el proceso de ordenamiento territorial, lo que lleva a afirmar que en la presente gestión regional, aún no se cumple con la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteaba contar con cuatro documentos de ordenamiento territorial (uno regional y tres provinciales).

3. Apoyar el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal

3.1. Acciones promovidas para fomentar la formalización de mineros artesanales.

Recordemos que el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal se realiza a través de dos vías: ordinaria y extraordinaria, las que están a cargo de los Gobiernos Regionales bajo las normas establecidas por el Ministerio de Energía y Minas.

Es en ese marco, que la Dirección Regional de Energía y Minas, durante el año 2024, solo desarrolló dos acciones en el proceso ordinario, mientras que en el proceso extraordinario no mencionan actividad alguna.

- ❖ III Fórum Regional “Programa de Sostenibilidad para la Pequeña Minería Artesanal”, desarrollado el 24 de setiembre del 2024, dirigida a mineros formalizados; así mismo, se contó con la participación de los estudiantes de los últimos semestres de la facultad de ingeniería (minas, ambiental y metalurgia).
- ❖ XXIV Taller de Integración Minera y Desarrollo Sostenible que desarrolló el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en la ciudad de Cerro de Pasco el 4 de junio del 2024, dirigido a estudiantes y egresados de la UNDAC y del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Pasco, donde los especialistas del MINEM y el INGEMMET presentaron ponencias sobre: Perú y su riqueza geológica, desarrollo sostenible de la actividad minera, impactos económicos de la actividad minera, mi proyecto de emprendimiento: ¿Qué es y cómo puedo emprender?, lo requerido del nuevo profesional minero, entre otros temas.

Si bien, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no contempla una meta específica en este aspecto para la presente gestión regional, vemos con preocupación el escaso accionar de parte de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos y del propio Ministerio para motivar la formalización de mineros artesanales en nuestro territorio.

Debemos mencionar además que para el año 2024, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos no registra acciones de formalización minera por la vía extraordinaria, tal como veremos en los siguientes ítems.

3.2. Mineros artesanales formalizados por año (REINFO).

De acuerdo a la ventanilla única de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos Pasco, administrada por el área técnica de formalización minera ventanilla única, se obtuvo la lista de mineros formalizados entre los años 2021 al 2024, donde observamos a tres personas naturales y cuatro jurídicas catalogados como mineros formalizados.

Sin embargo, en el último año 2024, llama la atención que, solo un minero artesanal se encuentre formalizado, repitiendo lo sucedido en los dos años anteriores, situación que evidencia la debilidad y precariedad del proceso de formalización, tendencia que se repite a nivel nacional.

Cuadro N° 19			
Mineros artesanales formalizados (REINFO: 2020 - 2024)			
Fecha de Registro	Tipo de Personería	Minero Formalizado	Distrito
08/01/2024	Natural	Alesso LEYVA AYZANO	Santa Ana de Tusi
25/10/2023	Natural	Elmer Yoel, ASCENCIO LEYVA	Pallanchacra
23/12/2022	Natural	Zelmira Rebeca HUARI TRINIDAD	Simón Bolívar
11/08/2021	Jurídica	S.M.R.L Virgen de Natividad de Chacayán	Chacayán
24/11/2021	Jurídica	Agregados Lion E.I.R.L	Chontabamba
17/12/2021	Jurídica	Compañía Minera HGZ S.A.C.	Huancabamba
17/12/2021	Jurídica	Compañía Minera HGZ S.A.C.	Huancabamba

Fuente: <https://pad.minem.gob.pe>

Fecha: 07-03-2025

Con la información mostrada, se confirma la necesidad de realizar mayores acciones para promover la formalización de mineros artesanales, ya que la presencia de la informalidad en este sector económico en nuestro departamento es mucho mayor a los que se formalizan; por ese motivo, debemos mencionar que lamentablemente no se viene alcanzando la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planteaba contar con al menos 12 mineros artesanales formalizados durante la actual gestión regional.

3.3. Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas al año.

En el **procedimiento ordinario**, el número de actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas, se evidencia con las resoluciones aprobadas, para lo cual los solicitantes de la Concesión Minera deben adjuntar: Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), autorizaciones del ANA, SERNANP, SERFOR, pago por derechos, plano de coordenadas, ficha RUC, copia de DNI.

Cuadro N° 20		
Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobados por la vía ordinaria: 2021- 2024		
Año	N° Resolución	Empresa - Proyecto
2021	112-2021-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar el estudio de impacto ambiental semidetallado del proyecto de reaprovechamiento de pasivos mineros.
	101-2021-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la modificación de la declaración de impacto ambiental del proyecto planta de beneficio de sustancia no metálica "Cahuide".
	107-2021-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar el plan de cierre de mina del proyecto de explotación "Humasha".
	100-2021-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Declarar improcedente la solicitud para la evaluación ambiental preliminar del proyecto Chancadora para agregados "San Roque".
	014-2021-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprueban la modificación del plan de cierre de minas de "Ramos Balcón", del proyecto de explotación y procesamiento de minerales
	001-2021-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la declaración de impacto ambiental del proyecto planta de beneficio de sustancia no metálica "Huaraucaca".
2022	054-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	En la categoría I aprobar la declaración de impacto ambiental del proyecto, planta beneficio "San Roque".
	056-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la declaración ambiental del proyecto planta de beneficio minero N° metálico "Gepaña".
	072-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Dar conformidad al informe técnico sustentatorio de la declaración ambiental del proyecto de explotación "Humasha".
	167-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la solicitud de evaluación de la modificación del instrumento de gestión ambiental correctivo, del proyecto de explotación y procesamiento de minerales "Ramos Balcón".
	093-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la actualización del plan de cierre de minas del proyecto de explotación de minerales no metálicos (silicatos) "Rosa Blanca".
	150-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar el plan de cierre de mina del proyecto minero "Pumahuain".
	110-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar el plan de cierre de minas del proyecto de beneficio de sustancias no metálica "Cahuide".

	113-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la solicitud de evaluación de la modificación del instrumento de gestión ambiental correctivo del proyecto minero no metálico explotación de agregados de construcción en concesión minera "15 de agosto 1981".
	118-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la solicitud de evaluación de la modificación del instrumento de gestión ambiental correctivo de la unidad minera Yaruchagua presentado por la empresa Glore Perú SAC.
	126-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la solicitud de evaluación de la modificación del instrumento de gestión ambiental para la formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal del proyecto de explotación minera "Shonte Quelle", en su condición de pequeño productor minero.
	151-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación de la planta chancadora para procesar mineral no metálico.
	177-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la modificación del plan de cierre de minas de los proyectos: proyecto de explotación y procesamiento de minerales "Ramos Balcón" y el proyecto de explotación minera "Shonte Quelle".
	079-2022-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la solicitud de evaluación de la modificación del instrumento de gestión ambiental correctivo del proyecto de explotación y procesamiento de minerales "Ramos Balcón".
2023	007-2023-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la modificación de la declaración de impacto ambiental del proyecto de explotación de cantera Cochamarca.
	052-2023-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar el plan de cierre de minas del proyecto de reaprovechamiento de pasivos mineros "Montero".
	057-2023-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la declaración de impacto ambiental del proyecto planta de beneficio "Pizarro" ubicada en el distrito de Huachón.
	002-2023-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la actualización de la declaración de impacto ambiental del proyecto de explotación "Don Lucho".
2024	074-2024-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar el plan de cierre de minas del proyecto de beneficio de sustancias no metálica "San Roque".
	053-2024-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la declaración de impacto ambiental del proyecto de explotación la concesión minera "Huariaca 2014".
	070-2024-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la declaración de impacto ambiental del proyecto minera "Cantera San Martín".
	111-2024-GRP-GGR-GRDE/DREMH	Aprobar la modificación de la declaración de impacto ambiental del proyecto "Instalación de planta Chancadora" para procesar mineral no metálica.

Fuente: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos-Área Técnica Ventanilla Única-Formalización Minera
 Fecha: 07-03-2025

Tal como lo mencionamos líneas arriba, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos no registra actividades aprobadas durante el año 2024 mediante el procedimiento extraordinario.

Del cuadro precedente podemos ver la limitada aprobación que tienen las actividades de la pequeña minería y minería artesanal en nuestro departamento, lo que indudablemente es influida por la coyuntura de formalización que se arrastra desde varios años atrás, y que lastimosamente ha influido para que no se pueda alcanzar la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad regional que propuso contar al menos con 30 actividades aprobadas durante la actual gestión regional, meta de la cual al momento nos encontramos bastante alejados.

3.4. Estudios ambientales evaluados en el sector minero energético por año.

Respecto a los estudios ambientales evaluados en la pequeña minería y minería artesanal, en el cuadro siguiente se detallan los estudios ambientales evaluados y aprobados en el sector energético entre los años 2021 al 2024, los que corresponde al área técnica de electricidad de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco.

Cuadro N° 21		
Estudios ambientales evaluados y aprobados en el sector energético: 2021- 2024		
Año	Resolución Directoral aprobación	Empresa – Proyecto
2021	006-2021-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de electricidad en 07 localidades rurales del distrito de Huayllay.
	016-2021-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de electrificación rural en las comunidades campesinas de Quichas Alto San José, Barrio Antamachay, Nueva Esperanza y Churupay, del distrito de Yanacancha.
	057-2021-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación de redes de distribución en el departamento de Pasco, el cual se encuentra en los distritos de Yanahuanca, Pillao, Chacayán, Constitución Palcazú, Villa Rica, Pozuzo, Chontabamba y Paucartambo.
	069-2021-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del proyecto del sistema de utilización en media tensión, mejoramiento de la capacidad resolutive y operativa del Hospital Román Egoavil Pando del distrito de Villa Rica.
2022	025-2022-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del proyecto de subestación Pozuzo 60/33/10KV-5MVA y conexión a línea de transmisión 60KV Oxapampa – Pozuzo, ubicada en el distrito de Pozuzo.
	051-2022-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental-DIA, mejoramiento de las redes de media y baja tensión del centro poblado de Cochamarca, distrito de Vicco.
	128-2022-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del subsistema de la distribución primaria y secundaria en 0.46-0.23KV, alumbrado público y conexiones domiciliarias para el caserío de Pampamarca Alta, ubicada en el distrito de Paucartambo.
2023	038-2023-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental-DIA, mejoramiento de ampliación de servicio de electrificación rural en los centros poblados de San Antonio de Sunec, San Francisco de Pucurhuay, San Gregorio Huamanmarca, San Juan de Yanacachi, San Antonio de Malauchaca y San Isidro de Yanapampa, del distrito de Ticlacayán.
	039-2023-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental-DIA, del proyecto reconstrucción de la central hidroeléctrica de Delfín-Pozuzo, ubicada en el distrito de Pozuzo.
	040-2023-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental-DIA, del proyecto derivación LT 138KV, Paragsha II Uchucchacua (L-1123) a sub estación Yumpag, ubicado en el distrito de Yanahuanca.
	053-2023-G.R.PASCO/DREMH	Actualización de la declaración de impacto ambiental del proyecto, ampliación del servicio de energía eléctrica, mediante el sistema convencional rural de Villa Rica IV etapa provincial.
	054-2023-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del perfil, expediente técnico denominado, mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica del asentamiento humano Uliachin en el distrito de Chaupimarca.
	002-2023-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental del proyecto, instalación de servicio de energía eléctrica, mediante sistema convencional en las comunidades rurales del distrito de Ninacaca.
2024	038-2024-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental-DIA, del proyecto, mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica en el asentamiento humano de Uliachin en el distrito de Chaupimarca.
	042-2024-G.R.PASCO/DREMH	Declaración de impacto ambiental-DIA, del proyecto, sistema de utilización en media tensión 22.9KV, trifásico y SED 1000 KVA, para el hospital Ernesto German Guzmán Gonzales.
	098-2024-G.R.PASCO/DREMH	Modificación del estudio de impacto ambiental (MEIA-sd) del proyecto, línea de transmisión 60KV Oxapampa-Pozuzo.
	099-2024-G.R.PASCO/DREMH	Ampliación del sistema eléctrico rural de las localidades del distrito de Puerto Bermúdez.

Fuente: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos-Área Técnica de Asuntos Ambientales

Fecha: 07-03-2025

Si bien entre los años 2023 y 2024 se tiene nueve estudios evaluados, evaluación que no solo depende de la disponibilidad de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, vemos difícil lograr al menos 80 estudios evaluados al final de la actual gestión regional, que es la meta planteada en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

4. Conservar la biodiversidad y promover la integridad de los servicios ecosistémicos en el departamento.

4.1 Actualización e implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad.

Desde varios años anteriores y hasta el año 2024, el Gobierno Regional de Pasco hasta el momento no cuenta con la Estrategia Regional de Biodiversidad, solo se han realizado algunas acciones operativas que se enmarcan dentro del referido plan, durante el año 2024 se realizó lo siguiente:

- Se trabajó el reglamento interno de la Ordenanza Regional N° 501-2023-G.R.Pasco/CR., con título de “Buena Gobernanza”, quedando pendiente para su aprobación para el año 2025.
- El 02 de octubre del 2024, se desarrolló la primera reunión de la plataforma de buena gobernanza de los mecanismo de retribución por servicio ecosistémicos en la cuenca de aporte de Acucocha – Pun Run, donde se conformó el Comité de la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, quedando como coordinador la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mientras que la secretaría técnica se encuentra a cargo de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y como asesor técnico está la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
- El 13 de diciembre del 2024, se desarrolló el fortalecimiento de la plataforma de buena gobernanza, plantación de 1000 quinales en la cabecera de la cuenca de la laguna Acucocha – Racracancho, retribución por servicios ecosistémicos hídricos.

Las acciones mencionadas, si bien son importantes, su impacto es limitado al no encontrarse enmarcadas dentro de un plan estratégico, el cual pueda articular y priorizar las acciones que permitan tener resultados en el manejo de la biodiversidad en un mediano o largo plazo.

Debido a ello, en la actual gestión regional, respecto a este indicador tampoco se viene cumpliendo la meta estipulada en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea contar con la Estrategia Regional de Biodiversidad o de Diversidad Biológica actualizada e implementada durante la presente gestión.

5. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas.

5.1. Acciones para promover la gestión de los recursos hídricos.

Durante el año 2024, el Gobierno Regional de Pasco desarrolló dos procesos de capacitación a estudiantes universitarios y población femenina, y la instalación de una estación de monitoreo, como se detalla a continuación:

- La primera jornada de capacitación desarrollada el 13 de agosto, estuvieron 30 estudiantes de la Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión”, quienes recibieron información respecto al uso de la plataforma digital interactiva “Observatorio del Agua Mantaro”, diseñada para proporcionar información detallada y en tiempo real sobre la gestión de los

recursos hídricos en la cuenca del Mantaro, donde los profesionales pueden conocer el estado de los recursos hídricos, así como los pronósticos de cambio climático que proyectan escenarios de temperatura y precipitaciones hasta el año 2100 para las regiones de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho; también recibieron información sobre la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro.

- La jornada de empoderamiento realizada el 15 de octubre, se denominó Taller “Participación de la Mujer en la Gestión del Agua en Cabeceras de Cuencas” que tuvo como objetivo compartir los aportes e intercambiar experiencias en la conservación del recurso hídrico, la flora, fauna y el medio ambiente desde las mujeres. En otro momento, la presidenta del Comité de Vigilancia Ambiental Comunal del Lago Chinchaycocha, compartió las iniciativas para la conservación de la “Rana Gigante del Lago Chinchaycocha”, donde se resaltó el papel de las guardianas del agua. En otro momento, las mujeres de las comunidades de Vicco, Cochamarca, Ninacaca y Pari, entre otras, presentaron la situación crítica de las fuentes de agua como la laguna Acucocha, el río Yanamate y el lago Chinchaycocha, solicitando apoyo a las autoridades del Estado y gobiernos regionales para su protección y recuperación. La consejera de Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Junín, Ing. Midori Surichaqui Sinche, expuso sobre el “Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro” y la relevancia de la participación femenina en este proceso, bajo un enfoque de visión compartida y seguridad hídrica.
- Instalación de Estación Flotante de Monitoreo en el Lago Chinchaycocha en el mes de junio del 2024, con capacidad de monitorear 11 parámetros de calidad del agua en tiempo real y con intervalos de 10 minutos.

Como vemos, las acciones mencionadas básicamente son enmarcadas en la Cuenca Mantaro, lo que está bien, pero no se han ubicado otras acciones de promoción de los recursos hídricos en el territorio regional, que finalmente es el objetivo de este indicador, por lo que resulta necesario establecer un plan regional que aporte a preservar y mejorar el manejo de los recursos hídricos en el territorio de nuestra región.

5.2. Acciones conjuntas con el consejo de recursos hídricos de la Cuenca Mantaro.

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro (CRHCIM), órgano de naturaleza permanente, integrante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), con el apoyo de la Coordinación Técnica de la Cuenca Mantaro del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas (PGIRH), durante el año 2024, se desarrolló una reunión ordinaria, y otro extraordinaria y un proceso de acompañamiento a la supervisión.

- Reunión extraordinaria del 18 de julio desarrollada en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Pasco, donde participaron consejeros de la región Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica, donde se presentó el informe de avances del Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica del CRHCIM, que incluyó temas como las capacitaciones programadas, la elaboración de los planes de aprovechamiento de disponibilidad hídrica (PADH), opiniones técnicas sobre las acreditaciones de disponibilidad hídrica y los avances de los grupos de trabajo en información y económico-financiero; asimismo, se presentó una propuesta de estrategia para la intervención del CRHCIM en la prevención y gestión de conflictos relacionados con los recursos hídricos.
- Reunión ordinaria del 22 de noviembre realizada en la región Ayacucho, donde participaron los consejeros de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica, donde se presentó y debatió los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca

Mantaro, así como el seguimiento a los proyectos priorizados en cada una de las regiones del ámbito de la cuenca.

- Acompañamiento realizado a la entidad responsable que es la Autoridad Nacional del Agua, que superviso los proyectos hídricos en la Cuenca del Mantaro, visitándose un total de 115 proyectos, de los cuales el 48% son de uso productivo, el 40% es para agua y saneamiento, el 9% corresponde a conservación ambiental y el 3% son para protección ante eventos extremos.

6. Garantizar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales.

6.1. Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.

Para obtener el presupuesto para la captación y gestión del agua, cada año el Gobierno Regional de Pasco firma un convenio interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la unidad ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, ello en el marco del programa presupuestal institucional sectorial PPIS 0083 Programa Nacional de Saneamiento.

Cuadro N° 22			
Presupuesto de la Categoría Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural del Gobierno Regional de Pasco: 2023 - 2025			
AÑO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
2023	3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	50006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento-caracterización (análisis de agua).	67,500.00
		5006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamientos-equipos.	126.000.00
		5006302: Fortalecimientos de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR – (ATM).	104,121.00
		5006302: Fortalecimiento de capacidades a prestadores, ATM y GR – (operadores).	272,227.00
	TOTAL		
2024	3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	50006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento de agua.	195,624.00
		5006302: Fortalecimientos de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR – G/DRVCS.	131,117.00
	TOTAL		
2025	3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	5006302: Fortalecimientos de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR – G/DRVCS.	52,450.00
		50006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.	52,840.00
		50006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento (sistema de cloración)	236,060.00
	TOTAL		

Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Pasco

Si bien, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no estipula una meta al respecto, creemos que el presupuesto que se tiene para el año 2024 es reducido, más si tomamos en cuenta el monto presupuestado el año anterior, que como vemos fue considerablemente mayor al de este año; por ello se necesita conocer los motivos por los que disminuyó considerablemente el presupuesto de este año, para realizar las modificaciones y/o correcciones necesarias y lograr contar con mayores recursos en los siguientes años.

7. Reducir la tasa de degradación de los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles, y otras acciones de forestación.

7.1. Presupuesto creciente y ejecución completa en manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre (PP 0130).

El presupuesto para el Programa Presupuestal 0130 durante el año 2024 ascendió a poco más de 1.6 millones de soles, y que registra el 98% de ejecución del presupuesto en el único proyecto (de continuidad por 9 años), para el control de inundaciones y aportar a generar defensas ribereñas naturales.

Proyectos	2020		2021		2022		2023		2024	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la provincia de Pasco	3,931,414	90.2	3,405,622	99.2	1,965,594	98.5	2,303,388	98.6	1,623,754	98.0

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025

Cabe precisar que este proyecto, que beneficia a los distritos de la Provincia de Pasco, surgió con el objetivo de reforestar las zonas donde existió depredación de plantaciones, pero no contempla forestar aquellas zonas donde los suelos son vírgenes en cuanto a plantaciones. De otro lado, si bien es buena la continuidad que hasta ahora ha tenido este proyecto, recalamos que se necesita gestionar recursos para proyectos similares, que aprovechen la experiencia acumulada, realizando una evaluación del proyecto, y que se amplíe la cobertura en otros distritos y refuercen la acción donde sea necesaria.

7.2. Superficie reforestada anualmente (Ha).

El Gobierno Regional de Pasco informa que desde el año 2016 hasta el 2024, se han reforestado 4,397.65 hectáreas a través del único proyecto “Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la Provincia de Pasco”, siendo las principales especies forestales utilizadas: Eucalipto, pino, radiata, colle y quinual; el proceso de reforestación tuvo sus mayores hectáreas reforestadas entre los años 2017 al 2019, teniendo a los distritos de Huachón, Pallanchacra, Huariaca, Tlacayán y Paucartambo, como los más beneficiados con hectáreas reforestadas, tal como se muestra en el cuadro líneas abajo.

Distrito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Ninacaca		7.8	64.46							72.26
Simón Bolívar					19.05			12.0	6.0	37.05
Yanacancha		39.02					23.0	36.0	37.0	135.02
Tinyahuarco				29.88	30.12				20.0	80.00
Paucartambo	3.5	350.83	160.74				31.0			546.07
Huachón		115.59	189.03	240.0	141.24	140.0	68.89	147.4	154.34	1,196.49
Tlacayán		104.05	167.12	113.41	43.0	36.0	43.0	39.98	8.44	555.00
Yarusyacán			81.39				43.0	37.0		161.39
Huariaca		43.8	202.3	153.52	80.5	80.45	140.8	83.0		784.37
Pallanchacra		195.3	170.3	80.0	85.9	114.9	92.0	75.0	16.6	830.00
TOTAL	3.5	856.39	1,035.34	616.81	399.81	371.35	441.69	430.38	242.38	4,397.65

Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-26-03-2025.

De acuerdo al proyecto, la meta prevista es de 4,607 hectáreas, quedando pendiente por reforestar solo 209.35 hectáreas; lo que indica que el proyecto debería culminar el año 2025, por lo cual urge diseñar otros proyectos que continúen o refuercen lo avanzado e incluyan otras zonas, permitiendo incorporar mayores hectáreas de forestación o reforestación.

Bajo esa premisa, si bien no se contempló en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional una meta en las hectáreas a recuperar por año, si se propuso contar con la menos tres proyectos de forestación o reforestación, pero que hasta el momento no se viene cumpliendo por parte de la actual gestión regional.

7.3. Familias rurales y/o comunidades se benefician de programas de forestación y reforestación.

De acuerdo a la información proporcionada por los responsables del proyecto, durante toda la implementación del proyecto, se han beneficiado 13,911 comuneros entre los años 2016 al 2024, cantidad significativa, aunque habría que ver si no hay duplicidad de beneficiarios entre cada año.

8. Garantizar el uso correcto y sostenible del suelo de acuerdo a su clasificación técnica y legal.

8.1. Presupuesto creciente y ejecución completa en reducción de la degradación de los suelos agrarios (PP 0089)

Como mencionamos anteriormente, es desde el año 2017 donde se comienza a destinar presupuesto para garantizar el uso correcto y sostenible de los suelos agrarios a través del programa presupuestal 0089, presupuesto que hasta el año 2023 era muy irrisorio; sin embargo, el año 2024 vemos que se tuvo un fuerte incremento de presupuesto, pero que solo registra haberse gastado el 1.3% de los 233 mil soles asignados, lo cual es preocupante, porque de nada vale contar con mayores recursos si no se ejecuta el presupuesto que se tiene, especialmente porque en nuestro territorio contamos con gran cantidad de suelos que requieren su recuperación y/o tratamientos para seguir utilizados en la agricultura.

Cuadro N° 25																
Presupuesto en reducción de la degradación de los suelos agrarios del Gobierno Regional de Pasco: 2017 – 2024																
Presupuesto	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Programa Presupuestal 0089	5,130	100	3,001	99.7	3,316	100	3,001	99.9	3,001	99.8	3,846	99.9	3,180	100	233,001	1.3

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
 Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03. IMPULSAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO, REPARACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

9. Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

9.1. Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

El Gobierno Regional de Pasco inició el proceso de actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) durante el año 2024, proceso que inicio con la declaratoria de interés regional en noviembre del 2023 con la Ordenanza N° 502-2023-G.R.PASCO-CR. En abril del 2024 se dio inicio formal al proceso de actualización de la ERCC mediante la Resolución

Ejecutiva Regional N.º 0175-2024-G.R.P/GOB., con el objetivo de actualizar el documento con proyección al 2030, siguiendo los lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de Estrategias Regionales de Cambio Climático, aprobados por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Esta actualización busca identificar la vulnerabilidad de los sectores ante el cambio climático y las oportunidades para la gestión de gases de efecto invernadero (GEI), en línea con los objetivos de desarrollo sostenible y los compromisos nacionales.

Si bien, desde esa fecha se han realizado varias reuniones de trabajo, algunas de forma descentralizada, que culminaron con el Inventario Regional de Gases de Efecto Invernadero, trabajo desarrollado gracias al aporte de Conservación Internacional, hasta el momento no se cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático, situación que se espera pueda ser resuelta el año 2025, para que inmediatamente se pueda establecer los respectivos planes operativos y se les asigne presupuesto para su implementación.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

10 Ampliar el presupuesto para la gestión integral del riesgo de desastres, mejorando la ejecución de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, priorizando las zonas críticas y evaluando la calidad del gasto.

10.1 Presupuesto ejecutado para inversiones por el Gobierno Regional de Pasco en el PPR 0068.

El Programa Presupuestal N° 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre” el año 2024 tuvo un presupuesto inferior en comparación a los dos últimos años anteriores, sobre todo al del año 2023.

Cuadro N° 26						
Ejecución de las inversiones para la gestión integral de riesgo de desastres en el Gobierno Regional de Pasco: 2022-2024						
Proyectos	2022		2023		2024	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Mejoramiento de los servicios de protección contra inundaciones del río Huarautambo margen izquierda en el C.P. de Huarautambo- Yanahuanca-DAC			2,500,000	97.3		
Instalación de servicios de protección de defensa ribereña en el río Iscozacín, en la localidad de puerto Iscozacín-Palcazú	2,479,022	0.0	6,127,563	66.2	1,920,303	98.3
Renovación de defensa ribereña; en el río Tingo en la localidad Chacra Colorada- Yarusyacán	44,697	100.0				
Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro de inundación en la localidad de puente Paucartambo- Villa-Rica	125,280	100.0				
Mejoramiento del sistema de protección frente a inundaciones del área urbana del centro poblado de Chupaca del distrito de Paucartambo.	3,305,257	0.0	3,596,791	85.4	161,875	99.5
Instalación de servicio de protección en el río de Santa Cruz en la localidad de Tingo Mal Paso del distrito Pozuzo.	2,070,702	0.0	3,415,284	96.7	796,010	100.0
Creación de los servicios de protección contra inundaciones con defensa ribereña en la localidad de Santa Rosa-Grapawazu del distrito de Huancabamba.			30,000	0		
Creación de los servicios de protección contra inundaciones con defensa ribereña en la localidad de 30 de agosto y San Ramón de Yanapampa, en los distritos de Tíclacayán y San Francisco de Asís de Yarusyacán de la provincia de Pasco.					642,000	96.0
Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en con muro de contención en el Jr. Moquegua del barrio vista alegre distrito de Huariaca.					2,730,163	99.6
TOTAL	8,024,958	40.0	15,669,638	82.1	6,250,351	98.9

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

Si bien el nivel de ejecución del presupuesto que se tuvo el año 2024 es alentador, lo que preocupa es la reducción del presupuesto para la gestión del riesgo de desastres, ya que la disminución es mayor al 50% de lo que se tenía el año anterior, lo que reduce la capacidad de prevención del Gobierno Regional de Pasco, pero a la vez denota la limitada capacidad para elaborar o dar viabilidad a nuevos proyectos.

El Acuerdo de Gobernabilidad Regional estableció que la actual gestión regional debería contar con al menos 10 millones de soles al año para inversiones en gestión de riesgo de desastres, meta que con los datos mostrados no estaría cumpliéndose al menos el año 2024, esperando que se pueda revertir esta situación el año que siguiente.

10.2 Presupuesto para acciones de prevención.

Para las acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres, el Gobierno Regional de Pasco el año 2024 registra un considerable incremento de presupuesto, el cual, como siempre, se asigna en seis actividades, siendo “Acciones Comunes”, la que mayor incremento de presupuesto tuvo durante el año, situación que medianamente es buena, ya que su mayor presupuesto se concentra en la adquisición de bienes y la contratación de servicios que este año cuenta con 3.2 millones de soles (alquileres de vehículos, maquinaria y otros equipos, y para el contrato de servicios profesionales y técnicos).

Proyectos	2022		2023		2024	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Acciones comunes	322,257	95.0	677,567	59.3	3,307,324	99.6
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	3,237,655	70.2	2,892,492	89.8	3,088,762	99.0
Estudios para la estimación del riesgo de desastres	53,914	71.8	19,199	80.1	20,480	99.7
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	261,386	97.4	332,373	83.1	393,359	98.8
Población con prácticas seguras para la resiliencia	110,333	89.2	157,810	99.4	125,505	100.0
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	607,932	82.3	85,570	100.0	93,231	100.0
TOTAL	4,593,477	84.3	4,165,011	85.3	7,028,661	99.5

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2025.

Lo que resulta destacable, es que el año 2024, el nivel de ejecución de las acciones para la prevención de riesgos de desastres alcanzo la casi totalidad de los recursos asignados, lo cual esperamos se repita en os siguientes años.

10.3 Número de proyectos de prevención de riesgo de desastres y recuperación de bosques ribereños.

Como mencionamos líneas arriba, el año 2024 el Gobierno Regional de Pasco consideró presupuesto para cinco proyectos, de los cuales tres son de continuidad; esta situación es preocupante, no solo porque no se estaría alcanzando la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planteó al menos 10 proyectos al año durante la actual gestión regional, sino que además implica escasos recursos para prevenir y atender las emergencias de desastre en nuestro territorio, donde como sabemos el clima lluvioso y frígido causa todos los años una cantidad considerable de emergencias y por ende de demanda de atención.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A POBLACIONES VULNERABLES.

1. Fortalecimiento de la Política Regional de Igualdad de Oportunidades, sancionando todo tipo de discriminación.

1.1 Gobierno Regional cuenta con el Plan Regional de igualdad de Oportunidades y/o el Plan Regional de Igualdad de Género, actualizados.

Tal como lo hemos venido manifestando en reportes anteriores, el Plan Regional de Igualdad de Oportunidad y el Plan Regional de Igualdad de Género, son instrumentos de gestión de mediano y largo plazo, que se elaboran multisectorialmente, con objetivos estratégicos, resultados, indicadores y metas.

A pesar de que consideramos importante al menos uno de estos documentos, el Gobierno Regional de Pasco no cuenta con ninguno de los planes mencionados, ello a pesar de que desde el año 2017 existe la Instancia Regional de Concertación para Erradicar y Prevenir la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, espacio que es presidido por el Gobierno Regional de Pasco y que necesita tomar el liderazgo para, entre otras acciones, elaborar al menos el Plan Regional de Igualdad de Género.

Una de las acciones que deberían ser consideradas dentro del Plan Regional de Igualdad de Género es el funcionamiento del Observatorio Regional de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer y los Miembros del Grupo Familiar, que si bien contiene información general de la instancia, ésta se encuentra desactualizada y con escasa información, la cual necesita ser repotenciada para que realmente pueda cumplir con los objetivos para los cuales fue creada.

El no contar con los dos o alguno de los planes mencionados, ha generado que hasta la fecha no se esté cumpliendo con la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planteaba contar con un plan actualizado y en proceso de implementación.

1.2 Presupuesto asignado por el Gobierno Regional para la implementación de los Planes de Igualdad de Oportunidades y/o de Igualdad de Género.

El no contar con el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades o el Plan Regional de Igualdad de Género, influye para que, dentro del Gobierno Regional de Pasco, no se cuente con presupuesto específico para impulsar actividades relacionadas a estos temas, por lo que persistimos en la necesidad de que se asigne recursos humanos y económicos para la elaboración de estos planes y también para la implementación de las actividades programadas.

2. Implementación de la política pública de atención a las personas con discapacidad.

2.1 Plan regional de mediano plazo de atención a las personas con discapacidad.

Como lo hemos mencionado en anteriores reportes, el Departamento de Pasco desde fines del año 2021 cuenta con la Política Regional de la Persona con Discapacidad al 2030, aprobado con O.R. N° 480-2021-G.R.P/CR, que contiene 11 objetivos y cuyas metas se circunscriben en: inserción laboral, servicio educativo, servicios de salud, participación, servicios sociales, accesibilidad en el desplazamiento urbano y contar con las condiciones arquitectónicas en las

entidades públicas, accesibilidad en el transporte público, viviendas, buen trato, y disminuir los índices de violencias que afectan directa e indirecta a las personas con discapacidad.

En ese sentido, con el mencionado instrumento vigente, se ha cumplido la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planteo contar con un plan específico para las personas con discapacidad de al menos mediano plazo, aunque el reto ahora que se tiene es la articulación de las intervenciones para lograr alcanzar los objetivos y metas establecidas, así como implementar un proceso de monitoreo multisectorial que dé cuenta de los avances y dificultades en su implementación.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: POLÍTICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS.

3. Modernización de la administración pública regional, con recursos humanos calificados e idóneos, con alto nivel de profesionalización y méritos logrados.

3.1 Plan de mediano plazo de desarrollo de capacidades humanas del Gobierno Regional de Pasco.

De manera similar a anteriores indicadores, constantemente hemos venido reiterando en reportes de años previos sobre la importancia de contar con un Plan de Mediano Plazo de Desarrollo de Capacidades Humanas, o algún documento similar, ya que es un instrumento de gestión que establece un conjunto de actividades orientadas a articular la oferta y demanda de servicios formativos del personal institucional, ya que el recurso humano es el principal capital de toda institución y organización, por lo que es muy importante garantizar que los profesionales más idóneos laboren en las instituciones y/o que se pueda garantizar su adecuada formación para las labores que realizan y garantizar así la adecuada prestación de los servicios que gestiona toda institución.

En ese sentido, para el año 2023 y 2024, se desconoce si el Gobierno Regional de Pasco tuvo algún instrumento con esa denominación o similar, lo que nuevamente evidencia la ausencia de uniformidad en la atención a solicitudes de información y el desconocimiento del marco legal normativo sobre la atención a las solicitudes de información, pero además indicaría ausencia de algún documento sobre este tema, lo que dificulta fortalecer adecuadamente las capacidades del personal institucional; en ese sentido, vemos que hasta el momento no se viene cumpliendo con la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea contar con un Plan de Mediano Plazo de Desarrollo de Capacidades Humanas en el Gobierno Regional de Pasco.

3.2 Presupuesto y ejecución de recursos para implementar el Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas.

Como mencionamos anteriormente todo plan que este destinado a continuar y mejorar el servicio de una institución, requiere de financiamiento que garantice su adecuada y real implementación, caso contrario, el plan sería meramente un documento declarativo, pero con muchas dificultades para lograr alcanzar los objetivos y resultados previstos.

Al no contar con un plan propio de mediano plazo, dependemos de la oferta de otras instituciones o de las iniciativas individuales de algunos trabajadores para fortalecer sus capacidades, pero además el no tener un presupuesto específico dificulta más atender las necesidades del personal, por lo que se requiere contar a futuro con recursos o financiamiento para la verdadera implementación de cualquier plan.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: FORTALECER LA ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN REGIONAL, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL/LOCAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA.

4. Gobierno Regional concierta políticas de articulación intrarregional y promueve alianzas estratégicas para la gestión del desarrollo.

4.1 Espacio regional de articulación con Gobiernos Locales.

Respecto a un espacio de coordinación, articulación o concertación sobre el desarrollo regional y local que sea promovido por el Gobierno Regional de Pasco para reunirse con todos los Gobiernos Locales, notamos que durante los años 2023 y 2024 no se ha generado ningún espacio al respecto, hecho que limita tener una acción consensuada, conjunta y focalizada sobre las principales necesidades de la población y las intervenciones que se necesitan realizar desde los dos niveles de gobierno más representativos en nuestro departamento.

Lastimosamente, la limitada comunicación y coordinación con las municipalidades genera que no se esté cumpliendo hasta el momento con la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional de contar con un mecanismo o espacio de articulación con los gobiernos locales, espacio que necesita ser formal, periódico y sobre todo vinculante.

4.2 Gobierno Regional promueve y concierta alianzas público/privadas.

Reiteramos lo manifestado en nuestros anteriores reportes, donde mencionamos que, para promover la mejora continua de las condiciones de vida nuestra población, es necesario impulsar la coordinación con los diversos actores sociales, económicos, institucionales y políticos con presencia en el territorio, el incremento del gasto del estado en el territorio y la generación de condiciones y/o alianzas entre el sector público y el sector privado para invertir o desarrollar acciones que aporten a mejorar las condiciones de vida de la población.

Sin embargo, durante los años 2023 y 2024 no se han identificado acciones concretas para promover la intervención del sector privado en nuestro territorio, algo que debería merecer atención de parte del Gobierno Regional de Pasco y de los Gobiernos Locales, ya que las pocas intervenciones conocidas, son por acción directa del Gobierno Nacional o por iniciativa del propio sector privado.

Este proceso no se da tan rápidamente como se desearíamos, por lo que de no adoptarse acciones concretas lo antes posible, seguirá sin cumplirse con el compromiso asumido en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que fijaba en contar al final de la actual gestión regional con al menos tres alianzas público/privadas promovidas por el Gobierno Regional de Pasco.

4.3 Gobierno Regional integrado a proyectos concertados de nivel interregional e intergubernamental (Mancomunidad Regional).

Como lo mencionamos en nuestro anterior reporte, el año 2023, el Gobernador Regional de Pasco solicito al presidente de la Mancomunidad Regional Amazónica, la incorporación del Gobierno Regional de Pasco a la mancomunidad, lo cual fue aceptado en junio del mismo año.

La Mancomunidad Regional Amazónica agrupa a las regiones de Amazonas, Huánuco, Madre de Dios, Loreto, San Martín, Ucayali y Pasco, y tiene como finalidad promover el desarrollo sostenible de la amazonia peruana con un enfoque intercultural, para mejorar la calidad de vida de la población asentada en la amazonia, a través de la integración económica

interdepartamental, la conservación de la biodiversidad y la promoción de la diversidad cultural de la amazonia.

Si bien se desconoce las acciones de esta mancomunidad hasta la fecha, se espera que esta integración pueda realmente repercutir en acciones e intervenciones concretas en el territorio regional, para que no suceda lo ocurrido con mancomunidades, que no lograron cumplir los objetivos y resultados para los cuales fueron constituidas.

5. Fortalecimiento del planeamiento regional en el marco de la gestión por resultados.

5.1 Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, reforzando la planificación por resultados.

Como es sabido, durante los años 2021 y 2022, se desarrollaron de manera virtual, reuniones regionales y provinciales, donde se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la primera fase del proceso denominado “conocimiento integral de la realidad”.

El año 2023, la actual gestión regional retoma las reuniones presenciales para culminar el proceso de elaboración de la primera fase del plan, que, tras varias coordinaciones con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, obtiene la aprobación de su contenido, iniciándose con la elaboración de la segunda fase “el futuro deseado” que demandó de varias reuniones de trabajo provinciales, sectoriales y multisectoriales para su elaboración.

El año 2024, se obtiene la aprobación del contenido de la segunda fase y se desarrollan reuniones provinciales para iniciar con la elaboración de la fase 3 “políticas y planes coordinados”, la cual también es revisada y presentada ante el CEPLAN y que hasta el final del año todavía se encontraba en proceso de revisión y levantamiento de observaciones.

Con estos avances, lograr lo establecido en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea contar con el Plan de Desarrollo Concertado Regional, es cada vez más posible, por lo cual se espera que el próximo año se logre la aprobación de parte de CEPLAN para que sirva de documento orientador de las intervenciones de los diversos actores del desarrollo en nuestra región y de esa manera se logren los objetivos y resultados propuestos.

5.2 Organizaciones participando en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional.

Durante los años 2021 y 2022, la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional fue muy limitada, mientras que el año 2023, el nivel de participación de la sociedad civil mejoró relativamente, con la presencia de representantes por ejemplo de la Federación de Comunidades Campesinas, organizaciones de adultos mayores y de personas con discapacidad, organizaciones juveniles, algunos colegios profesionales y ONGs de Pasco y Oxapampa; sin embargo, lo que disminuyó fue la presencia de los representantes de sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional.

Para las reuniones del año 2024 se redujo notablemente la presencia de sociedad civil, quizás influido por lo técnico de la fase 2 y 3, por lo que es importante que la actual gestión regional, mantenga el interés y la participación de la sociedad civil hasta el fin de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre la Dimensión Social.

1. Se evidencia un incremento de los casos de muertes maternas, que, entre otros factores, se debería al debilitamiento de las de medidas de captación y atención de gestantes, por lo que se requiere reforzar las acciones de identificación y atención de gestantes, pero sobre todo durante todo el embarazo, para prevenir los casos de muertes maternas, y sin descuidar otros factores que han influido en el incremento de los índices de muertes maternas.
2. La tasa de mortalidad neonatal continua disminuyendo por segundo año consecutivo, lo que es positivo; sin embargo, el hecho de seguir presentando cifras de mortalidad que, en la mayoría de casos, son prevenibles con un mayor control y acompañamiento de parte del personal de salud, es una situación que merece mayor atención; además debemos tener en cuenta que la mortalidad en de 5 años prácticamente se mantiene, evidenciando la necesidad de reforzar el acompañamiento y sensibilización a las familias sobre el cuidado de los menores de cinco años durante y después del mes de nacido.
3. Si bien los niveles de cobertura de vacunación en menores de edad continúan mejorando, debemos considerar los factores que influyen para que recién nos encontremos en similares niveles pre pandemia, por lo que se requiere evaluar y reforzar las estrategias necesarias para ampliar la cobertura, sobre todo de las vacunas prioritarias.
4. Si bien los casos de embarazo adolescente continúan disminuyendo en los últimos años, debido seguramente a las diversas intervenciones efectuadas por varias instituciones y organizaciones de la sociedad civil, se necesita seguir reforzando estas y otras acciones, con una intervención multisectorial articulada y sostenida, encabezada por el Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud, que amplíe el acceso diferenciado de los adolescentes a los servicios del sector salud, especialmente en la zonas que continúan presentando los mayores índices de embarazo adolescente.
5. De manera similar a nuestro reporte anterior, el acceso de las personas adultas mayores a derechos esenciales como la adecuada atención de salud, la educación, la no violencia, la participación, etc., siguen siendo los mayores retos en la actual gestión regional, por lo que este año se hizo más evidente la necesidad de una acción multisectorial planificada, con acciones concretas y de impacto, así como con recursos, lo que permitiría mejorar el acceso de las personas adultas mayores a los servicios que garanticen sus derechos básicos.
6. La anemia en menores de tres años, continúa siendo un grave problema regional, lo que evidencia la aún limitada articulación de todos los actores en nuestro territorio, y que se extiende a otros temas ligados al desarrollo en general. En ese sentido, se requiere reforzar la capacidad articuladora del Gobierno Regional para enfrentar esta problemática de manera concertada, pero además se requiere evaluar otros motivos que pudieran estar influyendo en mantener índices similares por más de quince años en nuestro departamento.
7. La matrícula escolar en los tres niveles de educación básica regular, continúan confirmando lo que manifestamos en nuestros reportes anteriores, donde se aprecia que la fuerte variación y cercanía entre la matrícula en zona urbana y rural se mantiene, por lo que insistimos en la necesidad de una evaluación exhaustiva para la asignación de docentes, infraestructura, servicios y presupuesto para ambas zonas.
8. Respecto a la disponibilidad de docentes con título profesional, si bien la cantidad de profesores titulados que acceden a las instituciones educativas no es baja y ha mejorado respecto al año anterior, persisten dificultades para que poblaciones alejadas puedan contar con un mayor porcentaje de docentes titulados, sobre todo en el nivel inicial y secundaria, por

lo que se requiere fortalecer el proceso de contratación y asignación de los docentes, así como se debe reevaluar los incentivos y beneficios que tienen los docentes para laborar en la zona rural alejada.

9. Si bien no existe disponibilidad de información para el año 2024 sobre la cobertura de los básicos para los locales escolares: electricidad, agua y desagüe, la información última que se tiene ya es preocupante y no creemos que haya cambiado mucho, sobre todo en lo referido a la limitadísima y descendiente cobertura de agua y desagüe, que seguramente tienen a las instituciones educativas de la zona rural entre los más afectados; ante ello, insistimos en la necesidad de establecer acciones para invertir mayores recursos para disminuir la brecha en los servicios mencionados, así como evaluar los criterios de programación de inversiones que realizan el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, y la coherencia en la elaboración de los expedientes técnicos y la ejecución de las nuevas inversiones en los locales escolares.
10. Situación similar al punto anterior es la que se tiene respecto al acceso a internet por las instituciones educativas, ya que no se dispone de información del año 2024; sin embargo, tampoco creemos que haya variado mucho la cobertura, sobre todo para el nivel primario, por lo que se requiere evaluar la inversión y prestación del servicio por los proveedores, sobre todo para el nivel de educación primaria.
11. Las denuncias de casos de violencia contra los menores de edad, personas adultas mayores y mujeres en general pareciera haberse detenido, aunque se aprecia un ligero incremento de casos de violencia sexual hacia los menores de edad; sin embargo, y aparte de la necesidad de contar con un solo sistema que concentre la información que producen las diversas instituciones vinculadas al tema, donde el observatorio regional tiene un papel esencial, se hace evidente la necesidad de reforzar en la articulación multisectorial, que implemente constantemente acciones de prevención y de acompañamiento constante y que se materialice durante todo el proceso de denuncia.
12. De la información obtenida respecto a la cobertura de hogares con acceso al servicio de agua para el año 2024, vemos que la cobertura permanece prácticamente igual, ello a pesar de todas las inversiones realizadas por los tres niveles de gobierno en nuestro territorio, por lo que se necesita identificar los motivos de esta situación y efectuar las acciones correctivas necesarias, además de reforzar la capacitación y sensibilización ciudadana sobre el mantenimiento, preservación y uso adecuado de la infraestructura pública.
13. Persiste una muy baja cobertura de agua segura a nivel departamental, ello a pesar de haberse casi culminado la primera etapa del proyecto de agua para la ciudad de Cerro de Pasco, que en teoría debería haber mejorado los índices mostrados; por lo que urge adoptar acciones que aporten a mejorar el tratamiento y cuidado del agua de consumo humano.
14. Respecto a la cobertura de desagüe y energía eléctrica, vemos una ligera disminución de la cobertura sobre todo en los hogares rurales, ello a pesar, como dijimos anteriormente, de la inversión que se realiza todos los años por los tres niveles de gobierno, por lo que se necesita analizar a detalle esta situación, para identificar posibles motivos e implementar las acciones correctivas necesarias desde las diversas instituciones que intervienen en el tema, así como también se necesita continuar sensibilizando a la población sobre el mantenimiento, preservación y uso adecuado de la infraestructura pública.

Sobre la Dimensión Económica.

1. En el año 2024 se observa cierta recuperación en la llegada de visitantes a nuestra región, aunque el turismo extranjero es el que ha disminuido, tanto en arrobos como pernoctaciones, mientras que la cantidad de turistas nacionales si se han incrementado, siendo la Provincia de Oxapampa la más perjudicada y beneficiada a la vez durante el último año; por ello, se necesita

- analizar los posibles motivos del descenso del turismo extranjero, que permitirá mantener o mejorar los servicios esenciales para atraer turistas a nuestro departamento, para la Provincia de Oxapampa, pero también para las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión.
2. Los circuitos turísticos en nuestro departamento continúan siendo los mismos desde hace varios años atrás, todos ubicados en la Provincia de Oxapampa, mientras que en las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, las limitaciones de infraestructura, sanitaria principalmente, son la principal causa para esta situación. Ante esta situación, persistimos en sugerir que resulta necesario contar con un diagnóstico de la oferta turística que tenemos como departamento, diagnóstico que luego aterrice en acciones concretas para fortalecer, ampliar o generar nuevos circuitos turísticos en todas nuestras provincias.
 3. Productos típicos de nuestro departamento, como el café y la palta muestran decaimiento en su producción, lo que afecta significativamente a los productores de la provincia de Oxapampa, siendo necesario diseñar proyectos de fortalecimiento de capacidades productivas, de transferencia tecnológica y asistencia técnica para revertir la producción perdida o dejada de cultivar.
 4. La cantidad de MIPYMEs en nuestro departamento se ha incrementado ligeramente, lo que inicialmente es bueno; sin embargo, el segmento donde mayor cantidad de empresas se tiene y donde más se ha incrementado la cantidad de empresas, es el de las micro empresas, evidenciando una limitada promoción para el crecimiento empresarial y la incursión de empresas más grandes; por lo que se requiere contar con una política o plan de diversificación productiva e industrialización y mayor apoyo a las iniciativas empresariales en general para su formalización y sostenibilidad, sobre todo de los productos agropecuarios de nuestro departamento.
 5. Si bien el programa Procompite viene promoviendo durante el año 2024 un total de 19 planes de negocio en todo nuestro departamento, se hace necesario que se implemente las medidas necesarias para garantizar que todos los planes cumplan con su objetivo y finalidad.
 6. Debido a que la mayoría de productores agropecuarios se dedican a la agricultura familiar, se hace necesario impulsar mayores acciones que fomenten la diversificación productiva, la ampliación de la producción, la calidad de sus productos, el acceso a mecanismos de comercialización, el acceso a tecnología y la formalización de las diversas actividades productivas.
 7. El acceso a redes de electricidad en nuestra región ha decaído en el último año, sobre todo en hogares de zona rural, por lo que se necesita conocer los motivos de esta situación, sobre todo porque los tres niveles de gobierno ejecutan diversos proyectos y actividades para ampliar la cobertura en nuestro territorio todos los años, para a partir de ello se adopten las medidas correctivas necesarias para ampliar sostenidamente la cobertura en general y en el corto o mediano plazo cerrar la brecha que tenemos al respecto.
 8. El gasto de los recursos del gasto corriente del Gobierno Regional de Pasco continua mostrando niveles de ejecución diferentes, donde las dos funciones principales (salud y educación superan el 95% de gasto, las funciones de saneamiento y trabajo continúan mostrando ejecución menores al 80% del presupuesto, ello a pesar de tener menos presupuesto asignado, lo cual representa un problema, ya que son recursos que se revierten al tesoro público; ante ello, se requiere evaluar constantemente la ejecución de estos gastos, para evitar limitadas ejecuciones presupuestales, alcanzar al menos el 98% de ejecución al final del año y evitar revertir recursos al tesoro nacional.
 9. Salvo nueve proyectos, el resto de los 217 proyectos del Gobierno Regional de Pasco son por montos menores a los diez millones de soles, y que no necesariamente todos son de impacto regional; además se continua evidenciando la atomización del presupuesto regional en

proyectos de menor presupuesto, lo que a la larga repercute en el índice de competitividad regional, por lo que se requiere proyectos de mayor envergadura e impacto y que se ejecuten sin extender demasiado los plazos establecidos.

10. El acceso de las personas con discapacidad a un empleo formal es un problema que se evidencia a nivel nacional y regional; si bien en la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco aparentemente se estaría cumpliendo la cuota del 5% exigida por ley, no se podría decir lo mismo del total de unidades ejecutoras del Gobierno Regional, ya que al no contar con información no se puede afirmar o negar este hecho; sin embargo, el mayor reto es garantizar las condiciones básicas para que las personas con discapacidad puedan realizar su trabajo de la mejor manera.
11. A nivel de nuestro departamento, los niveles de pobreza monetaria y pobreza por necesidades básicas insatisfechas ha revertido la tendencia a incrementarse mostrada el año anterior, lo que si preocupa es el incremento de la pobreza monetaria extrema, ubicada principalmente en la zona rural y urbana marginal de nuestro territorio, población que básicamente se dedica a la agricultura y comercio informal; ante ello reiteramos la necesidad de que el Gobierno Nacional reduzca los problemas sociales de nivel nacional, mientras que el Gobierno Regional priorice proyectos e intervenciones que apunten a disminuir las brechas en servicios básicos para la población.
12. Persiste la ausencia de una política de promoción de la producción diversificada y consumo de alimentos saludables en nuestro territorio, lo que limita las acciones contra la desnutrición crónica, anemia, obesidad, sobrepeso, policitemia, cáncer, etc; por ello, insistimos en la urgencia de potenciar la agricultura familiar y elaborar multisectorial el Plan Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
13. El sector agrario y en general el campo, sigue siendo uno de los que menos atención tiene, y se evidencia su alta dependencia de la existencia y ejecución de proyectos de inversión, que una vez culminados generan el retroceso en el presupuesto anual; por ello, se requiere fortalecer la capacidad operativa del sector agropecuario, desconcentrando el presupuesto, generando mayores proyectos y gestionando recursos ordinarios que permitan brindar mayor y mejor asistencia al productor agrario.

Sobre la Dimensión Ambiental.

1. La problemática ambiental en el departamento de Pasco continua sin ser prioritaria para la actual gestión regional, debido a que no se evidencian políticas diferenciadas, menos se observan proyectos, actividades y presupuestos significativos, además de que no se identifican expedientes técnicos y perfiles viables recientes; por ello se insiste en la urgencia de realizar las gestiones necesarias para contar con mayor presupuesto que aporte en la mejora de la capacidad operativa institucional, así como la necesidad de elaborar nuevos proyectos, acelerando la elaboración de perfiles, expedientes técnicos y el proceso de liquidación de los proyectos ya culminados.
2. Si bien la Comisión Ambiental Regional el año 2024 ha recuperado en cierta forma cierta regularidad en su funcionamiento, queda pendiente definir la vinculación que tienen sus acuerdos con el funcionamiento del Gobierno Regional de Pasco y otras instituciones y organizaciones de sociedad civil que tienen que ver con el tema; además es necesario adoptar medidas que permitan una mayor participación de sus dependencias y otras instituciones.
3. Persiste la falta de actualización de los principales instrumentos de gestión ambiental, que años atrás fueron elaborados gracias al aporte de la cooperación internacional, por lo que urge su actualización y garantizar los recursos básicos para su implementación técnica y económica.

4. La producción legislativa regional de normas que aporten significativamente a la mejora de la situación ambiental en nuestro territorio es muy escasa, siendo necesario que el órgano legislativo, sobre todo la comisión respectiva, pueda constituirse como soporte para fortalecer el trabajo en materia ambiental.
5. Las acciones de promoción de la formalización de los mineros artesanales es escasa, por lo cual se aprecia muy limitados procesos de formalización, problemática que seguramente es influenciada por el escenario nacional, pero que también es generada por la limitada acción en esta materia de parte de los funcionarios a cargo de este trabajo en nuestra región, por lo que al margen de la escases de recursos humanos, se necesita articular acciones para extender e intensificar estas acciones.
6. Persiste la ausencia de una política, estrategia o plan regional de manejo de la biodiversidad, que oriente o promueva la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos del territorio regional, siendo este uno de los motivos por los cuales son escasas las acciones en esta materia; por ello, se sugiere contar con este instrumento o uno similar para clarificar lo que queremos para nuestro territorio respecto al manejo o uso de la biodiversidad que tiene.
7. Si bien el Gobierno Regional de Pasco integra el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro que lo dirige el Ministerio del Ambiente, persiste aún la falta de un plan regional propio, que diagnostique e implemente acciones para el manejo adecuado de los recursos hídricos dentro de nuestro territorio, donde se garantice agua para el consumo humano y el uso en otras actividades económicas de nuestro territorio.
8. Se continua percibiendo una escasa cultura de forestación y reforestación, debilidad que parte de una fragilidad normativa y presupuestal en el nivel nacional y regional, por lo que se requiere contar con mayores proyectos y acciones de sensibilización, forestación y reforestación de parte de todas las entidades vinculadas a la problemática, sobre todo del propio Gobierno Regional.
9. Si bien se evidencian avances en la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático, es necesario garantizar continuidad a este proceso y en el uso de los instrumentos ya obtenidos y que sirven de base para la estrategia, de lo contrario, se perderá el esfuerzo y recursos empleados por los diversos actores en la elaboración del inventario regional de gases de efecto invernadero, por ejemplo.
10. El departamento de Pasco, por sus características constantemente está sujeto y sufre de diversos desastres, por lo que preocupa la disminución del presupuesto, sobre todo en proyectos al respecto; por lo que se requiere que las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Pasco, elaboren expedientes técnicos que viabilicen recursos para inversiones y para las acciones respectivas, pero garantizando el uso total o casi total de esos recursos.

Sobre la Dimensión Institucional.

1. Incorporar el enfoque de inclusión e igualdad es un tema pendiente a nivel nacional y regional, para lo cual los planes de igualdad de oportunidades y/o de igualdad de género son documentos básicos que aportan a mejorar las condiciones sociales de los grupos vulnerables; por ello se requiere que el Gobierno Regional de Pasco disponga su formulación lo antes posible, o al menos de una de ellas.
2. Se hace evidente la necesidad de fortalecer la articulación multisectorial para garantizar la real implementación de la Política Regional de las Personas con Discapacidad al 2030, garantizando en primer lugar que sus objetivos estratégicos aterricen en planes de mediano plazo y planes operativos, pero además que se refuerce un sistema de seguimiento constante que aporte a garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

3. De manera similar al punto anterior, si bien existen plan de desarrollo de capacidades anuales que elabora el Gobierno Regional de Pasco, al margen de su contenido, el presupuesto que se le asigna para su implementación es muy limitado, lo que genera que el Gobierno Regional de Pasco continúe dependiendo de las iniciativas de los propios trabajadores o de otras instituciones u organizaciones para capacitar a su personal, además de que estos planes benefician básicamente al personal de la Sede Central; por ello, continuamos sugiriendo que se elabore un plan de desarrollo de capacidades de mediano plazo o al menos hasta el final de la gestión regional, partiendo de un diagnóstico real de las necesidades de capacitación del recurso humano de todo el Gobierno Regional.
4. Percibimos que se mantiene el desconocimiento de muchos funcionarios públicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque continúa el exceso del tiempo de atención a las solicitudes de información, incluso con casos de respuesta inadecuada o sin respuesta; por ello persistimos en nuestra sugerencia de que se refuerce la difusión masiva a todo el personal del Gobierno Regional de Pasco sobre el marco legal al respecto.
5. Se continua sin ubicar un espacio o mecanismo de concertación directa con los gobiernos locales sobre el desarrollo regional, por lo que insistimos en la necesidad de que la actual gestión regional establezca algún mecanismo de concertación con los gobiernos locales, mecanismo que como lo dijimos anteriormente, debe permitir planificar y articular intervenciones estratégicas para el desarrollo regional, donde se aborden temas prioritarios y diseñen intervenciones conjuntas que aporten al cierre de las principales brechas temáticas, sobre todo en aquellos relacionados con las necesidades básicas de la población en situación de pobreza monetaria y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.
6. En nuestro país, incluso en nuestro departamento, se conocen de experiencias de alianzas público privadas o de otras formas de financiar intervenciones y proyectos de desarrollo, por lo que se necesita tener en cuenta este mecanismo, ya sea directamente desde el Gobierno Regional de Pasco o a través de dinamizar nuestra participación en las mancomunidades.
7. El planeamiento del desarrollo es una acción que la actual gestión regional ha continuado impulsando, motivo por el que durante el 2024 ya se tiene casi culminado el Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2034, por lo cual es importante que el Gobierno Regional de Pasco continúe con este proceso y culminarlo el año 2025, garantizando su máxima difusión y vinculación con las instituciones y organizaciones del territorio regional, a la vez que refuerce e incentive la participación de la sociedad civil para garantizar su cumplimiento y vigilar los avances respecto a los objetivos y metas planteadas.